

**Gerencia Metropolitana Norte**  
Subgerencia de Administración y Finanzas  
Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

**Tlalnepantla de Baz, Estado de México 13 de mayo el 2019**

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. IA-020VST002-E43-2019**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CORTINAS METÁLICAS DE LAS 785 LECHERIAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANO NORTE Y LAS QUE SE INAUGUREN DURANTE EL PERIODO 2019.**

**1.- DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.**

LICONSA, S.A. de C.V., Gerencia Metropolitana Norte, en lo sucesivo **"LA CONVOCANTE"**, ubicada en Avenida Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, Código Postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Teléfonos 5565 9811 ext. 63154.

**2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.**

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 43 y 47 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LA LEY", y los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, **"LA CONVOCANTE"**, celebrará el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica **No. IA-020VST002-E43-2019**.

La presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional** es Electrónica por lo que los participantes, en lo sucesivo **"LICITANTES"**, únicamente podrán presentar sus

proposiciones y documentación complementaria a través de medios remotos de comunicación, conforme al **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en lo sucesivo el "ACUERDO"**.

- 2.1 Para el presente procedimiento de invitación, no se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.
- 2.2 Los recursos destinados para la contratación, corresponden al programa de gasto de operación de "LA CONVOCANTE" para el ejercicio fiscal 2019, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para la presente invitación en el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con las requisición número **1411 de fecha 01 de mayo de 2019**, debidamente codificada y autorizada, con el oficio **DFP/RGS/0136/2019**, de fecha 16 de enero de 2019, emitido por la Dirección de Finanzas y Planeación de LICONSA, S.A. de C.V. y con oficio **No. 510-0108/2019**, emitido por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, donde hace de conocimiento del presupuesto autorizado para LICONSA, S.A. DE C.V. para el ejercicio 2019 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- 2.3 Los **"LICITANTES"** que se registren para participar en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, deberán enviar sus proposiciones en idioma español.
- 2.4 Este procedimiento de contratación se realizará conforme a lo establecido en el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos autorizaciones y concesiones.

### 3.- OBJETO DE LA INVITACION.

La presente convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica tiene por objeto la contratación del **"Servicio de Mantenimiento Correctivo a Cortinas Metálicas de las 785 lecherías adscritas a la Gerencia Metropolitana Norte y las que se inauguren durante el periodo 2019**, en lo sucesivo **"EL SERVICIO"** conforme a las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos que se detallan en el **Anexo I** de esta convocatoria.



PAR.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<b>Servicio de Mantenimiento Correctivo a Cortinas Metálicas de las 785 lecherías adscritas a la Gerencia Metropolitana Norte y las que se inauguren durante el periodo 2019.</b>  De acuerdo al anexo técnico (ANEXO I)	SV.	1

Los **"LICITANTES"**, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria a la invitación y a los que se deriven de la junta de aclaraciones.

Los **"LICITANTES"** deberán presentar una sola propuesta conteniendo la documentación legal y administrativa, técnica y económica, y deberán cotizar la partida completa.

Únicamente podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, de conformidad con los artículos 28, fracción I de "LA LEY" y 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo "EL REGLAMENTO".

### 3.1.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE "EL SERVICIO".

#### Plazo para prestación de "EL SERVICIO"

**"EL SERVICIO"** dará inicio al **día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019**, de lunes a sábado, ajustándose a los horarios de las lecherías que es de 5:30 horas la apertura y para el cierre desde las 07:00 horas y hasta las 14:00 horas conforme a especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, solicitados en el **anexo I y anexo XIII**.

#### Lugar para la prestación de "EL SERVICIO"

**"EL SERVICIO"** de mantenimiento correctivo se realizará en los domicilios de las 785 lecherías adscritas a la Gerencia Metropolitana Norte y las que se inauguren, el área requirente realizará el aviso de recepción correspondiente misma que enviará al Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios de **"LA CONVOCANTE"**, ubicado en Avenida Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54000, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:30 a 15:30 horas, conforme a especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, y demás condiciones establecidas en esta convocatoria y su **anexo I (anexo técnico)**.



**Condiciones para prestación de "EL SERVICIO"**

"EL SERVICIO" se requiere de lunes a sábado, ajustándose a los horarios de las lecherías que es de 5:30 horas la apertura y para el cierre desde las 07:00 horas y hasta las 14:00 horas, "LA CONVOCANTE" a través del Titular del Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías, quien enviará la solicitud requerida en el formato de "Orden de Suministro" Anexo XII (orden de trabajo), por correo electrónico al "LICITNATE" que resulte adjudicado del contrato, con la fecha en que se requiere el servicio. Una vez que el "LICITANTE" ganador reciba el formato de la solicitud de "Orden de Suministro", lo enviará por correo electrónico al Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías, firmado y sellado, mismo que contará como acuse, en horario de 9:00 a 16:00 horas. Y una vez firmado la "Orden de Suministro" enviará una copia firmada y sellada al área del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

El proveedor atenderá en tiempo y forma las ordenes de trabajos reportada por el Departamento de Mantenimiento Civil a lecherías en reporte normal de 12 a 48 horas máximo y en reportes urgentes de una a cuatro horas máximo, según los horarios establecidos en las lecherías.

**Verificación de "EL SERVICIO".**

El Lic. Jorge Roberto Conzuelo Reza, Jefe del Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías a través del Arq. Tomas Torres Tavera Coordinador de Mantenimiento Civil a Lechería, serán las personas designadas para verificar que "EL SERVICIO", cumpla con especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos establecidos en esta convocatoria y su Anexo I.

La forma y términos en que se realizará la verificación de cantidades, de las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, establecidos en esta convocatoria y sus anexos y la aceptación de "EL SERVICIO" será de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 y el anexo I (anexo técnico) de esta convocatoria, con la aceptación del Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías de "LA CONVOCANTE", mediante su autorización, visto bueno de aceptación respectivo, así como la conformidad de "EL LICITANTE" que resulte adjudicatario del Contrato de que hasta en tanto ello no se cumpla, estos no se tendrán por recibido o aceptado, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de "El Reglamento".

"EL LICITANTE" ganador deberá garantizar, que será de su total responsabilidad que el 100% (cien por ciento) de "EL SERVICIO" requerido sea realizado en tiempo y forma a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", verificando que cumplan con especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos establecidas en el Anexo I, por lo que deberá tomar las precauciones necesarias para evitar las penalizaciones establecidas en el numeral 4.3., de esta convocatoria, "EL LICITANTE" habrá de realizar "EL SERVICIO", en los domicilios de las lecherías adscritas en la Gerencia Metropolitano Norte, mismo que deberá ser verificado previamente por el área requirente. En el supuesto, de que "EL SERVICIO" no cumpla con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el anexo de en esta



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



**2019**  
AÑO DEL CAMPEÓN DEL NOROCCIDENTE  
EMILIANO ZAPATA

convocatoria, se dará aviso al **"LICITANTE"** adjudicado, por escrito por parte del área requirente en un plazo de 2 (dos) hábiles.

No se aceptará diferimiento para la entrega de **"EL SERVICIO"**, por parte del **"LICITANTE"** adjudicado.

El **"LICITANTE"** ganador tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga para la realización del **"EL SERVICIO"**.

### 3.2.- PRECIOS, IMPUESTOS Y CONDICIONES DE PAGO

El precio de **"EL SERVICIO"** motivo de esta invitación deberá presentarse en moneda nacional, precios unitarios y totales, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además la suma total de la propuesta, señalando el IVA por separado, **el precio será fijo**, hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para el prestación de **"EL SERVICIO"**.

Los impuestos serán pagados por **"LA CONVOCANTE"**, en los términos de la legislación aplicable, debiendo indicarse éstos al final de cada una de las facturas, por separado de los demás conceptos.

**No se otorgarán anticipos** y los pagos se realizarán por servicios realizados por el 100 % (cien por ciento) del valor total de **"EL SERVICIO"** entregado conforme a lo establecido en esta convocatoria, sus anexos y el contrato respectivo, mediante cheque nominativo, **el pago** se llevará a cabo a los **20 (veinte) días naturales** posteriores a la presentación de las facturas a revisión, dichas facturas deberán ser validadas por el personal designado por el Departamento de Finanzas de **"LA CONVOCANTE"**, indicando que se cumple con las condiciones, características, especificaciones, cantidades y fecha programada para la prestación de **"EL SERVICIO"**.

Los días de **revisión de facturas** serán los **martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas**, si estos fueran inhábiles se tomarán a revisión al siguiente día hábil, en el Departamento de Finanzas de **"LA CONVOCANTE"**, ubicado en Avenida Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000. Las facturas deberán coincidir en descripción y precio con lo indicado en el contrato, mismas que deberán presentarse 05 días hábiles posteriores al término del mes. Así como cumplir con los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación "CFF".

En caso de que las facturas entregadas por el **"LICITANTE"** adjudicado para su pago, presenten errores o deficiencias, en el Departamento de Finanzas de **"LA CONVOCANTE"**,



dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al adjudicatario las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de "LA LEY" y los artículos 89 y 90 de "EL REGLAMENTO".

El día de **pago** será únicamente el **viernes**; mediante cheque nominativo, en la Caja adscrita a la Coordinación Responsable del Área de Finanzas de "**LA CONVOCANTE**" de las **10:00 a las 16:00 horas**. En caso de que el día de pago fuera inhábil, el pago respectivo se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para "**LA CONVOCANTE**" un incumplimiento en el plazo convenido.

El "**LICITANTE**" que resulte ganador se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de "**LA CONVOCANTE**", evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario deberá indemnizar mediante el pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generar a "**LA CONVOCANTE**".

El pago de la penalización que alude el **numeral 4.3** de esta convocatoria, el "**LICITANTE**" que resulte adjudicado acepta que se hagan todos los descuentos pendientes de aplicar en la última factura que se presente para pago.

"**LA CONVOCANTE**" otorgará su consentimiento para que el "**LICITANTE**" que resulte ganador, ceda sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros y no tendrá inconveniente en caso de que el "**LICITANTE**" ganador que se encuentre clasificado como micro, pequeñas o medianas empresas, accedan y utilicen los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del "Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, S.N.C. <http://www.nafin.com/portalnf/content/productos-y-servicios/programa-de-compras-del-gobierno-federal/programa-compras-gobierno.html>

### 3.3.- GARANTÍA DE "EL SERVICIO"

Los "**LICITANTES**" de forma escaneada deberán manifestar en su propuesta técnica, que "**EL SERVICIO**" que ofrece a "**LA CONVOCANTE**" cumplen estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y cuentan con garantía contra defectos y vicios ocultos en la calidad del servicio, la cual tendrá una vigencia mínima de **1 (año)** a partir de la fecha de entrega, obligándose el "**PROVEEDOR**" adjudicado a sustituir, en el lugar en que se hubiese prestado, "**EL SERVICIO**" que resulte con defectos y vicios ocultos en la calidad del servicio,



en un periodo de 2 (dos) días hábiles, posterior a la notificación por escrito del área requirente, (Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías).

### 3.4.- ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Para dar cumplimiento a lo establecido al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en el presente procedimiento de contratación, **cuando el monto de la proposición exceda de \$300,000.00** (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el **"LICITANTE"** adjudicado y los que este subcontrate, deberán presentar a **"LA CONVOCANTE"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

#### 3.4.1.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, o bien **"EL LICITANTE"** adjudicado podrá generar la opinión a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT, en términos de lo dispuesto en la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

#### 3.4.2.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.

Documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de lo señalado en la quinta regla de las **"Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social"**.

Conforme lo solicitado en el ACUERDO "ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado el 27 de febrero de 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

#### 3.4.3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones (Infonavit).

Conforme a lo solicitado en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, el licitante deberá presentar la **"Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones"** indicando que se encuentra **"Sin adeudo o con garantía"** o **"Con adeudo pero con convenio celebrado"** y deberá contar



con vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT.

#### 4.- DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en los artículos 45 de "LA LEY" y la fracción IV del artículo 81 de "EL REGLAMENTO", la convocatoria a la invitación, sus anexos y el contrato son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el **contrato** no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la invitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de "LA LEY", el "**LICITANTE**" adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de la Subgerencia de Administración y Finanzas de "**LA CONVOCANTE**", ubicado en Avenida Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, en días hábiles y en horario de **9:00 a 16:00** horas **dentro de los 15 (quince) días naturales** posteriores a la comunicación del fallo. Para ello y dentro de este plazo el "**LICITANTE**" adjudicado deberá comunicarse al teléfono 55 65 98 11 ext. 63154, a fin de coordinar la fecha y hora en que deberá presentarse para la formalización del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de "LA LEY", si el "**LICITANTE**" adjudicado no firma el contrato por causas imputables a él, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, "**LA CONVOCANTE**" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al "**LICITANTE**" que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

Lo anterior, independientemente de la aplicación de las sanciones al "**LICITANTE**" adjudicado que no firme el contrato, que procedan en los términos del artículo 60 de "LA LEY".

El "**LICITANTE**" ganador, no podrá por ningún motivo, subcontratar o ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del contrato objeto de la presente invitación, al amparo de lo señalado por el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de "**LA CONVOCANTE**".

**= DOCUMENTOS QUE EL "LICITANTE" ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.**

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.  
Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 [www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)



El **"LICITANTE"** que resulte adjudicatario previo a la firma del contrato, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y entregar copia fotostática simple de los siguientes documentos, para integración del expediente, en horario de **10:00 a.m. a 15:00 p.m. horas**, del día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo.

- a) Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional. (Tratándose de personas morales)
- b) Poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración y/o poder para actos de dominio).
- c) Cédula de Identificación Fiscal legible. (Registro Federal de Contribuyentes)
- d) Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal legible.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia mínima de tres (3) meses
- f) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social emitidas por el **SAT y el IMSS**, en sentido positivo y vigente, así como **Constancia de situación fiscal de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT)**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio del 2017, señaladas en el numeral 3.4. de la presente convocatoria.

En el **Anexo XII** se incluye el Modelo de Contrato al que, para la presente invitación se sujetarán las partes, mismo que contiene los requisitos establecidos en el artículo 45 de "LA LEY".

#### 4.1.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Con base en el artículo 36 bis de "LA LEY" y 51 de "EL REGLAMENTO" el contrato se adjudicará al **"LICITANTE"** cuya propuesta resulte solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por **"LA CONVOCANTE"**, en cuanto a, especificaciones y requerimientos técnicos de **"EL SERVICIO"**, vigencia y las demás condiciones contenidas en esta convocatoria y sus anexos, y **su precio sea el más bajo por la suma total de los conceptos del servicio**, en comparación con las demás propuestas solventes o, al no existir tales, su precio resulte conveniente con base en la investigación de mercado realizada por el área requirente, **Departamento Mantenimiento Civil a Lecherías** de **"LA CONVOCANTE"**; en el entendido de que ninguna de las condiciones, establecidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los **"LICITANTES"** serán negociables por ningún concepto.



En el caso de que se obtuviera un empate entre dos o más **"LICITANTES"**, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de "LA LEY" y el 54 de "EL REGLAMENTO", se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre **"LICITANTES"** que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del **"LICITANTE"** que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice **"LA CONVOCANTE"**, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada **"LICITANTE"** empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del **"LICITANTE"** adjudicado y posteriormente las demás boletas de los **"LICITANTES"** que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese supuesto.

Cuando **"LA CONVOCANTE"** requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará a un representante del Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los **"LICITANTES"** o invitados invalide el acto de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de "EL REGLAMENTO".

#### 4.2.- DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Conforme a lo señalado en el artículo 48 de "LA LEY", el **"LICITANTE"** que resulte adjudicado, deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de **"LA CONVOCANTE"**, a más tardar dentro de los **diez días naturales** siguientes a la firma del contrato, **cheque certificado y/o fianza** expedida por institución autorizada para ello, a favor de **"LA CONVOCANTE"**, que garantice el total cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por un importe equivalente a **10% (diez por ciento)** del monto total del mismo antes del I.V.A. Esta fianza se mantendrá en vigor hasta que el **"LICITANTE"** adjudicado cumpla con todas y cada una de las obligaciones contraídas, en caso de entregar fianza deberá contener lo siguiente.

- I. En apego a lo establecido por el artículo 103 fracción I de "EL REGLAMENTO", dicha fianza deberá prever como mínimo, las siguientes declaraciones:
  - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
  - b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;



- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
  - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

En tanto el **"LICITANTE"** no exhiba la fianza a que se refiere este punto, deberá cumplir con todas las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor, pudiendo **"LA CONVOCANTE"**, en su caso, proceder a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento del **"LICITANTE" que resulte ganador**, sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

#### 4.3.- PENA CONVENCIONAL

Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 del "Reglamento de la Ley", sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, por atraso en el cumplimiento de la fecha efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, por atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para la prestación de **"EL SERVICIO"**, se aplicará al **"LICITANTE"** una pena convencional equivalente al **2% (dos por ciento)**, por cada día de atraso injustificado en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación del servicio, **la que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato**, y serán determinadas en función del servicio que se haya prestado con atraso y se aplicara sobre el monto que deban pagarse por el total de la factura.



El **Lic. Jorge Roberto Conzuelo Reza**, Jefe del Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías a través del **Arq. Tomas Torres Tavera**, Coordinador de Mantenimiento Civil a Lecherías, serán los responsables de informar al Departamento de Finanzas de **"LA CONVOCANTE"** de los atrasos en el incumplimiento de las fechas pactadas para la prestación del servicio, para que aplique las penas convencionales.

Si por cualquier causa no se hubiera aplicado algún descuento por concepto de penalizaciones, el **"PROVEEDOR"** acepta que dichos descuentos se realicen en el último pago a que tuviera lugar el contrato respectivo.

#### 4.4.- CAUSALES DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

##### = Rescisión del Contrato.

**"LA CONVOCANTE"**, con fundamento en el artículo 54 de **"LA LEY"** y 98 de **"EL REGLAMENTO"**, podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato adjudicado, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del **"LICITANTE"** que se estipulen en ese documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece **"LA LEY"** y demás normatividad aplicable en la materia, o en alguno de los siguientes casos.

- a) Por el incumplimiento del **"LICITANTE"** en la entrega de la garantía, en el plazo establecido en el **Artículo 48, último párrafo de "LA LEY"**.
  - b) Si el **"LICITANTE"** es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridades competentes.
  - c) Por el incumplimiento del **"LICITANTE"** en el suministro de **"EL SERVICIO"** en el plazo establecido en la presente Convocatoria.
  - d) Cuando el **"LICITANTE"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, sin responsabilidad alguna para **"LA CONVOCANTE"**, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o podrá exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial y los daños y perjuicios que pudiera sufrir **"LA CONVOCANTE"** por incumplimiento del contrato, serán a su cargo.
- El procedimiento de rescisión por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, se llevará a cabo en los términos señalados en el artículo 54 de **"LA LEY"**.



- En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- En caso de rescisión, no procederá el cobro de las penalizaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, **"LA CONVOCANTE"** podrá aplicar al **"LICITANTE"** la pena convencional conforme a lo pactado en esta convocatoria y el contrato correspondiente que proceda y podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento y sin contabilizar las penas aplicadas.

**"LA CONVOCANTE"**, tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

**= Terminación Anticipada del Contrato.**

**"LA CONVOCANTE"**, con fundamento en lo establecido por el artículo 54 Bis de "LA LEY" y 102 de "EL REGLAMENTO", podrá dar por terminado anticipadamente el contrato correspondiente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir **"EL SERVICIO"** originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA CONVOCANTE"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, de ahora en adelante "SFP". En estos supuestos **"LA CONVOCANTE"** reembolsará al **"LICITANTE"** adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

Quando la terminación anticipada afecte en forma parcial las obligaciones pactadas en el contrato, es decir, respecto de una partida o alguno(s) de los conceptos que lo integran, se celebrará convenio modificatorio

**4.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el **"LICITANTE"** que resulte adjudicado del contrato deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

**"LA CONVOCANTE"** podrá acordar, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, debido a razones fundadas y explícitas, el incremento del monto del contrato solicitado, las

modificaciones no podrán ser superiores al 20% (veinte por ciento), en monto, volumen y/o vigencia, conforme a lo previsto en los artículos 52 de "LA LEY" y 91 de "EL REGLAMENTO".

**4.6.- JUICIOS, RECLAMACIONES O CONTROVERSIAS, RELACIÓN LABORAL, CIVIL Y FISCAL.**

**"LOS LICITANTES"** y **"LA CONVOCANTE"** reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del Contrato que lleguen a formalizar, razón por la cual el personal que intervenga en el desarrollo del mismo será contratado por exclusiva cuenta del **"LICITANTE"** adjudicado, quien será el responsable ante dicho personal de todas y cada una de sus obligaciones que como patrón establece la Ley Federal del Trabajo y demás leyes y reglamentos aplicables. **"EL LICITANTE"** conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores, empleados y demás personal que contraten para la prestación de **"EL SERVICIO"** objeto del Contrato, presentasen en contra de **"LA CONVOCANTE"** en relación con dicho **"SERVICIO"**; por lo que expresamente las partes reconocen que no existe ningún tipo de subordinación entre ellas.

Para la celebración del Contrato cada una de las partes tiene contratados y, cuando lo estime adecuado, contratará a los trabajadores que requiera, siempre a su cargo y bajo su propia responsabilidad (en lo sucesivo, el **"Personal"**), y en ningún momento existirá relación laboral entre éstos y la otra parte, en la inteligencia de que cada una de las partes contrata al **"Personal"** para sí y no en calidad de intermediarios y, por lo tanto, cada parte será responsable y a su cargo y por su cuenta exclusiva el pago de salarios, sueldos, bonos, primas de vacaciones, aguinaldos, indemnizaciones por riesgos profesionales y cualquier otra obligación o prestación en favor del Personal derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, el Sistema de Ahorro para el Retiro o de cualquier otra índole.

**"LA CONVOCANTE"** y **"EL LICITANTE"** expresamente convienen que sacarán en paz y a salvo a la otra por cualquier reclamación, demanda, juicio, procesos o procedimientos u obligaciones que surjan o sean resultado de obligaciones pendientes que cada una tenga para con cualquier empleado asignado a la otra parte, por lo que no podrá designarse a la contraparte como patrón sustituto.

El Contrato no pretende y nada de lo incluido en el mismo deberá interpretarse en el sentido de que se crea una relación de mandante y mandatario, comitente y comisionista, patrón/patrón sustituto y empleado, socio y asociado entre **"LA CONVOCANTE"** y **"EL LICITANTE"**. Ninguna de las partes estarán facultadas para representar y obligar a la otra de manera alguna, y cada una de las partes será responsable exclusivamente de sus propios actos.

**5.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.**

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.  
Tlalneapantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 [www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)





**Calendario de Eventos**

**JUNTA DE ACLARACIONES:**

<b>DÍA:</b>	<b>16</b>	<b>MES:</b>	<b>MAYO</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2019</b>	<b>HORA:</b>	<b>12:00</b>
<b>LUGAR:</b>	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones CompraNet.						

**APERTURA DE PROPOSICIONES:**

<b>DÍA:</b>	<b>20</b>	<b>MES:</b>	<b>MAYO</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2019</b>	<b>HORA:</b>	<b>12:00</b>
<b>LUGAR:</b>	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones CompraNet.						

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

<b>DÍA:</b>	<b>22</b>	<b>MES:</b>	<b>MAYO</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2019</b>	<b>HORA:</b>	<b>16:00</b>
<b>LUGAR:</b>	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones CompraNet.						

**FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

<b>DÍA:</b>	El Contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la Notificación del Fallo de la presente invitación.						
<b>LUGAR:</b>	En las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de la Gerencia Metropolitana Norte, ubicada en Av. Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.						

**5.1.-CONSULTA, DIFUSIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO.**

La convocatoria de este procedimiento no tendrá costo alguno para los participantes y su difusión se efectuará **únicamente a título informativo** en las páginas de Internet en **"CompraNet"** en la dirección electrónica: <https://www.compranet.gob.mx> y en la página de Internet de **"LA CONVOCANTE"**: <https://www.gob.mx/liconsa>, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 43 de "La Ley" y cuarto párrafo del artículo 77 de "El Reglamento", conforme al artículo 42 de "El Reglamento", estará disponible en lugar

visible del domicilio de **"La Convocante"**, a partir de la fecha de publicación el día **13 de mayo de 2019**, de las 09:00 a las 16:00 horas y hasta el día **20 de mayo de 2019**, a las **12:00** horas.

La presente convocatoria contiene entre otros aspectos, las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, para participar en el procedimiento de contratación de **"EL SERVICIO"** en cuestión, mismas a las que se sujetará el criterio de evaluación seleccionado para adjudicar el contrato al **"LICITANTE"** que resulte ganador.

A los actos del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "LA LEY".

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de "LA LEY", el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto del fallo, solo se realizará a través de CompraNet y sin la presencia de **"LOS LICITANTES"**.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la **"SFP"**, en los términos de "LA LEY" o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

## **5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.**

El acto de la junta de aclaraciones a la presente convocatoria, se celebrará el **día 16 de mayo de 2019** a las **12:00 horas**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de "LA LEY", este acto se llevará a cabo sin la presencia de **"LOS LICITANTES"**.

Los **"LICITANTES"** que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán presentar de forma escaneada un escrito en hoja membretada en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero; manifestando los datos generales del **"LICITANTE"**, y en su caso, de su representante conforme a los requisitos previstos en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO".

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por **"LA CONVOCANTE"**, conforme al artículo 45 de "EL REGLAMENTO", a elección del **"LICITANTE"** podrá utilizarse el formato del **Anexo III**.





De conformidad con los artículos 33-Bis antepenúltimo párrafo de "LA LEY" y 45 de "EL REGLAMENTO", las solicitudes de aclaración y el escrito en el que los **"LICITANTES"** expresen su interés en participar en este procedimiento (**firmado por la persona facultada para ello**) deberán enviarse a través de "CompraNet" (en formato PDF y Word versión 2003 o posteriores, libre de virus), a más tardar **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**, a efecto de que **"LA CONVOCANTE"** este en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la fecha estipulada; sin embargo, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en este párrafo, no serán contestadas por resultar extemporáneas; en caso de que algún **"LICITANTE"** presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y **"LA CONVOCANTE"** las recibirá, pero no les dará respuesta. Lo anterior de conformidad con el artículo 46, fracción VI de "EL REGLAMENTO".

La junta de aclaraciones será para despejar las dudas que existan en la convocatoria y sus anexos, en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características de conformidad con el artículo 33 de "LA LEY".

Durante el acto de la junta de aclaraciones, **"LA CONVOCANTE"** dará respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas con la anticipación señalada y a las que los **"LICITANTES"** realicen respecto de las respuestas formuladas por **"LA CONVOCANTE"**, levantándose el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

**"LOS LICITANTES"** que envíen sus preguntas en tiempo y forma podrán realizar solicitudes de aclaración sobre las respuestas remitidas en un plazo de 6 (seis) horas, que se computarán a partir de que sea publicada el Acta con las respuestas otorgadas, las respuestas a dicha solicitudes de aclaración se publicarán **a las 16:00 horas del día 16 de mayo de 2019**, esto con fundamento en el segundo párrafo del artículo 46 Fracción II de "EL REGLAMENTO"

Cualquier punto señalado en la presente convocatoria respecto del cual no sea solicitada aclaración por parte de los **"LICITANTES"**, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente convocatoria.

Con fundamento en el artículo 37 Bis de **"LA LEY"**, se levantará el acta de la junta de aclaraciones correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. Al finalizar el acto se fijará un ejemplar de la misma en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de la **"CONVOCANTE"**, ubicada en Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, estado de México C.P.

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.  
Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)

54000, por un término no menor de cinco (5) días hábiles. Asimismo se difundirá un ejemplar en "CompraNet" en la dirección electrónica: <https://www.compranet.gob.mx> para efectos de notificación de los **"LICITANTES"**. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a la convocatoria de la invitación y sus anexos, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los **"LICITANTES"** en la elaboración de sus proposiciones. Con fundamento en el artículo 33 párrafo tercero de "LA LEY".

### 5.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo **sin la presencia de los "LICITANTES"**, el **día 20 de mayo de 2019 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas o en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de la **"CONVOCANTE"**, ubicada en Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México C.P. 54000.

La entrega de proposiciones se hará a través de medios remotos de comunicación electrónica, los **"LICITANTES"** deberán estar registrados en "CompraNet".

### PROPOSICIONES PRESENTADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

Los **"LICITANTES"** deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet, **a las 12:00 del día 20 de mayo de 2019. Las proposiciones presentadas por los "LICITANTES" fuera de la hora y día previstos no serán recibidas.**

Las proposiciones que contienen la documentación legal deberá presentarse en forma escaneada.

Las proposiciones que contiene la técnica y económica deberán presentarse de forma escaneada y de conformidad con lo siguiente:

- a. La documentación legal es escaneada.
- b. La propuesta técnica y económica serán en papel membretado con el domicilio fiscal, teléfono y correo electrónico del **"LICITANTE"**.
- c. Las proposiciones deberán estar **foliadas**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del "REGLAMENTO", sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español,



firmada de manera autógrafa por la persona facultada para ello, al menos en la última hoja del documento que las contenga, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de "La Ley", en moneda nacional (pesos mexicanos).

d. Los **"LICITANTES"** deberán contar con el certificado digital vigente.

El **"LICITANTE"**, presentará su propuesta técnica, económica y documentación adicional a través de "CompraNet" conforme al "Acuerdo".

Deberá ser elaborada en formatos WORD, EXCEL, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF. Comprimidos en formato Zip, si es necesario.

Deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, con el RFC, número de Invitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones.

En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin debe certificar previamente la **"SFP"**. **(Deberá incluir el archivo pdf.p7m que se genera al firmar de manera electrónica las proposiciones).**

El programa informático que la "SFP" les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los archivos que mediante el uso de tecnologías resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Los **"LICITANTES"**, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por **"LA CONVOCANTE"**, cuando los archivos que la contenga presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

Los **"LICITANTES"**, podrán presentar el formato identificado como **Anexo II**, en el que se indicará la documentación que entregan durante el acto de presentación y apertura de propuestas. La omisión de entrega del mencionado formato por parte de los licitantes no será motivo de desechamiento.

**ATENCIÓN:** La plataforma CompraNet, no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que estas deberán ser el único conjunto de documentos que el licitante firme y adjunte a la proposición.



## DESARROLLO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 35 de "La Ley", el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo **a las 12:00 horas, del 20 de mayo de 2019**, conforme a lo siguiente:

El servidor público que presida el acto de apertura y presentación de proposiciones, verificará que existan proposiciones depositadas en CompraNet, para dar inicio a la apertura de las propuestas recibidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de "El Reglamento".

- a) Una vez verificado que haya proposiciones depositadas en el Sistema "CompraNet", **"LA CONVOCANTE"**, dará inicio a la apertura de las propuestas y se procederá a la impresión de las propuestas presentadas electrónicamente, para su revisión cuantitativa.
- b) En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas no imputables a la "SFP", o a **"LA CONVOCANTE"**, no sea posible abrir la página de "CompraNet" que contenga las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se suspenderá y se reanudará a partir de que se reestablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
- c) Los **"LICITANTES"** al enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por **"LA CONVOCANTE"**, cuando los archivos que la contenga presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo del "LICITANTE"
- d) Lo anterior será aplicable cuando **"LA CONVOCANTE"** haya intentado abrir los archivos más de una vez y se haya entablado comunicación con el personal que administra el sistema "CompraNet" en la "SFP". En su caso, el Presidente del evento tomará las decisiones que correspondan para continuar con el acto de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento.
- e) Si derivado del caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique **"LA CONVOCANTE"**, dentro de los plazos previstos en el artículo 32 de "LA LEY", lo cual se dará a conocer por medio del sistema "CompraNet".
- f) La documentación legal, administrativa, las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas en todas sus hojas, por el presidente del evento y por los servidores públicos que designe **"LA CONVOCANTE"**, lo que se hará constar en el acta.



- g) Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido en la convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de "LA LEY" y el artículo 39 fracción III inciso "d" de "EL REGLAMENTO".

El acta que se levante de este evento, se publicará en CompraNet en la dirección electrónica: <https://www.compranet.gob.mx> y se fijará un ejemplar del acta en algún lugar visible, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de la "**CONVOCANTE**", ubicado en Avenida Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, por un término no menor de cinco días hábiles, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

#### 5.4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBEN EXHIBIR LOS LICITANTES.

- 5.4.1. Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "**LICITANTE**" deberá enviar de forma escaneada un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:
- Del "**LICITANTE**": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
  - Del representante legal del "**LICITANTE**": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Los "**LICITANTES**" podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato **Anexo IV** (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.

- 5.4.2. Escaneo de la **identificación oficial** vigente y legible del "**LICITANTE**" y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional).



- 5.4.3. Escaneo de la **Declaración de integridad**, en escrito firmado de manera autógrafa por el **"LICITANTE"**, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **"LA CONVOCANTE"**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **"LICITANTES"**, de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO"; **Anexo V.**
- 5.4.4. Con fundamento en el artículo 29, fracción VIII de "LA LEY", el **"LICITANTE"** deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los **artículos 50 y 60** de "LA LEY", **Anexo VI.**
- 5.4.5. Escaneo de la **Cédula de Identidad Fiscal**, del **"LICITANTE"**.
- 5.4.6. Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", presentará escaneo de la declaración del **"LICITANTE"** en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las **MIPYMES**, de acuerdo al **Anexo VII.**
- 5.4.7. Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", presentar escaneo del escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el **"LICITANTE"** o su representante legal, que contenga la manifestación, que los **derechos y obligaciones** derivados de la convocatoria a la Invitación, no podrán ser transferidos por el **"LICITANTE"** adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de **"LA CONVOCANTE"**.
- 5.4.8. Escaneo del escrito en el que **"EL LICITANTE"** manifieste bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de interés. **Anexo VIII.**
- 5.4.9. Escaneo legible del Registro Patronal del **IMSS.**
- 5.4.10. Escaneo del documento expedido por le SAT, en el que se emita la **opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** vigente y en **sentido positivo**, prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, o bien **"EL LICITANTE"** adjudicado podrá generar la opinión a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT.
- 5.4.11. Escaneo del documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en **sentido positivo**, o bien generarlo a través de lo señalado en la quinta regla de las **"Reglas para la obtención de la**



**opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".**

5.4.12. Escaneo de la **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones (Infonavit).**

Conforme a lo solicitado en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, el licitante deberá presentar la **"Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones"** indicando que se encuentra **"Sin adeudo o con garantía"** o **"Con adeudo pero con convenio celebrado"** y deberá contar con vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT.

**5.5.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

5.5.1. La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda **"PROPUESTA TÉCNICA"**, debiendo integrarse con la descripción de **"EL SERVICIO"** que se ofrece a **"LA CONVOCANTE"**, se presentará propuesta de la única partida completa conforme a lo indicado en el numeral **3**, el **Anexo I (anexo técnico)** de esta convocatoria, así como las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos de **"EL SERVICIO"** que se ofrece a **"LA CONVOCANTE"**, considerando las precisiones que, en su caso, deriven de la junta de aclaraciones. (Para la presentación de sus proposiciones no deberán usar ninguno de los logotipos integrados en esta convocatoria).

Los **"LICITANTES"** participantes para la debida integración de su proposición técnica, deberán de considerar todos los requisitos establecidos en el **Anexo I** de la presente convocatoria a la Invitación.

**Documento Núm.1** Manifestación por escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por el **"LICITANTE"** o por su Representante Legal, en el que señale que **es de Nacionalidad Mexicana. Anexo IX.**

**Documento Núm.2** Escaneo de Manifestación por escrito adjunto a su propuesta técnica, firmado por **"EL LICITANTE"** o su representante legal, que **"EL SERVICIO"** que ofrece a **"LA CONVOCANTE"** cumple estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos y vicios ocultos en la calidad de **"EL SERVICIO"**, la cual tendrá una vigencia mínima de **1 (año)** a partir de la fecha de entrega, obligándose el **"PROVEEDOR"** a sustituir, en el



lugar en que se hubiese prestado, **"EL SERVICIO"** que resulte con defectos y vicios ocultos en la calidad, en un periodo de 2 (dos) días hábiles, posterior a la notificación escrita por parte del área requirentes, (Mantenimiento Civil a Lecherías).

**Documento Núm.3** Como parte de la propuesta técnica, los **"LICITANTES"** deberán incluir escaneo de la declaración en la que se manifieste que en caso de resultar ganador se compromete con **"LA CONVOCANTE"** que la realización de **"EL SERVICIO"** será en la fecha y condiciones pactadas en el **numeral 3.1** de esta convocatoria.

**Documento Núm.4** Escaneo del Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por **"EL LICITANTE"** o Representante Legal, que contenga la manifestación de conformidad de que **"EL SERVICIO"** objeto de la presente Invitación, no se tendrá por recibido o aceptado hasta que el área requirente verifique que este cumple con las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo I** de la convocatoria de la Invitación de conformidad con el Artículo 84 último párrafo de **"EL REGLAMENTO"**.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, las proposiciones técnicas se entregarán al área requirente para su evaluación cualitativa y verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados.

## 5.6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- 5.6.1. La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda **"PROPUESTA ECONÓMICA"**, Indicando la descripción de **"EL SERVICIO"**, el precio unitario por de la única partida señalando el IVA por separado, en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además el importe total de la propuesta, señalando el IVA por separado, incluyendo todos los gastos, otros impuestos y derechos que sea necesario erogar para el prestación oportuno de **"EL SERVICIO"**, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en esta convocatoria y sus anexos. (Anexo X ejemplo)
- 5.6.2. Los **"LICITANTES"** deberán cotizar la partida completa.
- 5.6.3. En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia a **partir de la fecha de la presentación y apertura de proposiciones y hasta el 31 de diciembre de 2019.**



- 5.6.4. El precio señalado en su propuesta **será fijo**, hasta el total cumplimiento del Contrato respectivo.
- 5.6.5. Condiciones de pago, deberá de efectuarse a los **20 (veinte) días naturales** posteriores a la presentación de las facturas a revisión.

### 5.7.- PROPUESTAS CONJUNTAS.

En términos de lo establecido en los artículos 34 de "LA LEY" y 44 de "EL REGLAMENTO", dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la Invitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, cuyo original deberán presentar indistintamente en el interior o fuera del sobre de las propuestas, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de Invitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En términos de lo establecido en el artículo 44 de "EL REGLAMENTO", cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral **y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el Contrato respectivo, deberán constar en escritura pública**, salvo que el Contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes

en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, antes de la fecha fijada para la firma del Contrato.

- Presentar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de "EL REGLAMENTO".

### **5.8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.**

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de "LA LEY", "**LA CONVOCANTE**" efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, presentada por cada uno de los "**LICITANTES**" que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece como criterio de evaluación binario (cumple, no cumple), fundamentado en el artículo 36 segundo párrafo de "LA LEY" y 51 de "EL REGLAMENTO" mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante (legal y administrativo, técnico y económico) y oferte el **precio más bajo por la suma total de los conceptos del servicio**. En este supuesto, "**LA CONVOCANTE**" evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, realizando el análisis de la solvencia de las proposiciones legales, técnicas y económicas en este orden y se irán desechando aquellas que no cumplen con los requerimientos previstos en esta convocatoria; el incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos solicitados, así como de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria cuya omisión ocasione que se vea afectada la solvencia de la proposición, será motivo de desechamiento de la propuesta según lo dispone el artículo 36 de "LA LEY" y el artículo 51 segundo párrafo de "EL REGLAMENTO".

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información

requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

**"LA CONVOCANTE"**, realizará la evaluación de los requisitos legales y administrativos, verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La revisión, análisis detallado, evaluación y dictamen técnico de las proposiciones que presenten los **"LICITANTES"**, serán efectuadas por el personal asignado para tal efecto, por parte del **Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías** de **"LA CONVOCANTE"** conforme a lo siguiente:

- ✓ Se verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por **"LA CONVOCANTE"**.
- ✓ Que la propuesta técnica contenga la información indicada en el numeral **5.5** y el **anexo I**.
- ✓ El incumplimiento de los requisitos antes citados o en las especificaciones técnicas del **Anexo I (anexo técnico)**, será motivo para que la propuesta sea desechada.
- ✓ En ningún caso **"LA CONVOCANTE"** o los **"LICITANTES"** podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.
- ✓ En los casos en que las propuestas por sí presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del suministro de **"EL SERVICIO"** o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; La inobservancia por parte de los **"LICITANTES"** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de **"LA CONVOCANTE"**, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los **"LICITANTES"** y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

En caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

Que la propuesta económica incluya la información y las declaraciones solicitadas en los numerales **5.6.1., 5.6.2., 5.6.3., 5.6.4., 5.6.5.**, de esta convocatoria, tomando en cuenta las condiciones establecidas por **"LA CONVOCANTE"**.

En caso de que sólo sea aceptada una proposición solvente, se tomarán en cuenta los resultados de la investigación de mercado realizada por **"LA CONVOCANTE"**, esto para constatar que, los precios ofertados no sean mayores a los existentes en el mercado o no resulten convenientes para **"LA CONVOCANTE"**, de conformidad a lo señalado en el **Artículo 36 Bis fracción II de "LA LEY"**.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de **"LA CONVOCANTE"**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en la cantidad o volumen solicitado este podrá corregirse, en términos de lo señalado por el artículo 55 de **"EL REGLAMENTO"**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas por ningún concepto, de acuerdo con el Artículo 26 párrafo séptimo de **"LA LEY"**.

### **5.9.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS "LICITANTES".**

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los **"LICITANTES"**:

- a) La omisión de la presentación y entrega dentro de su proposición de cualquiera de los requisitos administrativos y legales establecidos en el numeral **5.4.** de esta convocatoria.



- b) La omisión de los requisitos que afectan la solvencia de las proposiciones, establecidos en el numeral **5.5** de la presente convocatoria.
- c) La comprobación de que algún **"LICITANTE"** ha acordado con otro u otros elevar el precio de **"EL SERVICIO"** objeto de esta Invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **"LICITANTES"**.
- d) Cuando el **"LICITANTE"** presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.
- e) La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública; y cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, **deberán estar foliados** en todas y cada una de las hojas que lo integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento.
- f) Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras y enmendaduras.
- g) Si se contraviene cualquier disposición de "LA LEY", o "EL REGLAMENTO" o de las demás disposiciones vigentes en la materia.
- h) Si el precio indicado en la propuesta no se considera conveniente para **"LA CONVOCANTE"**, conforme a la investigación de precios realizado por el **Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías** de **"LA CONVOCANTE"**.

**Circunstancias que, en su caso, "LA CONVOCANTE" comunicará a los "LICITANTES", por escrito debidamente fundado y motivado.**

#### **5.10.- CAUSAS QUE DETERMINAN DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.**

- A.-** Cuando no se cuente cuando menos con tres proposiciones en el lugar, fecha y horario establecidos.



- B.- Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- C.- Cuando el importe de la propuesta solvente más baja sea superior al monto del presupuesto autorizado a **"LA CONVOCANTE"** para la contratación de **"EL SERVICIO"**, objeto de la presente invitación y no sea posible obtener la reasignación de recursos en términos de lo señalado por el artículo 56 de **"EL REGLAMENTO"**, ni efectuar las reducciones indicadas en dicho precepto.
- D.- Cuando los precios de las propuestas presentadas, conforme a la investigación de precios realizado por el área de **Mantenimiento Civil a Lecherías**, no fueren convenientes para **"LA CONVOCANTE"**.

#### 5.11.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Con fundamento en el artículo 38 de **"LA LEY"**, **"LA CONVOCANTE"** podrá cancelar esta invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratación y suministro de **"EL SERVICIO"**, y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a **"LA CONVOCANTE"**.

La determinación de dar por cancelada la Invitación, alguna partida o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **"LICITANTES"**, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"LA LEY"**.

#### 5.12.- FALLO.

#### COMUNICACIÓN DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de **"LA LEY"** el fallo de este procedimiento de invitación, se llevara a cabo el **día 22 de mayo de 2019, a las 16:00 horas.**

El acta del fallo se difundirá a través de **"CompraNet"** el mismo día en que se realice el acto. A los **"LICITANTES"** se les enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra disponible en <https://www.compranet.gob.mx>, así como en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de **"LA CONVOCANTE"** ubicada en Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México C.P. 54000, por un término no menor de cinco (5) días hábiles, posteriores a la celebración del acto, en



horario comprendido de las 09:00 a las 16:30 horas. Para efectos de la notificación de **"LOS LICITANTES"** Dicho Procedimiento sustituirá a la notificación personal.

### EFFECTOS DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de "LA LEY" con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato adjunto a esta convocatoria sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo será potestativo para el **"LICITANTE"** presentar inconformidad en términos de lo establecido Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de "LA LEY" cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por **"LA CONVOCANTE"**, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los **"LICITANTES"** que hubieren participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control de **"LA CONVOCANTE"** dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el área contratante dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control de **"LA CONVOCANTE"**, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

### 6.- INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de "LA LEY", los **"LICITANTES"** podrán presentar inconformidades por escrito, en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sita en Av. de los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. o ante el Órgano Interno de Control de **"LA CONVOCANTE"** ubicado en el tercer piso de Ricardo Torres número 1, Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.  
Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 [www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)

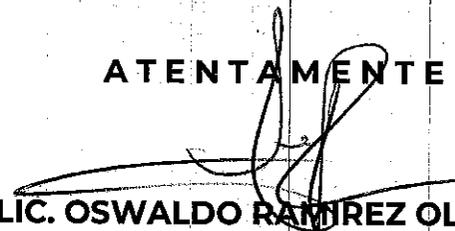
Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://www.compranet.gob.mx>

## 7.- ANEXOS

- I. ANEXO TÉCNICO (CANTIDADES, ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS)
- II. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- III. FORMATO DE PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES  
III-A SOLICITUD DE ACLARACIONES
- IV. MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES
- V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- VI. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- VII. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESAS (MIPYMES)
- VIII. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS.
- IX. EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL
- X. FORMATO PARA PROPUESTA ECONÓMICA.
- XI. MODELO DE CONTRATO.
- XII. ORDEN DE SUMINISTRO
- XIII. RELACIÓN DE LECHERÍAS

**ATENTAMENTE**



**LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN.**  
**COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**Y FINANZAS**



ORO/ijm

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA  
DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS**

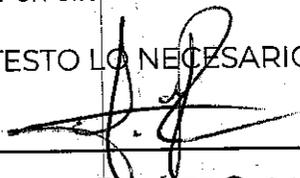
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 13 de mayo del 2019

**IA-020VST002-E43-2019**

El suscrito, **LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN**, servidor público adscrito a la **GERENCIA METROPOLITANA NORTE**, de **LICONSA S.A. DE C.V.**, inscrito en el registro que lleva a la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declarado lo siguiente:

- a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CORTINAS METÁLICAS DE LAS 785 LECHERIAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANO NORTE**, número del procedimiento de contratación pública **IA-020VST002-E43-2019**, y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, concubina o concubinario; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.
- c) En caso de que durante el desarrollo del procedimiento de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CORTINAS METÁLICAS DE LAS 785 LECHERIAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANO NORTE**, número del procedimiento de contratación pública **IA-020VST002-E43-2019**, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informar lo por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTO LO NECESARIO



**LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN.**  
**COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA  
DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS**

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 13 de mayo del 2019

**IA-020VST002-E43-2019**

El suscrito, **LIC. JORGE ROBERTO CONCUELO REZA**, servidor público adscrito a la **GERENCIA METROPOLITANA NORTE**, de **LICONSA S.A. DE C.V.**, inscrito en el registro que lleva a la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declarado lo siguiente:

- a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CORTINAS METÁLICAS DE LAS 785 LECHERIAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANO NORTE**, número del procedimiento de contratación pública **IA-020VST002-E43-2019**, y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, concubina o concubinario; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.
- c) En caso de que durante el desarrollo del procedimiento de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CORTINAS METÁLICAS DE LAS 785 LECHERIAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANO NORTE**, número del procedimiento de contratación pública **IA-020VST002-E43-2019**, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informar lo por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTO LO NECESARIO

**LIC. JORGE ROBERTO CONZUELO REZA,**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CIVIL A LECHERÍAS.**

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.  
Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)

**ANEXO I  
 ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTO TECNICO**

ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS CORTINAS METÁLICAS DE LAS LECHERÍAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE.

**1. ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS SERVICIOS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
UNICA	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CORTINAS METALICAS DE LAS 785 LECHERÍAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE Y LAS QUE SE INAUGUREN DURANTE EL PERIODO 2019. ANEXO TECNICO (ANEXO I)</b>	1	SV

**LUGAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.**

Los servicios de mantenimiento correctivo a las cortinas metálicas de las lecherías adscritas a la Gerencia Metropolitana Norte, se hará en los domicilios en donde se encuentran las lecherías de Liconsa S. A. de C. V.

**CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.**

Los servicios se requieren de lunes a sábado, ajustándose a los horarios de las lecherías que es de 5:30 horas la apertura y para el cierre desde las 07:00 horas y hasta las 14:00 horas, previa solicitud de servicio emitida por el Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías

Los servicios se requieren para la reparación, cambio y brío de los siguientes componentes para las cortinas metálicas.

	CONCEPTOS	UNIDAD	CAMBIO	REPARACIÓN	BRÍO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	RESORTES	PZA					
2	PASADORES	JGO					
3	TIRAS BATIENES	PZA					
4	TIRAS INTERMEDIAS	PZA					
5	TIRA INTERMEDIA CON REFUERZO	PZA					
6	TIRA POSTIGO	PZA					
7	BATIENTE SENCILLO	PZA					



8	BATIENTE DOBLE	PZA						
9	GUÍAS	PZA						
10	FLECHA	PZA						
11	BOMBOS	PZA						
12	TOPES	PZA						
13	MARIPOSAS	PZA						
14	PUERTA POSTIGO	M2						
15	PATA POSTIGO	PZA						
16	CORTINA COMPLETA	M2						
17	ARCO O PUENTE	PZA						
18	CATARINA	PZA						
19	CADENA	ML						
20	EQUIPO COMPLETO DE MECANISMO	PZA						
21	CORTINA COMPLETA CON MECANISMO DE CADENA	M2						
22	ENGRASADO DE GUÍAS	JGO						
23	OTROS							

El prestador de servicios será el responsable de la correcta prestación de los servicios que proporciona.

El proveedor atenderá en tiempo y forma las órdenes de trabajo reportadas por el Departamento de Mantenimiento Civil a lecherías; en reporte normal de 12 a 48 horas máximo y en reportes urgentes de una a cuatro horas máximo, según los horarios establecidos en las lecherías o conforme se requiera en caso de alguna emergencia.

**2.- ESPECIFICACIÓN DE MATERIALES.**

RESORTES: DE ACERO TEMPLADO DE 30 CM. X 7/32" DIÁMETRO.

PASADOR: DE SOLERA DE FIERRO DE 1" X 1/4"

TIRAS: DE LAMINA TIPO AMERICANO CALIBRE 24 ZINTRO (COMERCIAL).

TIRAS CON REFUERZO: CON SOLERA DE 1 1/4" X 1/8" X 90 CMS.

BATIENTE SENCILLO: ANGULO DE FIERRO DE 1 1/2" X 1/8" CON SOLERA DE 1 1/4" X 1/8"

BATIENTE DOBLE: CON DOS ÁNGULOS DE 1 1/2" X 1/8"

GUÍAS: LAMINA NEGRA CAL 14

*[Handwritten signature]*



FLECHA: TUBO DE FIERRO CEDULA 30 NEGRO DE 1 ¼".  
 BOMBOS: TROQUELADO CON BALAS DE 1 ¼" (COMERCIAL).  
 TOPE: DE SOLERA DE FIERRO DE 1 ¼" X 1/8" X 12 CM.  
 MARIPOSAS: LAMINA CAL 14 (COMERCIAL).  
 PUERTA POSTIGO: MARCO DE ANGULO 1 ¼" X 1/8" Y TIRAS DE CORTINA Y SOLERA DE 3" X 1/8" Y GUÍAS.  
 NO INCLUYE CHAPA.  
 PATA DE POSTIGO: SOLERA DE 3" X 1/8" X 20 CMS. Y PERNO DE 8 CMS X 1/2".  
 CORTINA: INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS.  
 ARCO O PUENTE: DE BARROTE CUADRADO DE FIERRO DE 1.20 MTS. DE ¾"  
 CATARINA: DE FIERRO COLADO (COMERCIAL).  
 CADENA: DE ACERO DE 5/8".  
 EQUIPO COMPLETO DE MECANISMO: APARATO DE CADENA CON FLECHA DE TUBO DE 4"  
 ENGRASADO: CON GRASA PARA CHASIS.

**3.- PLAZO PARA PRESTACION DEL SERVICIO**

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS CORTINAS METÁLICAS, DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2019.

**4.- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.**

CONTRA DEFECTOS DE VICIOS OCULTOS Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO DE GERANTÍA.

**5.- CRITERIO DE EVALUACIÓN:**

EL CRITERIO A UTILIZAR SERÁ EL "BINARIO", CUMPLE / NO CUMPLE. A TRAVÉS DEL TITULAR EL LA. JORGE ROBERTO CONZUELO REZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CIVIL A LECHERÍAS, VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO COINCIDA CON LO SOLICITADO.

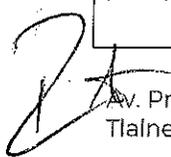
**6.- PENA CONVENCIONAL:**

POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE SERÁN DEL 2% SOBRE EL MONTO A FACTURAR.

**ANEXO II**

**RELACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

<b>I. Documentación legal y administrativa I</b>			
<b>Documento</b> (5.4.1.)	<p>Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá presentar de forma escaneada un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <p>a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y</p> <p>b) Del representante legal del LICITANTE: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Los licitantes podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato <b>Anexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades)</b>. (NUMERAL 5.4.1.)</p>	Sí ( ) No ( )	
<b>Documento</b> (5.4.2.)	<p>Escaneo de la <b>identificación oficial vigente y legible</b> del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.)</p>	Sí ( ) No ( )	
<b>Documento</b> (5.4.3.)	<p>Escaneo de la <b>Declaración de integridad</b>, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO", formato <b>anexo V</b>. (NUMERAL 5.4.3.)</p>	Sí ( ) No ( )	
<b>Documento</b> (5.4.4.)	<p>Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los <b>artículos 50 y 60</b> de "LA LEY", formato <b>Anexo VI</b>. (NUMERAL 5.4.4.)</p>	Sí ( ) No ( )	
<b>Documento</b> (5.4.5.)	<p>Escaneo de la <b>Cédula de Identidad Fiscal</b>, del "LICITANTE". (NUMERAL 5.4.5.)</p>	Sí ( ) No ( )	
<b>Documento</b> (5.4.6.)	<p>Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", Escaneo de la declaración del "LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las <b>MIPYMES</b>, de acuerdo al <b>Anexo VII</b>. (NUMERAL 5.4.6)</p>	Sí ( ) No ( )	
<b>Documento</b> (5.4.7.)	<p>Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", presentar Escaneo de escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el "LICITANTE" o su representante legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la convocatoria a la Invitación, no podrán ser transferidos por el "LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma</p>	Sí ( ) No ( )	





	parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE". (NUMERAL 5.4.7.)	
<b>Documento (5.4.8.)</b>	Escaneo del escrito en el que "EL LICITANTE" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de interés <b>Anexo VIII</b> (NUMERAL 5.4.8.)	Sí ( ) No ( )
<b>Documento (5.4.9.)</b>	Escaneo del Registro Patronal del IMSS	Sí ( ) No ( )
<b>Documento (5.4.10.)</b>	Escaneo del documento expedido por el SAT, en el que se emita la <b>opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales</b> vigente y en <b>sentido positivo</b> , prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, o bien " <b>EL LICITANTE</b> " adjudicado podrá generar la opinión a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT. (NUMERAL 5.4.10.)	Sí ( ) No ( )
<b>Documento (5.4.11.)</b>	Escaneo del documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en <b>sentido positivo</b> , o bien generarlo a través de lo señalado en la quinta regla de las " <b>Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social</b> ". (NUMERAL 5.4.11.)	Sí ( ) No ( )
<b>Documento (5.4.12.)</b>	Escaneo de la <b>Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones (Infonavit)</b> . Conforme a lo solicitado en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, el licitante deberá presentar la " <b>Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones</b> " indicando que se encuentra " <b>Sin adeudo o con garantía</b> " o " <b>Con adeudo pero con convenio celebrado</b> " y deberá contar con vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT. (NUMERAL 5.4.12.)	Sí ( ) No ( )
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA</b>		
<b>PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>	La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda " <b>PROPUESTA TÉCNICA</b> ", debiendo integrarse con la descripción de "EL SERVICIO" que se ofrece a "LA CONVOCANTE". Se presentará propuesta de la única partida completa conforme a lo indicado en el numeral <b>3</b> y el <b>Anexo I (anexo técnico)</b> de esta convocatoria, así las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos de "EL SERVICIO" que se ofrece a "LA CONVOCANTE", considerando las precisiones que, en su caso, deriven de la junta de aclaraciones. <i>(Para la presentación de sus proposiciones no deberán usar ninguno de los logotipos integrados en esta convocatoria).</i> Los "LICITANTES" participantes para la debida integración de su proposición técnica, deberán de considerar todos los requisitos establecidos en el <b>Anexo I</b> de la presente convocatoria a la Invitación. (NUMERAL 5.5.1.)	Sí ( ) No ( )
<b>Documento núm. 1</b>	Manifestación por escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por el "LICITANTE" o por su Representante Legal, en el que señale que <b>es de Nacionalidad Mexicana. Anexo IX.</b>	Sí ( ) No ( )
<b>Documento núm. 2</b>	Escaneo de Manifestación por escrito adjunto a su propuesta técnica, firmado por "EL LICITANTE" o su representante legal, que "EL SERVICIO" que ofrece a "LA CONVOCANTE" cumple estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos y vicios ocultos en la calidad del servicio, la cual tendrá una vigencia mínima de <b>1 (año)</b> a partir de la fecha de entrega, obligándose el "PROVEEDOR" a sustituir, en el lugar en que se hubiese prestado, "EL SERVICIO" que resulte con defectos y vicios ocultos en la calidad del servicio, en un periodo de 2 (dos) días,	Sí ( ) No ( )

Handwritten signature or mark.



	posteriores a la notificación escrita por parte del área requirente, (Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías)		
<b>Documento núm. 3</b>	Como parte de la propuesta técnica, los "LICITANTES" deberán incluir Escaneo de la declaración en la que manifieste que en caso de resultar ganador se compromete con "LA CONVOCANTE" que la entrega de "EL SERVICIO" será en la fecha y condiciones pactadas en el numeral 3.1 de esta convocatoria.	Sí ( )	No ( )
<b>Documento núm. 4</b>	Escaneo del escrito en papel membretado de la empresa, firmado por "EL LICITANTE" o su Representante Legal, que contenga la manifestación de conformidad de que "EL SERVICIO" objeto de la presente Invitación, no se tendrá por recibido o aceptado, hasta que el área de (Departamento de Relaciones Industriales) verifiquen que este cumple con las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I de la convocatoria de la Invitación de conformidad con el artículo 84 último párrafo de "EL REGLAMENTO".	Sí ( )	No ( )
<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>			
<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>	La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda " <b>PROPUESTA ECONÓMICA</b> ", indicando la descripción de "EL SERVICIO", el precio unitario por la única partida, en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además el importe total de la propuesta, señalando el IVA por separado, incluyendo todos los gastos, otros impuestos y derechos que sea necesario erogar para la prestación oportuna de "EL SERVICIO", de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en esta convocatoria y sus anexos. <b>Anexo X</b> (NUMERAL 5.6.1)	Sí ( )	No ( )
<b>Documento 5.6.2.</b>	Los "LICITANTES" deberán cotizar la partida completa. (NUMERAL 5.6.2.)	Sí ( )	No ( )
<b>Documento 5.6.3.</b>	En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia a partir de la fecha de la presentación y apertura de proposiciones y <b>hasta el 31 de diciembre de 2019.</b> (NUMERAL 5.6.3)	Sí ( )	No ( )
<b>Documento 5.6.4.</b>	El precio señalado en su propuesta <b>será fijo</b> hasta el total cumplimiento del Contrato respectivo. (NUMERAL 5.6.4.)	Sí ( )	No ( )
<b>Documento 5.6.5.</b>	Condiciones de pago, deberá de efectuarse a los <b>20 (veinte) días naturales</b> posteriores a la presentación de las facturas a revisión. (NUMERAL 5.6.5.)	Sí ( )	No ( )

La presentación de los documentos relacionados en este **ANEXO** serán obligatorios y será motivo de desechamiento de la proposición su no presentación.

Este formato se utilizará como constancia para el licitante, por lo que, su contenido cualitativo con respecto a lo solicitado en la Convocatoria será verificado y evaluado por la convocante.

La omisión de la presentación de este formato por parte del licitante, no será motivo de desechamiento de su proposición.

**NOTA:** El presente formato, es solo una guía y podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado proporcionando de manera clara y completa la información requerida.

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2019

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO III**  
**FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES**

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de Invitación nacional electrónica número \_\_\_\_\_ convocada por "LICONSA" para la contratación de \_\_\_\_\_, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

**DATOS GENERALES**

Nombre de la persona física o moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Alcandía o Municipio:

Entidad Federativa:

I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

II. Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones

Firma

\_\_\_\_\_  
Bajo protesta de decir verdad

**ANEXO III-A**  
**SOLICITUD DE ACLARACIONES**

Invitación a cuando menos tres personas nacional Electrónica número:  
\_\_\_\_\_

**Nombre de la empresa:**

**Nombre del representante legal:**

**Solicita aclaración a los siguientes aspectos:**

**PREGUNTAS**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A QUE SE REFIERE: \_\_\_\_\_ PAGINA: \_\_\_\_\_

PREGUNTA No. : \_\_\_\_\_

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_





Nombre y domicilio del apoderado:  
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:  
Escritura pública número:  
Fecha:  
Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:

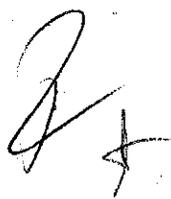
Lugar y fecha

Protesto lo necesario.

(Firma autógrafa del licitante o de su apoderado)

Notas:

- 1.- **El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.**
- 2.- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.
- 3.- De igual forma, tratándose de personas físicas podrá ser adecuado a lo conducente.





**ANEXO V**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número.

LICONSA, S.A. DE C.V.  
PRESENTE.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ (CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LICONSA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)



**ANEXO VI**

**MANIFESTACION DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número.

\_\_\_\_\_

LICONSA, S.A. DE C.V.  
PRESENTE.

\_\_\_\_\_(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_(CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO, MI REPRESENTADA O LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE INDICAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE).



**ANEXO VII**

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ (1)

(2) \_\_\_\_\_  
Presente.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_

(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE MIPYMES QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana) conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



**2019**

LEO DEL CAROLIN DEL VINO  
EMILIANO LA PAZA

**ANEXO VIII**

Persona Moral  
Persona física

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA  
DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS**

(NOMBRE) \_\_\_\_\_, en mi carácter de Representante Legal, Administrador, Socio Accionista, titular mancomunado de (NOMBRE DE LA EMPRESA), bajo protesta de decir verdad manifiesto: Que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo que no actualizo conflicto de interés alguno.

En consecuencia, solicito que previamente a la formalización del acto contractual respectivo, vinculado con la presente manifestación, se haga del conocimiento del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A de C.V.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)



**ANEXO IX**

**EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
(nombre del "LICITANTE", o en su caso por su apoderado)  
**Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy de nacionalidad mexicana.**

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

**ANEXO X**

**Ejemplo FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NUMERO \_\_\_\_\_**

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SUBTOTAL SIN IVA
1				
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

**CON NÚMERO Y LETRA EL IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.:**

**INCLUYE TODOS LOS GASTOS, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SEA NECESARIO EROGAR PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE "LOS BIENES", DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.**

**VIGENCIA DE LA PROPUESTA:**

**PRECIOS FIJOS:**

**TIPO DE MONEDA:**

**CONDICIONES DE PAGO:**

*2*



**ANEXO XI  
MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CORTINAS METÁLICAS DE LECHERÍAS, QUE CELEBRAN LICONSA, S.A. DE C.V., A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LICONSA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE APODERADO Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, Y DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**D E C L A R A C I O N E S**

**1. DECLARA EL REPRESENTANTE DE "LICONSA":**

**1.1.** Que conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, su representada se constituyó bajo la denominación de Rehidratadora de Leche Ceimsa, Sociedad de Participación Estatal Mayoritaria, creada mediante escritura pública número seis mil seiscientos sesenta y uno (6,661), de fecha dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Díaz Ballesteros, Notario Público número ciento veintinueve del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en el Libro tres, Volumen quinientos uno, a fojas ciento cincuenta y dos, bajo el número de partida ochenta y siete de la Sección de Comercio.

**1.2.** Que su representada es una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social; y después de diversas modificaciones a su denominación, actualmente ostenta la de "**LICONSA**", Sociedad Anónima de Capital Variable, según consta en la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante la fe del Licenciado Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público número veinte del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil número cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y dos (42,552).

**1.3.** Que el objeto social de su representada comprende, entre otras actividades, la de coadyuvar el fomento económico y social del país, participando en la adquisición y enajenación por cualquier título legal de leche fresca o en polvo, y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas



propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, el procesamiento, distribución y de venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la Sociedad, la distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultrapasteurizada o en polvo, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización.

**1.4.** Que el **C.** \_\_\_\_\_, acredita su personalidad como Apoderado de **"LICONSA"**, mediante el Testimonio de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, manifestando que cuenta con facultades plenas para suscribir el presente contrato y que las mismas no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.

**1.5.** Que su representada cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: **LIC950821M84.**

**1.6.** Que requiere contratar los servicios de \_\_\_\_\_, (en lo sucesivo **"LOS SERVICIOS"**) para las \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de **"LICONSA"**, por medio del presente instrumento con **"EL PROVEEDOR"**.

**1.7.** Que en virtud de las anteriores declaraciones y con fundamento por lo dispuesto en los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudicó el presente contrato a través del Procedimiento de \_\_\_\_\_ a favor de **"EL PROVEEDOR"**, por ser quien cumple con los requerimientos establecidos por **"LICONSA"**.

**1.8.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la celebración del presente instrumento se cuenta con la aprobación del presupuesto, según oficio número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, emitido por la \_\_\_\_\_.

**2.- DECLARA EL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR":**

**2.1.** Que su representada es una Empresa que se constituyó conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, bajo la denominación de \_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe de \_\_\_\_\_ Notario Público número \_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de Comercio, de la Ciudad de \_\_\_\_\_ en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**2.2.-** Que acredita su personalidad como \_\_\_\_\_ de **"EL PROVEEDOR"** con la Escritura Pública \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe de \_\_\_\_\_ Notario Público número \_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de Comercio, de la Ciudad de \_\_\_\_\_ en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se identifica con credencial para votar con folio número \_\_\_\_\_ y clave de elector número \_\_\_\_\_, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, manifestando que cuenta con facultades plenas para suscribir el presente contrato y que las mismas no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.

**2.3.-** Que su representada cuenta con la capacidad, conocimientos técnicos y experiencia para el desarrollo de **"LOS SERVICIOS"** que ofrece a **"LICONSA"**.

**2.4.-** Que su representada cuenta con los siguientes registros:

2.4.1. Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

2.4.2. Registro Patronal IMSS: \_\_\_\_\_

**2.5.-** Que su representada está enterada de las obligaciones que la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Leyes, le imponen a los proveedores de servicios, así como los efectos legales que en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato le serán aplicables.

**2.6.-** Manifiesta que su representada se encuentra legitimada para la celebración del presente contrato, toda vez que no se encuentra dentro de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 tercer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**2.7.-** Que su representada ha presentado en tiempo y forma las declaraciones y pagos correspondientes a impuestos y contribuciones federales respecto al último ejercicio fiscal, así como también ha presentado las declaraciones y pagos provisionales correspondientes a 20\_\_\_\_, de igual forma que está al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

**2.8.-** Que su representada no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni municipales.

**2.9.-** Que su representada cuenta con los elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven de las relaciones con sus trabajadores.

**2.10.-** Que su representada bajo protesta de decir verdad, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

**2.11.-** Que su representada de conformidad al artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, se clasifica como una \_\_\_\_\_ (Micro, Pequeña o Mediana empresa).

### **3.- DECLARAN "LAS PARTES":**

**3.1.-** Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y facultades con que acuden a la celebración del presente contrato.

**3.2.-** Que para efectos de éste contrato los títulos de las cláusulas son incluidos para conveniencia únicamente y no afectan su interpretación.

**3.3.-** Que en virtud de las declaraciones que anteceden, es su voluntad celebrar el presente contrato, obligándose recíprocamente en sus términos y conforme a lo dispuesto en los diversos ordenamientos que regulan los actos jurídicos de esta naturaleza.

Aceptadas las anteriores declaraciones, **"LAS PARTES"** se sujetan a las siguientes:

## **C L Á U S U L A S**

### **PRIMERA.- OBJETO.**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga frente a **"LICONSA"** a realizar **"LOS SERVICIOS"**.

Los cuáles serán prestados de acuerdo con los requerimientos de servicio que haga **"LICONSA"**, derivado de sus necesidades, y serán realizadas a entera satisfacción de **"LICONSA"**, debiendo contar con el visto bueno del Departamento de ----- de la Gerencia-----.



**SEGUNDA.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO Y RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR"**

"LICONSA", a través de \_\_\_\_\_, tendrá el derecho de supervisar y vigilar el cumplimiento de este contrato.

"EL PROVEEDOR" responderá de los daños y perjuicios que se pudieran generar por la incorrecta realización de "LOS SERVICIOS", así como también por los daños que su personal cause a terceros ya sea dolosa o culposamente, por lo que deberá de liberar a "LICONSA" de cualquier reclamación por tales conceptos.

De acuerdo con lo anterior, "EL PROVEEDOR" se obliga a que el personal destinado para la ejecución de "LOS SERVICIOS" observe a la letra las normas y procedimientos de seguridad, establecidos en "LICONSA", así como las condiciones de higiene y asepsia que establece la Ley General de Salud.

**TERCERA.- PRECIO**

"LICONSA" no otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR" con motivo del presente contrato.

"LICONSA" cuenta con un presupuesto máximo para ejercer por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, y un presupuesto mínimo a ejercer por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

El precio unitario por servicio para cada cortina, de acuerdo con las necesidades del servicio de mantenimiento correctivo se encuentran descritos en el **Anexo Único**, en este precio quedan contenidos todos los gastos que "EL PROVEEDOR" pudiera erogar por la prestación del servicio, tales como mano de obra, pintura y materiales, por lo que no podrá repercutir costo adicional alguno a "LICONSA" bajo ningún concepto, los precios unitarios serán fijos y no podrán ser sujetos a modificación alguna, por ninguna circunstancia, durante la vigencia del presente contrato.

**CUARTA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.**

El pago del precio lo realizará "LICONSA" en la Caja General del \_\_\_\_\_, en forma mensual vencida, previa presentación de la factura con \_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles de anticipación al día en que deba efectuarse el pago respectivo. La factura que ampare el pago deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes en el momento de hacerse el pago y estará sujeta a la aprobación de la Subgerencia de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de "LICONSA", respecto a su contenido y procedencia de pago.



**"LICONSA"** realizará el pago mediante cheque nominativo a favor de **"EL PROVEEDOR"**.

El plazo de \_\_\_ (\_\_\_) días hábiles de anticipación para la realización del pago deberá computarse a partir de la fecha en que la factura correspondiente fue presentada a revisión, en la \_\_\_\_\_, sujetándose **"EL PROVEEDOR"** a que los días de presentación de las facturas serán los días \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de las \_\_\_:\_\_\_ (\_\_\_\_\_) horas a las \_\_\_:\_\_\_ (\_\_\_\_\_) horas sujetándose **"EL PROVEEDOR"** a que los días de pago serán exclusivamente los días \_\_\_\_\_ de las \_\_\_:\_\_\_ (\_\_\_\_\_) a las \_\_\_:\_\_\_ (\_\_\_\_\_) horas, en el caso de que estos días fueran inhábiles la revisión y el pago se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para **"LICONSA"** un incumplimiento en el plazo convenido.

**"LAS PARTES"** acuerdan que el plazo pactado para el pago queda sin efecto, por lo que respecta a **"LOS SERVICIOS"** que se prestan durante el mes de diciembre, sujetándose a los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por las disposiciones presupuestarias que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sujetándose a los términos del párrafo que antecede.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos en los términos ya acordados y de conformidad en su caso, por lo preceptuado por los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efecto de errores y deficiencias en las facturas, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de **"LICONSA"**, evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario **"EL PROVEEDOR"** se hará acreedor al pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generarle a **"LICONSA"**.

El pago de **"LOS SERVICIOS"** quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, por lo que, en caso de rescisión, la garantía se hará efectiva en forma proporcional a lo incumplido.

**QUINTA.- CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar **"LOS SERVICIOS"** objeto del presente contrato, empleando su máximo esfuerzo, experiencia, organización y personal especializado para el logro satisfactorio de los mismos.



Una vez que el Departamento de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de **"LICONSA"** haya verificado y supervisado la realización de **"LOS SERVICIOS"** objeto del presente contrato y determine que no reúnen las especificaciones y características descritas en el **Anexo Único**, dará aviso a **"EL PROVEEDOR"** para que a los ( ) \_\_\_\_\_ días hábiles, posteriores a la notificación; se realice la corrección de **"LOS SERVICIOS"** rechazados, esto no implicando modificación en cuanto a precio, calidad y especificaciones.

**SEXTA.- VIGENCIA.**

Del ----- de ----- al ----- de ----- de -----, sin perjuicio de que pueda existir acuerdo en contrario entre **"LAS PARTES"**, el cual se documentará mediante la suscripción del convenio que contenga las condiciones pactadas.

**SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

**"LICONSA"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento, sin incurrir en responsabilidad.

**OCTAVA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.**

**"LICONSA"** de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá suspender temporalmente el contrato en las situaciones y durante el tiempo que juzgue conveniente, siempre y cuando estén plenamente justificadas. Sin que ello implique responsabilidad o sanción alguna para **"LICONSA"**. Dicha suspensión se notificará a **"EL PROVEEDOR"** en el momento de que **"LICONSA"** tenga conocimiento del suceso que la genera. Una vez que se terminen las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato continuará rigiendo en sus términos.

**NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente instrumento, **"EL PROVEEDOR"** se obliga ante **"LICONSA"** a presentar en las oficinas de \_\_\_\_\_, dentro de los (10) diez días naturales siguientes a la firma de este documento, una fianza expedida por compañía autorizada para ello por el importe correspondiente al 10% de la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), antes del Impuesto al Valor Agregado.

**SADER**SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL**SEGALMEX**

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA****2019**AÑO DEL GASTRÓNOMO DEL NOROCCIDENTE  
EMILIANO ZAPATA

La fianza presentada por **"EL PROVEEDOR"** deberá contener lo que establece el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En tanto **"EL PROVEEDOR"** no entregue la fianza a que se refiere esta Cláusula, estará obligado a cumplir con todas las obligaciones derivadas del presente contrato, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor. En este supuesto **"LICONSA"** tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella.

#### **DÉCIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.**

Los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, no podrán ser cedidos, enajenados, gravados o traspasados por parte de **"EL PROVEEDOR"**, a terceros por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, salvo los derechos de cobro a que se refiere el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD.**

Toda información impresa, verbal, audiovisual o de cualquier otra forma que **"LICONSA"** le proporcione a **"EL PROVEEDOR"**, en el cumplimiento del presente contrato, es estrictamente confidencial, prohibiéndosele a **"EL PROVEEDOR"** su divulgación a terceros con cualquier carácter y para cualquier fin.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL.**

Por retraso en la prestación de **"LOS SERVICIOS"** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a pagar las penas convencionales señaladas en el **ANEXO ÚNICO**.

#### **DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

**"LICONSA"**, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** que se estipulan en el presente, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece dicha Ley y demás normatividades aplicables a la materia.

Sin perjuicio de lo anterior **"LICONSA"** podrá aplicar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales conforme a lo pactado en este instrumento y podrá hacer efectiva



la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento sin contabilizar las penas aplicadas.

**"LICONSA"**, tendrá el derecho de su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

**"EL PROVEEDOR"** reconoce expresamente la facultad de **"LICONSA"** de rescindir administrativamente el contrato en caso de que incumpla con cualquiera de sus obligaciones y que la rescisión que decreta **"LICONSA"**, será válida con la firma de cualquier apoderado de **"LICONSA"** con facultades para actos de administración, debiendo acompañar a la resolución copia simple del poder otorgado a favor del representante de **"LICONSA"**.

#### **DÉCIMA CUARTA.- RELACIÓN LABORAL CIVIL Y FISCAL.**

**"LAS PARTES"** convienen en que **"LICONSA"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **"EL PROVEEDOR"**, por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni aún sustituto. En particular, el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LICONSA"** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, fiscal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse.

#### **DÉCIMA QUINTA.- PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES FEDERALES**

Cada una de **"LAS PARTES"** cubrirá los impuestos y contribuciones federales que conforme a la normatividad fiscal vigente le corresponda.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta que presentó a **"LICONSA"** el "Acuse de Recepción" con el que comprueba que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

#### **DÉCIMA SEXTA.- VICIOS OCULTOS**

**"EL PROVEEDOR"** conviene en responder ante **"LICONSA"** de los defectos, vicios ocultos y de la calidad de **"LOS SERVICIOS"**, obligándose a sumir cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el presente Contrato y en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones.

### **DÉCIMA SÉPTIMA.- PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES**

**"EL PROVEEDOR"** deberá presentar, previo a la firma del contrato, el original y copia fotostática para su cotejo, de los pagos de cuotas obrero patronales ante Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del último bimestre previo a la fecha de suscripción del contrato, debidamente sellado. Además deberá incluir la relación de los nombres del personal que ejecutará el contrato, así como copia de las cédulas completas de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones, de todos y cada uno de los trabajadores que tenga contratados o que llegue a contratar para el cumplimiento del presente instrumento.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** TUVIERA la necesidad de sustituir algún trabajador, lo deberá informar a **"LICONSA"** tomando las providencias necesarias para cumplir con las obligaciones de seguridad social de su nuevo trabajador, a efecto de garantizar la prestación ininterrumpida de **"LOS SERVICIOS"**.

Asimismo, deberá informar a **"LICONSA"** de las altas y bajas del personal que dará cumplimiento al contrato en un plazo no mayor de ----- días hábiles, contados a partir de que se dio dicho evento.

**"EL PROVEEDOR"** deberá realizar una conciliación mensual con ----- de **"LICONSA"** a efecto de comunicar si ha sufrido modificaciones la plantilla de su personal, así como acreditar que está al corriente del pago de las cuotas obrero patronales ante el IMSS.

### **DÉCIMA OCTAVA.- DISCREPANCIAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

Si durante la ejecución de **"LOS SERVICIOS"**, sobrevinieran discrepancias, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico, económico y/o administrativo, relacionados directamente con la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, los representantes de **"LICONSA"** y **"EL PROVEEDOR"**, están de acuerdo en nombrar un representante por cada una de **"LAS PARTES"**, para que de común acuerdo resuelvan lo conducente.

### **DÉCIMA NOVENA.- CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN O REPRESENTACIÓN**

**"LAS PARTES"** convienen que si durante la vigencia del presente contrato por cualquier causa cambian de domicilio, denominación o de representante legal, los efectos, derechos y obligaciones del presente instrumento subsistirán en los términos establecidos, salvo determinación en contrario por parte de **"LICONSA"** respecto de **"EL PROVEEDOR"**.

### **VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** estarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y por otra parte se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales



competentes radicados en el Distrito Federal, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIOS.**

Para los efectos del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato, **"LAS PARTES"** señalan como sus domicilios convencionales para todos los efectos legales a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican a continuación por lo que cualquier notificación judicial, o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dicho domicilio se practique, será enteramente válida, al tenor del artículo 34 del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

**"LICONSA"**

**"EL PROVEEDOR"**

En caso de que alguna de **"LAS PARTES"** cambiara su domicilio, deberá hacerlo del conocimiento de la otra mediante notificación fehaciente por escrito en un plazo que no exceda de veinte (20) días hábiles a la fecha en que desee señalar un nuevo domicilio.

Enteradas **"LAS PARTES"** del alcance, contenido y fuerza legal del presente contrato, y por no contener dolo, error, mala fe, ni cláusula contraria a derecho, lo firman por triplicado de conformidad al margen en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_.

**POR "LICONSA"**

**POR "EL PROVEEDOR"**

APODERADO

-----

Servidor Público encargado de la  
Administración y  
Vigilancia del Cumplimiento del Presente  
Instrumento

**REVISIÓN LEGAL**

-----

*[Handwritten signature]*





## INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO DE "ORDEN DE SUMINISTRO"

1. Nombre y Registro Federal de Contribuyentes del proveedor.
2. Calle, número, colonia, código postal, municipio y entidad federativa del domicilio del proveedor.
3. Número(s) de teléfono del proveedor.
4. En su caso, número(s) de fax del proveedor.
5. En su caso, correo electrónico del proveedor.
6. Número de contrato formalizado con el proveedor y que origina la Orden de Suministro.
7. Número consecutivo generado para poder crear y dar seguimiento a la Orden de Suministro.
8. Fecha en que se crea o emite la Orden de Suministro.
9. En su caso, número de procedimiento correspondiente asignado por el sistema CompraNet.
10. Domicilio o lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio.
11. Fecha o plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio.
12. Número de partida que corresponda al señalado en el contrato.
13. Número de Código en función del Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCOP) asignado al bien o servicio requerido.
14. Descripción del bien requerido asociado al CUCOP.
15. Unidad de Medida (pieza, kilo, metro, litros, servicio, etc.).
16. Cantidad de bienes o servicios solicitados de cada partida.
17. Precio unitario de cada bien o servicio solicitado.
18. Monto total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad solicitada.
19. Suma de los importes de las partidas solicitadas.
20. Valor que corresponda al Impuesto al Valor Agregado.
21. Total a pagar con IVA incluido.
22. Nombre completo y firma del proveedor o de su representante legal.
23. Fecha en que recibe el proveedor la Orden de Suministro para cumplir con la fecha o plazo de entrega.
24. Nombre cargo y firma del servidor público o responsable de administrar el contrato, o facultado para expedir la orden.



**ANECO XIII  
RELACION DE LECHERIAS**

NUM	LECHERIA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD	ALCALDÍA / MUNICIPIO	RTA	TIPO DE LECHERÍA	M2 SUPERFICIE
1	900210200	07:00	09:00	CALLE NO. 26 ( ENTRE CALLES Y CALLE 7)	ALDANA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	60.42
2	900410100	06:30	07:30	AV. MONTE DE LAS CRUCES NO. 724 ( CASI ESQ. CON CDA. DE LAS CRUCES )	LAS MAROMAS	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	23.02
3	900410200	06:00	07:00	CALLE SAN JUAN S/N, ENTRE CALLE PARAÍSO Y CALLE PINO	XALPA	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	49.00
4	900510100	06:00	10:00	AV. RIO SAN JAVIER MZ-8 S/N.	LUIS DONALDO COLOSIO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	32.00
5	900510200	06:00	10:00	DÓLORES HIDALGO ESQ. VILLA AYALA Y TULIPANES	SAN FELIPE DE JESUS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	108.12
6	900510300	06:00	07:30	PROLONGACIÓN JUVENTINO ROSAS ESQ. VICENTE FERNÁNDEZ	COL. FORESTAL	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	52.00
7	900510400	08:00	10:00	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA MELCHOR OCAMPO	AMPL. BENITO JUÁREZ	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	32.03
8	900510500	07:00	09:00	ROSARIO CASTELLANOS S/N, ESQ. AMAPOLA	PALMATITLA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	40.80
9	900510600	07:00	10:00	IGNACIO GÓMEZ S/N ESQ. WENCESLAO VICTORIA SOTO	6 DE JUNIO.	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	58.80
10	900510700	08:00	10:00	PRIMARIA S/N ENTRE CEDROS Y PASO DEL NORTE	CANDELARIA TICOMAN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	76.88
11	901610100	06:00	10:00	CALZADA LEGARÍA S/N ( ENTRE LA CALLE SANTA CRUZ COACALCO Y RIO SAN JOAQUÍN	MÉXICO NUEVO.	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	77.99
12	911025300	06:00	10:00	AV. DE LAS FLORES NO. 79, ESQ. CANAL DE DESFOGUE	JUAN GONZALEZ ROMERO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	43.87
13	911038600	06:00	10:00	NORTE 1 S/N ( CASI ESQ. ORIENTE )	CUCHILLA DEL TESORO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	159.00
14	911040600	06:00	10:00	AQUILES SERDÁN, LOTE 25, MANZANA 27	MALACATES	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	44.80
15	911041000	06:00	09:00	AV. JOYAS ESQ. AEROLITO	TRES ESTRELLAS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	19.32
16	911041100	06:00	10:00	AV. 411 NO. 262	U. HAB.SAN JUAN DE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	112.50
17	911043300	06:00	10:00	AV. TICOMAN No. 2249	LA CANDELARIA TICOMAN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	128.00
18	911043700	08:00	10:00	EMILIO URANGA S/N, ESQ. GENARO NUÑEZ	TEPETATAL	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	35.00
19	911044600	06:00	10:00	GUADALUPE VICTORIA S/N	CUAUTEPEC, BARRIO BAJO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	64.43
20	911045000	05:30	10:00	LUCHA REYES S/N. ( ENTRE FANNY SHILLER Y TETECONTLA )	LA FORESTAL	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	93.10
21	911046000	06:00	10:00	AV. 318 S/N, ESQ. AV. 331 Y AV. GRAN CANAL.	NUEVA ATZACOALCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	118.73
22	911046100	06:00	10:00	CALLE COQUE S/N, ESQ. OCTANO	SANTA APOLONIA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	107.92



23	911046300	08:00	10:00	5a. CERRADA DE LA AV. 503 C/ESQ. AV. 505 NO. 188.	SAN JUAN ARACÓN SECC.	DE	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	112.11
24	911048800	06:00	10:00	ATLAÇOMULCO No. 15, CASI ESQ. AV. CASTILLO	FELIPE BERRIOZÁBAL		GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	96.94
25	911050000	06:00	10:00	PRIV. NICOLÁS BRAVO No. 1, ESQ. EUCALIPTO	ANÁHUAC		MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	46.02
26	911066700	07:30	09:00	CALLEJÓN DE LA CRUZ S/N, ESQ. ANTONIO NOHEMÍ	LOMAS MEMETLA	DE	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	103.70
27	911067100	06:00	09:00	HIDALGO NO. 41, FRENTE ESQ. MINA	SAN LORENZO ACOPIILCO		CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	152.39
28	911067400	06:00	07:00	AV. PUERTO MÉXICO S/N,	ZENTLÁPATH		CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	110.00
29	911067500	06:00	06:30	16 DE SEPTIEMBRE S/N ESQ. MARIANO ESCOBEDO	CONTADERO		CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	145.65
30	911067600	07:30	09:30	BENITO JUÁREZ S/N, ESQ. PROGRESO	SAN PABLO CHIMALPA		CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	183.09
31	911069000	06:00	07:30	PROL. AV. MÉXICO S/N, (ENTRE SALVADOR NOVO Y PROLONGACIÓN HIDALGO)	EL CACALOTE		CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	110.00
32	911069100	08:00	09:00	OCTAVIO SENTÉIS ESQ. CARLOS MADRAZO	COOPERATIVA PALO ALTO		CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	115.20
33	911069200	06:00	09:00	POTASIO TAGLE NO. 47	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC		MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	18.00
34	911081100	06:30	10:00	LÁZARO CÁRDENAS MZ 35 LT 1	ARBOLEDAS DE CUATEPEC EL ALTO		GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	98.28
35	911088600	06:00	09:00	PROGRESO S/N, ESQ. AGRICULTURA	ESCONDÓN		MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	110.50
36	911089000	06:00	07:30	AV. 507 S/N ( ESQ. AV. 1RA. CERRADA DE AV. 507 )	U.H. SAN JUAN DE ARACÓN IRA. SECC.		GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	108.54
37	911092700	06:00	10:00	AV. ACUEDUCTO, ESQ. VIÑA DEL MAR	SAN PEDRO ZACATECO		GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	73.78
38	911092800	06:00	10:00	CENTRO TECNOLÓGICO ESQUINA PINO SUÁREZ	ZONA ESCOLAR		GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	111.40
39	911093100	06:00	09:00	CALZADA VALLEJO S/N, CASI ESQ. CALLE 1	SN. JOSÉ DE LA ESCALERA		GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	109.08
40	911093200	06:00	09:00	SAN MATEO S/N, CASI ESQ. AHUIZOTL	LA PRECIOSA		AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	22.99
41	913000600	06:00	06:30	COLECTOR 13 S/N ( ESQ. MANTA)	LINDAVISTA		GUSTAVO A. MADERO	5	MODULO	10.41
42	913000900	10:00	11:00	EJE GUERRERO EDIFICIO MATAMOROS	TLALTELOLCO 1º SECC.		CUAUHTÉMOC	5	MODULO	20.23
43	913001000	08:00	10:00	LERDO S/N ( ENTRE EJE 2 NORTE MAÑUEL GLEZ Y AV. RICARDO FLORES MAGÓN)	TLALTELOLCO 2º SECC.		CUAUHTÉMOC	5	MODULO	21.48
44	913001200	07:00	09:00	VELAZQUEZ DE LEÓN S/N, ESQ. ALFONSO HERRERA	SAN RAFAEL		CUAUHTÉMOC	5	MODULO	15.35
45	913001300	06:00	06:30	NORTE 67 CASI ESQ. CERRADA CAMARONES	OBRAERO POPULAR		AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	43.67
46	913001500	06:30	07:30	3ER. RETORNO DE IND. MILITAR S/N ( ENTE SIND. DE TRABAJO. DE LA IND. MILITAR Y 4TO. RETORNO )	LOMAS DEL CHAMIZAL		CUAJIMALPA	7	MODULO	MODULO
47	913001600	07:00	08:30	SANTA RITA CASI ESQ. CAMINO A CAMIXTO	LOMA PADRE	DEL	CUAJIMALPA	7	MODULO	28.71
48	913001700	08:30	10:00	CARRETERA MÉXICO-TOLUCA. KM 28+800 ( ENTRE KM. 28 + 500 Y AV. MONTE DE LAS CRUCES )	LA PILA		CUAJIMALPA	7	MODULO	26.44

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.  
Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)



49	913001800	09:00	10:00	AV. DE LAS FLORES S/N (ENTRE CALLEJÓN M.C. Y CERRADA LAS FLORES)	SAN LORENZO COPILCO	CUAJIMALPA	7	MODULO	40.14
50	913004200	09:15	11:00	TONATZIN S/N (ENTRE LA CALLE TIZOC Y ATZAYACATL)	TLAXPANA	MIGUEL HIDALGO	6	MODULO	17.13
51	913004300	06:30	07:30	HONORIO SEGURA S/N (ENTRE NOCHE DE PAZ Y CALLE SIN NOMBRE TER. ESTACIÓN.)	EL HUZACHITO	CUAJIMALPA	7	MODULO	9.48
52	913004400	07:30	10:00	ISABEL LA CATÓLICA Y DIAG. 20 DE NOV.	OBRAERA	CUAUHTÉMOC	5	MODULO	22.98
53	913004700	06:30	09:00	EJE 1 PONIENTE Y ROSALES (ENTRE BASILIO BADILLO Y AV. MIGUEL HIDALGO)	TABACALERA	CUAUHTÉMOC	5	MODULO	13.96
54	920000500	06:00	10:00	PRIVADA QUETZALA S/N CASI ESQ. ACALTEPEC	SAN MIGUEL AMANTLA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	116.73
55	920000800	06:00	09:00	GEOLOGÍA Y MATEMÁTICAS S/N	U. HAB. EL ROSARIO I	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	117.93
56	920001100	06:00	10:00	PUCCINI ESQ. PAGANINI S/N.	VALLEJO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	163.15
57	920001200	06:45	09:00	PIMIENTA S/N, ESQ. TORONJIL Y JACARANDAS	VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	110.33
58	920001400	06:00	10:00	VOLCÁN ACATENANGO S/N, ESQ. AV. POPOCATÉPETL	AMP. PROVIDENCIA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	100.28
59	920001700	06:00	10:00	FRAY FRANCISCO DE LOS ÁNGELES S/N (ESQ. EDUARDO MOLINA)	VASCO DE QUIROGA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	107.70
60	920001800	06:00	10:00	WAGNER NO. 102 ESQ. BEETHOVEN	EX-HIPÓDROMO DE PERALVILLO	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	86.82
61	920001900	06:00	10:00	JALAPA S/N, ESQ. CAMPECHE	ROMA SUR	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	101.45
62	920002300	06:00	10:00	NORTE 88 No. 4214,	MALINCHE	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	19.45
63	920002700	06:00	10:00	PABLO MORENO MANZANA 18, LOTE 2, C/ESQ. RAFAEL RAMIREZ	AMPL. GABRIEL HERNANDEZ	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	112.55
64	920004500	06:00	09:00	AV. VERACRUZ NO. 123 (ENTRE LERDO Y CERRADA VERACRUZ)	CENTRO CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	96.70
65	920004800	06:45	10:00	NORTE 1-J No. 4730,	AMPL. PANAMERICAN A	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	39.16
66	920004900	06:00	09:00	TENOCHTITLAN, ESQ. GOROSTIZA Y CANAL DEL NORTE	MORELOS	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	106.66
67	920005300	06:00	10:00	FÉLIX ROMERO No. 117 Y ESQ. BLAS BALCARCEL	CONST. DE LA REPUBLICA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	118.33
68	920005500	06:00	10:00	CALLE 308 ESQUINA CALLE 309	NUEVA ATZACOALCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	23.03
69	920005900	06:00	10:00	DR. JIMÉNEZ Y GABRIEL HERNANDEZ	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	98.00
70	920006300	05:30	08:00	JUVENTINO ROSAS No. 23	CUAUTEPEC BARRIO ALTO (CENTRO)	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	100.50
71	920006500	06:00	10:00	AV. AQUILES SERDÁN, ESQ. TOMAS MARÍN S/N	CTO. HAB. PDTE. MADERO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	126.00



72	920006700	06:00	09:00	22 DE FEBRERO, ESQ. MECOAYA	LOS REYES	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	127.72
73	920006900	06:00	10:00	ISABEL LA CATÓLICA S/N, ESQ. EFRÉN REBOLLEDO	OBRERA	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	55.11
74	920007500	06:00	08:00	AV. 'ACUEDUCTO S/N, CENTRO DIF. LÁZARO CÁRDENAS	SANTA ISABEL TOLA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	50.95
75	920008200	06:00	09:00	VOLCÁN PICO DE ORIZABA NO. 172	LA PRADERA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	88.44
76	920008300	06:00	09:00	AMUZGOS No. 73, C/ ESQ. TONACAS	TEZOMOC	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	74.27
77	920008400	06:00	07:00	JUSTO SIERRA, C/ESQ. HIDALGO S/N	SAN PEDRO XALPA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	150.29
78	920009000	06:00	09:00	LAGO CHAPALA S/N, CASI ESQ. MARINA NACIONAL	ANÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	93.72
79	920009100	06:00	10:00	AV. TECOMÁN S/N, CASI ESQ. I.P.N.	LA PURÍSIMA TICOMAN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	107.80
80	920009300	06:00	10:00	REAL ROMITA, ESQ. GUAYMAS	ROMA NORTE	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	55.61
81	920009500	08:00	10:00	GENERAL GUADALUPE VICTORIA NO. 88 Y ESQ. GRAL. MIGUEL MIRAMÓN	MARTIN CARRERA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	127.26
82	920010300	08:00	10:00	CABO FILISTERRI S/N., ESQ. RAMON CORONA	GABRIEL HERNANDEZ	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.21
83	920011500	06:00	10:00	SAN SIMÓN S/N, ESQ. ALBACETE	SAN RAFAEL	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	90.73
84	920011700	06:00	10:00	LAGO ESCLAVOS S/N., ESQ. CAÑITO	SAN DIEGO OCOYOACAC	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	109.95
85	920011800	06:00	08:00	NORTE 60-A No. 5126 C/ESQ. ORIENTE 101	TABLAS DE SAN AGUSTÍN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	63.00
86	920012100	08:10	10:00	AV. LEÓN DE LOS ALDAMAS NO. 150, CASI ESQ. PERIFÉRICO NORTE	SAN FELIPE DE JESUS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.40
87	920012300	06:00	10:00	NORTE 75 No. 339	JARDÍN ASPEITIA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	118.40
88	920012500	06:00	09:00	CALLEJÓN SAN JOAQUÍN S/N, CASI ESQ. IGNACIO ALLENDE	ANTIGUA ARGENTINA	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	96.63
89	920012600	06:00	10:00	AV. MONTE ALTO S/N., ESQ. CALLE 15	AMPL. PROGRESO NACIONAL	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	117.77
90	920012900	06:00	10:00	AV. DE LAS GRANJAS S/N, CASI ESQ. HIDALGO	SANTA CATARINA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	148.43
91	920013000	06:00	10:00	EJE GUERRERO S/N., ESQ. DEGOLLADO	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	98.92
92	920013100	06:00	10:00	NORTE 84 Y ESQ. ORIENTE 95	GERTRUDIS SÁNCHEZ 2DA. SECCIÓN.	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	113.25
93	920013700	06:00	10:00	PESCADOR HERREROS S/N	U.HAB. INFONA VIT ROSARIO II	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	112.34
94	920015500	06:00	10:00	AV. 553 S/N, ESQ. AV. 506	U.HAB. SAN JUAN DE ARAGÓN 2DA. SECCIÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.63
95	920015700	06:00	08:00	CULTURA GRIEGA S/N ( EJE 5 NORTE Y AV. CULTURAS DENTRO DE LA U.H. CROCI )	U. HAB. RIVERA ANAYA CROCI	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	141.80
96	920016300	08:00	10:00	AV. GUADALUPE VICTORIA, ESQ. MORELOS (A 50 MTS. KINDER SONRISA INFANTIL )	CUAUTEPEC DE MADERO BARRIO BAJO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	121.16

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



**2019**  
CENSO AGROPECUARIO  
ENGLIANO NABATA

97	920016400	06:00	10:00	REPUBLICA DE HONDURAS NO. 43	CENTRO	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	78.48
98	920016700	06:00	09:00	ÉBANO S/N, ESQ. HERMANDAD	NAVIDAD	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	89.25
99	920017000	06:00	10:00	ESTAÑO ESQ. BOLAÑOS NO. 38	MAZA	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	83.78
100	920017100	06:00	09:00	GRECIA NO. 34, CASI ESQ. NIZA	SAN ÁLVARO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	123.46
101	920017200	06:00	10:00	XOCONGO S/N., ESQ. CALLEJÓN SAN ANTONIO ABAD	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	127.96
102	920017500	06:00	10:00	RIO VIEJO S/N. ( ESQ. CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN Y CALLE CUAUHTÉMOC)	PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	108.13
103	920017800	05:30	10:00	CALLE 16 S/N, CASI ESQ. GUADALUPE	GUADALUPE PROLETARIA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	62.69
104	920018200	07:00	10:00	LAGO WETTER, ESQ. LAGO TRASIMENO	PENSIL	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	68.86
105	920018600	06:30	09:00	GAVIOTA S/N, ESQ. TORDO	TACUBAYA (DIF)	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	113.16
106	920018200	06:00	10:00	NUBIA S/N., ESQ. AQUILES ELORDUY	EL RECREO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	111.85
107	920019400	06:00	10:00	AV. 603 S/N, ESQ. AV. 602 Y CDA. DE AV. 601	SAN JUAN DE ARAGÓN 3A.SEC.	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	84.04
108	920019500	06:00	09:00	CALLEJÓN DEL ZACATITO S/N, CASI ESQ. RIO YAPURA	ARGENTINA	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	123.77
109	920019600	06:30	10:00	JAVIER VILLAUERRUTIA S/N, CASI ESQ. CALZADA LA VIGA	PAULINO NAVARRO	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	101.72
110	920020300	06:00	10:00	CARUSO S/N. ESQ. CLAVE.	VALLEJO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.20
111	920020500	06:00	10:00	CUITLÁHUAC No. 53, ESQ. FAUSTO ROMERO	ARAGÓN VILLA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	64.65
112	920020700	06:00	10:00	CAMPO ESCOLIN NO. 182	REYNOSA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	143.05
113	920020900	06:00	10:00	AV. CINCO DE MAYO S/N, ESQ. 18 DE MARZO	LA LOMA ( LA PALMA)	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	111.78
114	920021000	06:00	10:00	EJE GUERRERO S/N, ESQ. MIER, PESADO Y SATURNO	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	172.77
115	920021300	07:00	10:00	AV. TLATILCO ( CAMELLÓN ) , ESQ. CLAVEL	TLATILCO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	116.80
116	920021600	06:00	10:00	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA NO. 1442, C/ESQ. SAN JUAN DE LOS LAGOS	SAN FELIPE DE JESUS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	75.03
117	920022100	06:00	10:00	LAGO TEXCOCO, CASI ESQ. LAGUNA DEL CARMEN	ANÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	107.00
118	920022600	06:00	09:00	CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, ENTRE CALLE CONSTITUYENTE HECTOR VICTORIA Y NINGUNO.	GRANJAS NAVIDAD	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	110.00
119	920023200	06:00	10:00	AV. LEÓN DE LOS ALDAMAS ESQ. EJIDO Y DOLORES HIDALGO	SAN FELIPE DE JESUS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	85.84
120	920023700	06:00	10:00	PTE. 25-A ESQ. ENCARNACIÓN ORTIZ ( AV. DE LAS TORRES )	DEL GAS	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	105.63
121	920024500	06:00	09:00	EJE 1 NORTE (ÁLZATE), ESQ. CIRCUITO INTERIOR	STA. MA. LA RIVERA	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	48.91
122	920025700	06:00	09:00	PRIVADA RUIZ CORTINES S/N, CASI ESQ. 1A. CDA. HIDALGO.	SANTA BÁRBARA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	116.24

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.  
Tlalhepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)

Página 69 de 101



123	920025900	06:00	10:00	CALLE 22 S/N, ESQUINA AV. CENTRAL	PROHOGAR	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	114.80
124	920026000	06:00	09:00	MÁRTIRES DE JALAPA, ESQ. CALLEJÓN CUAUHTÉMOC	COLTONGO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	126.50
125	920026200	06:00	09:00	MANUEL SALAZAR Y FRANCISCO MADERO S/N	SAN JUAN TLIHUACA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	121.19
126	920026400	06:00	10:00	GUILLEMO PRIETO S/N ( ) ENTRE AV. MÉXICO Y LIC. CASTILLO LEDON	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	110.00
127	920026700	06:00	10:00	ESTADO DE DURANGO S/N (ENTRE MORELOS Y OAXACA)	PROVIDENCIA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	119.10
128	920027000	06:00	08:00	AGRUPAMIENTO HIJ S/N, JUNTO A LA IGLESIA	U HAB. NARCISO BASSOLS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.22
129	920027100	06:00	09:00	EJE 2 NORTE, ( EULALIA GUZMÁN), ESQ. 2DO. CALLEJÓN DEL NOPAL	ATLAMPA	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	164.16
130	920027500	06:00	09:00	EJE 3 SUR PEÓN CONTRERAS, CASI ESQ. BOLÍVAR	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	74.00
131	920027900	06:00	09:00	CERRADA DE MINA S/N.	SAN MATEO TLALTENANGO	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	110.00
132	920028500	06:00	10:00	EJE 1 NORTE S/N, ESQ. AV. DEL TRABAJO	MORELOS	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	111.53
133	920029100	06:00	10:00	EJE 1 NORTE (ÁLZATE), ESQ. DR. MARIANO AZUELA	STA. MA. LA RIVERA	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	85.05
134	920029500	06:00	09:00	AV. CEYLÁN S/N, CASI ESQ. IBIZA	POTRERO DEL LLANO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	82.35
135	920029700	06:00	07:00	AV. DE LOS ÁNGELES No. 294, ESQ. SAN CARLOS	SAN MARTIN XOCHINAHUAC	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	83.53
136	920030100	06:00	09:00	RETORNO RAFAEL CÁRDENAS S/N, ESQ. AV. DE LAS TORRES	CTM ATZACOALCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	103.02
137	920030500	06:00	07:00	PEPE ORTIZ S/N, ESQ. CARLOS ARRUZA	SAN LORENZO TLALTENANGO	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	173.23
138	920031000	06:00	08:00	ALBENIZ ESQ. MASSENET	PERALVILLO	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	105.88
139	920031200	06:00	09:00	DELICIAS S/N	TLALPEXCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	102.16
140	920031400	06:30	09:00	CAÑITAS CASI ESQ. MAR ROJO	POPTLA	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	108.33
141	920031500	06:00	10:00	CAIRO S/N, ESQ. GUINEAS	FERNANDO CASAS ALEMÁN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	101.20
142	920031600	08:00	10:00	ORIENTE 95 S/N, ESQ. FERROCARRIL HIDALGO	JOYITA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	103.53
143	920031700	06:00	10:00	NORTE 74- A S/N, JUNTO AL 3901	FAJA DE ORO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	100.50
144	920031900	08:00	10:00	AV. 602 - B S/N., ESQ. AV. 685	CTM ARACÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	101.10
145	920032000	06:00	08:00	ANASTASIO BUSTAMANTE NO. 180, ESQ. ARTES	ESTANZUELA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	103.93
146	920032100	08:00	10:00	NORTE 94 NO. 8710, ESQ. TOPACIO	LA ESMERALDA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	101.70
147	920032200	06:00	09:00	AV. TALISMÁN S/N., ESQ. AV. GRAN CANAL	SAN PEDRO EL CHICO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	100.70
148	920032300	06:00	10:00	RETORNO JOSÉ FALCÓN No. 10, MANZANA 3, LOTE 92	U. HAB. CTM EL RISCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	103.93

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalneantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**SEGALMEX**

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



**2019**

ANIVERSARIO DE LA  
EDIFICACIÓN ZAPATA

149	920032400	06:00	10:00	CAMINO TRIUNFO "A" NO. 120, CASI ESQ. CAMINO DE LA ENSEÑANZA	CAMPESTRE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	100.40
150	920036400	06:00	10:00	JHON F. KENNEDY, ESQ. CUAUHTÉMOC	LA PASTORA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	107.93
151	920041600	06:30	10:00	RUIZ CORTINES NO. 13	BENITO JUÁREZ	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	107.94
152	920041700	06:00	10:00	CALLE 4-A S/N, ESQ. AV 3-A	SANTA ROSA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.51
153	920041900	06:00	09:00	CERRADA DE TECAMACHALCO S/N	REFORMA SOCIAL	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	110.00
154	920042200	06:00	10:00	AV. OBSERVATORIO S/N, ESQ. SUR 128	AMÉRICA	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	118.44
155	920048500	05:30	10:00	RIO SAN PEDRO JUNTO A ED. 24	U. HAB. EL ARBOLILLO UNO CTM	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	112.50
156	920048600	06:00	10:00	CAMPO ENCANTADO S/N ( AV. TEZOZOMOC Y EJE 3 NORTE SAN SIDRO)	SAN ANTONIO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	145.98
157	920048700	06:00	08:00	GRAL. PEDRO RINCÓN GALLARDO NO. 29, CASI ESQ. FCO. M. RAMIREZ	AMPLIACIÓN DANIEL GARZA	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	96.86
158	920048800	08:00	09:00	TECÁMAC S/N, ( ENTRE MONTE TECNA, A Y CERRADA MONTE ALTO)	JESUS DEL MONTE	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	100.00
159	920048900	06:00	09:00	AVE. SAN JOSÉ DE LOS CEDROS S/N.	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	110.00
160	920049000	06:30	10:00	DR. BALMIS ESQ. DR. JOSÉ TERREZ	DOCTORES	CUAHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	122.80
161	920050300	08:00	07:50	CALLEJÓN DEL CARMEN S/N, ESQ. AV. GRAN CANAL	U.HAB. EDUARDO MOLINA II	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.83
162	920051900	06:00	09:00	LAGO GINEBRA S/N ( CAMELLÓN) ESQ. LAGO WETTER	PENSIL	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	118.02
163	920053000	06:00	09:00	PÁNFILO NATERA S/N, MANZANA 7, LOTE 167, ESQ. ACÁMBARO	AMPL. SAN FELIPE (ZONA MILITAR)	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	124.38
164	920053200	06:00	10:00	AV. GRAN CANAL S/N, ESQ. PTO VALLARTA Y PTO. MAZATLÁN	AMPL. CASAS ALEMÁN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.73
165	920053500	06:00	10:00	PLAYA S/N, ESQ. CALZ VALLEJO	U. HAB. PATERA VALLEJO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	109.08
166	920053700	06:00	08:00	ESCOLLERA S/N.	U. HAB. ACUEDUCTO DE GUADALUPE	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.83
167	920053800	06:00	10:00	PUERTO DE PALOS S/N, ESQ. RIO DE GUADALUPE	EX EJIDO SAN JUAN DE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	107.44
168	920053900	06:00	10:00	TERCER ANILLO DE CIRCUNVALACIÓN S/N, ESQ. CAMINO DE LA VIGA	CAMPESTRE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	111.10
169	920054000	06:00	10:00	EJE GUERRERO S/N, CASI ESQ. AV. SAN SIMÓN	SAN SIMÓN TOLNAHUAC	CUAHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	82.70
170	920054400	06:00	10:00	EJE 1 ORIENTE CASI ESQ. EJE 3 SUR	AMPL. ASTURIAS	CUAHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	119.48
171	920054800	06:00	09:00	3er. ANDADOR, ESQ. EJE 5 NORTE S/N	U.HAB. SAN PABLÓ XALPA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	106.09
172	920055000	07:15	10:00	LIBERATO LARA S/N ( AV. CASTREJÓN Y J. AMARO JUNTO AL CENTRO DE SALUD Y MERC)	AMP. SAN PEDRO XALPA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	82.93

*[Handwritten signature]*



173	920060100	06:00	10:00	AV. REFORMA S/N, ESQ. FCO. GONZALEZ BOCANEGRA	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	108.66
174	920104600	06:00	10:00	AGUASCALIENTES CASI ESQUINA Y ESTADDO DE MEXICO.	CHALMA DE GUADALUPE	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	115.34
175	920122300	06:00	10:00	CALLE 483 NO. 69, ESQ. AV. 414	U. HAB. SAN JUAN ARAGÓN 7A SECC	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	111.39
176	1500210300	06:00	08:00	CALZADA AGUSTINOS S/N.	ACOLMAN-NEZA	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	30.00
177	1500210400	06:00	07:30	BENITO JUÁREZ S/N, ENTRE EMILIANO ZAPATA Y AV. FRANCISCO I. MADERO	LOS ÁNGELES	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	110.00
178	1500210500	08:00	10:00	LAGO DE CHAPULTEPEC ESQUINA LAGO DE TEXCOCO MZ-29-LT-31	VILLAS DE TERRANOVA II SECCIÓN	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	64.00
179	1500210600	06:00	07:30	SAN JOSÉ S/N	SAN MARCOS NEPANTLA	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	113.30
180	1500210700	06:00	07:15	CALLE 5 DE MAYO S/N.	CUANALÁN	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	58.05
181	1500210800	08:30	09:30	IGNACIO ZARAGOZA S/N, CASI CON AVENIDA DEL PROGRESO	SAN BARTOLO	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	64.00
182	1500210900	06:00	08:00	AVENIDA REAL DEL SUR S/N CASI ESQUINA VALLE VERDE	REAL DEL VALLE	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	64.00
183	1500211000	07:30	08:15	CALLE VENADITOS S/N ENTRE CALLE HIDALGO CASI ESQUINA 5 DE MAYO	SANTA CATARINA	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	69.96
184	1500211100	07:00	09:00	AV. DE LAS DILIGENCIAS S/N	XOMETLA	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	91.67
185	1500211200	06:00	07:00	CALLE VICENTE GUERRERO S/N, ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE TLAXCALA.	SAN PEDRO TEPATITLÁN	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	100.00
186	1500211300	08:30	09:00	AVENIDA DEL VERANO S/N, ENTRE CALLE PLAMAS Y CALLE SAUCES	LAS BRISAS	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	100.00
187	1500211400	07:30	08:00	AVENIDA PROGRESO NO. 22, ENTRE CALLE ALDAMA Y AVENIDA PROGRESO	SAN LUCAS TEPANGO	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	80.00
188	1500211500	07:00	08:00	CALLE TABASCO S/N, ENTRE CALLE NAYARIT Y CARRETERA MÉXICO CUOTA	ANÁHUAC TR. SECCIÓN	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	55.00
189	1500211600	07:00	08:00	CALLE CAMINO REAL S/N, ENTRE CALLES FRESA Y PROLONGACIÓN VICENTE GUERRERO	STUNAM ACOLMAN	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	
190	1501010100	08:30	09:15	AVENIDA HIDALGO S/N	SANTA MARÍA	APAXCO	3	CONVENCIONAL	60.50
191	1501010200	07:30	08:15	CALLE 21 DE MARZO S/N	BARRIO JUÁREZ	APAXCO	3	CONVENCIONAL	35.69
192	1501010300	06:00	07:00	CALLE JÚPITER S/N, ENTRE AVENIDA CAMINO REAL Y CALLE JUAN ESCUTIA.	PÉREZ GALEANA	APAXCO	3	CONVENCIONAL	43.00
193	1501010400	08:00	08:30	CALLE AQUILES SERDÁN S/N, ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y EMILIANO ZAPATA.	LOMA BONITA	APAXCO	3	CONVENCIONAL	88.00

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.  
Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



**2019**  
LA PRESENCIA DEL SR.  
EMILIANO ZAPATA

194	1501010500	08:00	09:00	AVENIDA DEL COLEGIO S/N, ENTRE AVENIDA DEL COLEGIO Y CALLE 5 DE MAYO.	COYOTILLOS	APAXCO		3	CONVENCIONAL	64.00
195	150110100	08:20	10:00	VIOLETA S/N, ( JUNTO A LA DELEGACIÓN MPAL. CASI ESQ. POM-POM)	LOCALIDAD DE SANTA ROSA	ATENCO		1	CONVENCIONAL	110.00
196	150110200	08:00	09:30	CALLE XOCHIMILCO S/N, ENTRE CALLE PROLONGACIÓN XOCHIMILCO Y CALLE JALAPANGO	ZAPOTLÁN	ATENCO		1	CONVENCIONAL	80.00
197	150110300	08:00	09:30	EMILIANO ZAPATA S/N, ENTRE CALLE FRATERNIDAD Y PRIVADA 571	GRANJAS ARENAL	ATENCO		1	CONVENCIONAL	64.00
198	150110400	08:00	09:00	CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO I. MADERO S/N, ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y AVENIDA OJO DE AGUA	SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC	ATENCO		1	CONVENCIONAL	36.00
199	150110500	08:00	09:00	CALLE SAN SIMÓN S/N, ENTRE AVENIDA INDEPENDENCIA Y NINGUNO ( A UN COSTADO DE LA CASA DE LA TERCERA EDAD)	SANTA ISABEL IXTAPAN	ATENCO		1	CONVENCIONAL	80.00
200	1501310400	06:00	09:00	CALLE ITALIA S/N ENTRE BÉLGICA Y HOLANDA	MÉXICO 86	ATIZAPÁN ZARAGOZA	DE	8	CONVENCIONAL	110.00
201	1501310600	06:00	10:00	JALAPA S/N ( ESQ. TUXTLA GUTIERREZ )	LOS OLIVOS	ATIZAPÁN ZARAGOZA	DE	8	CONVENCIONAL	110.00
202	1501310700	06:00	08:00	CALLE SAN ISIDRO NO. 9 ( ENTRE ENRIQUE BARRERA Y AZUCENA	PEÑITAS	ATIZAPÁN ZARAGOZA	DE	8	CONVENCIONAL	44.40
203	1501310800	06:30	07:30	CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N ENTRE DIVISIÓN DEL NORTE Y PEÑÓN GRANDE	AMPLIACIÓN SAN LORENZO	ATIZAPÁN ZARAGOZA	DE	8	CONVENCIONAL	67.03
204	1501310900	06:00	10:00	VILLA DEL CARBÓN S/N, ESQUINA VILLA DE LAS TORRES Y VILLA ALBA	VILLA DE LAS TORRES	ATIZAPÁN ZARAGOZA	DE	8	CONVENCIONAL	64.00
205	1501311000	06:00	08:00	CALLE DURAZNO MANZANA 261, LOTE 1, ENTRE CALLE CIRUELO Y CALLE CEREZO	EL CAPULÍN	ATIZAPÁN ZARAGOZA	DE	8	CONVENCIONAL	
206	1501311100	06:30	07:00	CALLE CAMINO REAL NO. 120 LT-16 MZ-6-A, ENTRE AVENIDA VALLE ESCONDIDO Y PRIVADA PRADERA C.P. 52990	CALACOAYA	ATIZAPÁN ZARAGOZA	DE	8	CONVENCIONAL	80.00
207	1501311200	06:00	07:00	CALLE FRANCISCO BARRERA S/N, ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CERRADA FRANCISCO BARRERA C.P. 52946	SAN JUAN BOSCO	ATIZAPÁN ZARAGOZA	DE	8	CONVENCIONAL	64.00
208	1501311300	08:00	08:30	SENDERO DEL JAGÜEY S/N, ENTRE SENDERO DE LA ALAMEDA Y SENDERO DE LOS PELILLOS.	RANCHO BLANCO	ATIZAPÁN ZARAGOZA	DE	8	CONVENCIONAL	80.00
209	1501610100	06:30	07:50	AV. HUITZILOPOXTLI S/N, ( ENTRE OTOMÍES Y QUETZALCÓATL)	STO. DOMINGO AZTAMECA	AXAPUSCO		1	CONVENCIONAL	107.13
210	1501610300	08:00	10:00	SANTO TOMAS S/N ( ENTRE SAN MATEO Y AVE. 16 DE SEPTIEMBRE )	SANTA MARIA ACTIPAC	AXAPUSCO		1	CONVENCIONAL	107.80



211	1501610400	08:00	08:30	CERRADA. DEL CARMEN S/N, ENTRE CALLE SINALOA Y CALLE 5 DE MAYO	XALA	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	80.00
212	1501610500	08:30	09:00	CAMINO A SANTO DOMINGO S/N, ENTRE CALLE CONSTITUCIÓN Y NINGUNO	SAN FELIPE ZACATEPEC	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	80.00
213	1501610600	08:00	08:30	CALLE SAN VALENTÍN S/N, ENTRE CALLE SAN PRIMITIVO Y CALLE MIGUEL HIDALGO.	GUADALUPE RELINAS	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	41.11
214	1502010100	06:00	10:00	BOSQUE CENTRAL S/N, CASI ESQ. CARRETERA TULTEPEC Y BOSQUES LIMONEROS C.P. 55717 )	BOSQUES DEL VALLE 2DA. SECC.	COACALCO	4	CONVENCIONAL	109.58
215	1502010200	06:00	10:00	CALLE CANOSAS S/N ESQ. TRIOMAS	SAN FRANCISCO LOS HÉROES	COACALCO	4	CONVENCIONAL	64.00
216	1502010300	07:00	08:30	CIRCUITO JALATLACO S/N	FRACC. CONJUNTO JALATLACO	COACALCO	4	CONVENCIONAL	25.92
217	1502010400	07:00	08:00	CALLE CRISTÓBAL COLÓN NO. 13, SANTA MARIA MAGDALENA, HUIXACHITLA	SANTA MARIA MAGDALENA	COACALCO	4	CONVENCIONAL	
218	1502010500	06:00	07:00	AV. EX HACIENDA SAN FELIPE S/N, ENTRE ANDADORES BOSQUES VIVEROS Y EX HACIENDA SAN PABLO.	EX HACIENDA SAN FELIPE	COACALCO	4	CONTENEDOR	126.00
219	1502010600	06:00	08:00	CALLE ZARZAPARRILLAS S/N, ENTRE CALLE ABEDULES Y AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO	VILLA DE LAS FLORES	COACALCO	4	CONTENEDOR	126.00
220	1502310100	09:00	10:30	JUAN ESCUTIA S/N, ENTRE CALLE MORELIA Y CALLE CONSTITUCIÓN	BARRIO CHAUTONGO	COYOTEPEC	3	CONVENCIONAL	64.00
221	1502310200	08:00	08:30	CALLE CRUZ DEL REY S/N, ENTRE CALLE LERDO DE TEJADA Y CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE	LA PLANADA	COYOTEPEC	3	CONVENCIONAL	64.00
222	1502310300	07:00	07:30	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N, ENTRE CALLES ZAPATA Y EMILIANO ZAPATA	IXTAPACALCO	COYOTEPEC	3	CONVENCIONAL	80.00
223	1502310400	10:30	11:00	CALLE JALTENCO S/N, ENTRE CALLE SAN JOSÉ Y CALLE BENITO JUÁREZ	CALTENCO	COYOTEPEC	3	CONVENCIONAL	80.00
224	1502410100	08:00	10:00	CALLE 27 MZ 43 LT. 20, (ENTRE AV. 6 Y CALLE 8).	SAN BLAS	CUAUTILÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	110.00
225	1502410200	06:30	07:30	CALLE 5 DE MAYO S/N, ESQ. CDA. 5 DE MAYO S/N	SAN MATEO IZTACALCO	CUAUTILÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	110.00
226	1502410300	08:00	10:00	U.H. CEBADALES 1ª SECCIÓN ENTRE EDIFICIO 5 Y 6 ( CARRETERA. CUAUTILÁN-MELCHOR O.)	CEBADALES	CUAUTILÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	64.00
227	1502410400	06:00	07:30	AV. SANTIAGO ( LOCALES MERCADO MUNICIPAL) TANQUE AZUL	SANTA ELENA	CUAUTILÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	43.50
228	1502410500	08:00	10:00	PASEO DE PLATINO FRENTE A CASA NO. 5 ENTRE PASEO ESMERALDA SUR Y PASEO PERLA SUR	JOYAS DE CUAUTILÁN	CUAUTILÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	64.00

**SADER**SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL**SEGALMEX**

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA****2019**AGRICULTORES DEL AÑO  
EMILIANO ZAPATA

229	1502410600	06:00	09:00	ALFREDO DEL MAZO S/N ESQUINA ARTURO MONTIEL	FRACC. LA GUADALUPAN A	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	90.00
230	1502410700	08:00	10:00	CALLE TULIPANES S/N ESQUINA CLAVELES	FRACCIONAMI ENTO EL PARAÍSO	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	96.90
231	1502410800	06:30	08:30	CALLE HACIENDA LOS LAURELES S/N, ENTRE CALLE HACIENDA EL NOGAL Y CALLE HACIENDA DE LOS TULIPANES	FRACC. HACIENDA CUAUTITLÁN	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	60.00
232	1502410900	08:30	09:30	CALLE PASEO VIVALDI S/N, ENTRE CALLE PASEO TEODORO GONZALEZ LEÓN Y PASEO PEDRO RAMIREZ	PARQUE SAN MATEO	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	93.00
233	1502411000	07:30	09:30	BOULEVARD RANCHO SAN BLAS S/N, ENTRE VIALIDAD COLA DE CABALLO Y CALLE ALEGRE	RANCHO SAN BLAS	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	80.00
234	1502411100	10:00	10:30	CERRADA CAPULINES S/N, ENTRE CALLE ACACIAS Y NINGUNO CP. 54601	SAN JOSE PUENTE GRANDE	CUAUTITLAN MEXICO	3	CONTENEDOR	126.00
235	1503310200	08:15	10:00	EMILIANO ZAPATA MZ-5 (JUNTO AL MERCADO ENTRE PLAN DE SAN LUIS Y AYALA)	TEXALPA	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	99.60
236	1503310300	06:00	10:00	FCO. VILLA S/N, (ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 55010)	PROGRESO GUADALUPE	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	107.78
237	1503310400	06:00	10:00	CALLE LUCIO CABAÑAS S/N ( ENTRE JUAN LOREDO Y CALLE SIN NOMBRE)	EL SALADO	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	108.00
238	1503310500	06:00	07:30	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA MZ-15 LT-15	LOMAS DE ATZOLCO	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	110.00
239	1503310600	06:00	08:00	CALLE ENCINO S/N LOTE 22	POTRERO DEL REY	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	64.00
240	1503310700	06:00	09:00	PROLONGACION NARANJO S/N C/ESQ. AV. CENTRAL	LUIS DONALDO COLOSIO	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	64.00
241	1503310800	06:00	09:00	AV. DE LAS TORRES S/N	CD. CUAHUTEMOC SECC. TEPETZINGO	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	64.00
242	1503310900	06:00	09:00	PROL. AV. DE LAS BOMBAS S/N, ESQ. AV. DE LAS BOMBAS	MEXICANOS UNIDOS 2DA. SECCION	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	65.10
243	1503311000	06:00	08:00	CUAHUTEMOC S/N	SANTO TOMAS CHICONAUTLA	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	64.00
244	1503311100	06:00	07:30	AMPLIACION RAYO VAC Y LAGO CHAPALA	LLANO DE LOS BAEZ	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	64.00
245	1503311200	06:00	08:00	CALLE 4 S/N	GRANJAS ECATEPEC TRA. SECCION	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	110.00
246	1503311300	06:00	07:30	AV. ONIX ESQUINA ACERINA MZ-7 LT-31-C	LA JOYA GUADALUPE VICTORIA	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	64.00
247	1503311400	05:30	08:00	PROLONGACION JOSE MARIA MORELOS S/N	FRACC. LOS HEROES 1ª SECCION	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	64.00

Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 75 de 101



248	1503311500	06:00	07:00	CALLE HIDALGO NORTE MZ-22-R	FRACC. HEROES SECCION	LOS 2 <sup>a</sup>	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	64.00
249	1503311600	08:00	10:00	BLVD. INDEPENDENCIA S/N	FRACC. HEROES SECCION	LOS 5 <sup>a</sup>	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	64.00
250	1503311700	06:00	07:30	CIRCUITO LAS FUENTES S/N	LAS FUENTES		ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	64.00
251	1503311800	07:00	08:00	OCTAVIO PAZ S/N	BENITO JUAREZ SECCION	III	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	110.00
252	1503311900	06:00	07:30	CALLE ULISES/S/N	GEO 2000 NAPALEPA	LA	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	64.00
253	1503312000	06:00	09:00	AVENIDA LAGO KOKONOR S/N ENTRE LAGUNA DE MEXLTITLAN Y LAGUNA AGUA GRANDE	LA LAGUNA CHICONAUTLA		ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	31.30
254	1503312100	06:00	08:00	AV. VENUSTIANO CARRANZA MZ-17 LT-4, ENTRE CALLE MORELOS Y NIÑOS HEROES	LAZARO CARDENAS		ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	24.61
255	1503312200	07:15	10:00	CIRCUITO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (DENTRO DEL MERCADO)	U.HAB. HEROES ECATEPEC 3RA. SECCION	DE	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	21.09
256	1503312300	06:00	08:00	AV. OJO DE AGUA S/N, MANZANA 2 LT-S/N,	FRACCIONAMI ENTO GUADALUPAN A	LA	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	64.00
257	1503312400	06:00	10:00	AV. SIMÓN BOLÍVAR S/N	LAS AMERICAS		ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	64.00
258	1503312500	06:00	08:30	AVENIDA EHECATL S/N, ENTRE CALLE TRUENO Y CALLE CIPRES	PASEOS ECATEPEC	DE	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	74.30
259	1503312600	06:00	09:30	AVENIDA JORGE GONZALEZ CAMARENA S/N ENTRE CALLE DAVID ALFARO SIQUEIROS Y CALLE DIEGO RIVERA	CAMPIÑA ARAGON		ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	
260	1503312700	06:00	09:30	AVENIDA LA VENTA MANZANA 14, LOTE I, ENTRE CARRETERA MEXICO-TEPEXPAN Y 2DO. RETORNO AVENIDA LA VENTA.	GUADALUPAN A LA VENTA		ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	
261	1503312900	07:00	09:00	CALLE ANTIGUO CAMINO A SAN ANDRES S/N, ENTRE CALLES JUAN ALDAMA E IGNACIO ZARAGOZA	HANK GONZALEZ		ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	
262	1503313000	07:00	09:00	CALLE MARIA DE JESUS S/N. ENTRE CALLES MARIA DOLORES Y JORGE TORRES	MARGARITA MAZA JUAREZ	DE	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	
263	1503313100	07:00	08:30	CALLE EJOTE S/N, ENTRE NINGUNO Y AVENIDA CALVARIO	TABLAS POZO	DEL	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	80.00
264	1503313200	06:30	09:00	CALLE GIRASOLES S/N, ENTRE AVENIDA PASEO DE LOS JARDINES Y AVENIDA VALLE DE SAGITARIO	JARDINES ARAGON	DE	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	80.00



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA-MEXICANA

**LICONSA**



**2019**  
ESTADO DE MÉXICO  
EMILIANO ZAPATA

265	1503313300	06:30	09:00	CALLE OAXACA S/N, ENTRE GRAN CANAL Y CALLE AZALIA	EJIDOS DE SANTA MARIA TULPETLAC	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	80.00
266	1503313400	06:30	08:30	CALLE DOCTOR DARIO LOPEZ S/N, ENTRE AVENIDA RIO DE LOS REMEDIOS Y AVENIDA NUEVO MEXICO.	LAS VEGAS XALOSTOC	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	80.00
267	1503313500	06:00	07:30	CALLE EMBAJADA DE POLONIA S/N, ENTRE CALLE GUSTAVO BAZ Y CALLE SIN NOMBRE.	CD. CUAUHTEMOC SECCION EMBAJADAS	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	160.00
268	1503313700	06:00	07:00	AVENIDA JESUS ARRIAGA S/N, ENTRE CALLE TAMAULIPAS Y CERRADA TEHUACAN.	LUIS DONALDO COLOSIO	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	160.00
269	1503313800	06:00	08:30	CALLE PEDRO CORONEL NO. 17, ENTRE CALLES DAVID ALFARO SIQUEIROS Y MANUEL M. PONCE. C.P. 55295	LIC. PEDRO OJEDA PAULLADA	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONTENEDOR	126.00
270	1503313900	06:30	07:30	CALLE LOBOS S/N, ENTRE CALLE CENZONTLES Y CAVIONES	POLIGONO 3	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONTENEDOR	160.00
271	1503510100	06:30	07:30	AV. PRINCIPAL S/N (JUNTO AL KIOSKO)	SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES	HUEHUETOCA		3	CONVENCIONAL	40.00
272	1503510200	08:00	10:00	DOLORES HIDALGO S/N ESQ. AV. LAZARO CARDENAS	SANTIAGO TLALTEPOXCO	HUEHUETOCA		3	CONVENCIONAL	91.03
273	1503510300	06:00	07:00	CALLE FRANCISCO VILLA S/N	BARRIO DE PUENTE GRANDE	HUEHUETOCA		3	CONVENCIONAL	98.05
274	1503510400	06:30	08:00	CALLE CUAUHTEMOC S/N	LA CAÑADA QUINTA ISABEL	HUEHUETOCA		3	CONVENCIONAL	64.00
275	1503510500	08:30	10:00	AV. PASEO DEL AGUILA S/N ENTRE CALLE DEL COLIBRI Y PASEOS DEL GAVILAN	SANTA TERESA IV	HUEHUETOCA		3	CONVENCIONAL	64.00
276	1503510600	07:15	08:00	EMILIANO ZAPATA S/N ENTRE CALLE LOPEZ RAYON Y CALLE ABASOLO	SAN BARTOLO	HUEHUETOCA		3	CONVENCIONAL	102.00
277	1503510700	08:15	10:00	CALLE MEMBRILLO S/N, ESQUINA PASEO DEL PERON	SANTA TERESA III	HUEHUETOCA		3	CONVENCIONAL	100.00
278	1503510800	09:00	10:30	CALLE RIO SACRAMENTO S/N, ENTRE BOULEVARD HUEHUETOCA JOROBAS Y NINGUNO	SALITRILLO	HUEHUETOCA		3	CONVENCIONAL	65.00
279	1503510900	06:00	07:00	BOULEVARES ARBOLEDAS S/N, ENTRE CALLE TRUENO Y CALLE ROBLE	SANTA MARIA	HUEHUETOCA		3	CONVENCIONAL	80.00
280	1503511000	08:30	09:30	CALLE MAYAS S/N, ENTRE AVENIDA ZAPOTECAS Y CALLE SIN NOMBRE	EL DORADO	HUEHUETOCA		3	CONVENCIONAL	80.00
281	1503511100	08:00	09:00	CALLE SEVILLA S/N, ENTRE AVENIDA PASEO DEL REY Y CALLE NAVARRA	URBI VILLAS DEL REY	HUEHUETOCA		3	CONVENCIONAL	80.00

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnépantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)

Página 77 de 101



282	1503511200	10:30	11:00	CALLE CERRADA MANGO S/N, ENTRE CALLE MANGO Y AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO	JOROBAS	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	110.00
283	1503511300	06:00	07:00	CALLE PASEO DE LA CEREZA S/N, ENTRE CALLES PASEO DEL CACAO Y PASEO DEL MEMBRILLO	SANTA TERESA VI	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	80.00
284	1503511500	06:00	08:30	CALLE CORDOBA S/N, ENTRE AVENIDA PASEO DAKAR Y CALLER BUENOS AIRES	CONJUNTO HABITACIONAL CITARA	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	72.19
285	1503511600	08:00	09:00	CALLE PORTAL DE LAS VIRGENES S/N, ENTRE CALLES PORTAL SAN JOSE Y PORTAL SANTA MARIA	PORTAL DEL SOL	HUEHUETOCA	3	CONTENEDOR	126.00
286	1503511700	08:00	09:00	AV. MISION SAN MATEO S/N, ENTRE CALLE SAN RAMON Y NINGUNO	HACIENDA DE LAS MISIONES	HUEHUETOCA	3	CONTENEDOR	126.00
287	1503610100	08:00	10:00	CALZADA AL PACIFICO S/N	LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	21.00
288	1503610200	06:00	07:30	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N	TEZONTLALPAIN	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	34.46
289	1503610300	06:00	07:30	PLAZA PRINCIPAL ENTRE CALLE REFUGIO Y CALLE DE LAS PALMAS	SAN JUAN TIANGUISTONGO	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	82.36
290	1503610400	08:00	10:00	CALLE ALVARO OBREGON S/N	SAN PEDRO LA GLORIA	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	51.51
291	1503610500	08:00	10:00	CALLE ALVARO OBREGON S/N FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL	GUADALUPE NOPALA	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	46.80
292	1503710300	07:30	09:00	CALLE MONTE CRISTO ESQ. AVE LAS TORRES	LAS CANTERAS	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	30.78
293	1503710400	06:00	07:30	IGNACIO ALLENDE NO. 10	LA UNIDAD	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	110.05
294	1503710500	08:00	09:00	CALLE XITLE S/N, ENTRE AVENIDA PRINCIPAL Y CALLE XITLE	EL HIELO	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	83.00
295	1503710600	08:00	09:00	CALLE CUITLAHUAC S/N, ENTE CERRADA SAUCES Y CONTINUACION DE LA AVENIDA CUITLAHUAC.	LA GLORIETA	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	42.00
296	1503710700	06:00	09:00	CALLE SECRETARIA DEL ESTADO S/N, ENTRE AVENIDA DEL PUEBLO Y AVENIDA SEDESOL, CP. 52777	FEDERAL BUROCRATICA	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	56.00
297	1503710800	08:00	09:00	AVENIDA PRINCIPAL S/N, ENTRE CALLE PIEDRA GRANDE Y NINGUNO	LLANO GRANDE	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	110.00
298	1504410300	06:00	10:00	LUCAS DOMINGUEZ S/N,	SAN ANDRES JALTENCO	JALTENCO	4	CONVENCIONAL	113.37
299	1504410400	06:00	10:00	CALLE 22 DE DICIEMBRE S/N, JUNTO AL PALACIO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	TONANITLA	4	CONVENCIONAL	31.00
300	1504410500	07:30	08:00	CALLE LUIS DONALDO COLOSIO SIN NÚMERO ENTRE LAS CALLES ALFREDO DEL MAZO E INGNACIO PICHARDO PAGAZA C.P. 55784	LA LAGUNILLA	JALTENCO	4	CONTENEDOR	126.00



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**SEGALMEX**

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



**2019**

MINISTRO EMILIANO ZAPATA

301	1504610100	06:30	07:30	CARRETERA A SANT ANA JILOTZINGO ( JUNTO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL)	SANTA ANA	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	26.40
302	1504610200	08:00	08:30	AV. ESPIRITU SANTO S/N KIOSCO FRENTE A LA IGLESIA	SANTA ANA	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	15.00
303	1504610300	09:00	09:30	CALLE PRINCIPAL ESQUINA SAUCE	SAN MIGUEL TEXPAN	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	40.50
304	1504610400	08:00	08:30	AVENIDA LAS MANZANAS S/N	LAS MANZANAS	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	80.00
305	1504610500	09:00	09:30	CARRETERA NAUCALPAN IXTLAHUACA S/N, ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	LA CUESTA	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	32.00
306	1505310100	06:00	08:00	BLVD. DE LOS ALAMOS S/N, ESQUINA AVENIDA DE LOS CAPULINES	ALAMOS I	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	166.00
307	1505310200	06:00	07:00	AVENIDA MORELOS S/N, ENTRE CALLE AZARES Y CALLE PIRULES	LOMAS DE TENOPALCO	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	81.00
308	1505310300	05:30	06:30	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ENTRE CALLE IXTLAHUACA Y NINGUNO C.P. 54880	SAN ANTONIO, COL. XOCAPINCA	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	80.00
309	1505310500	05:30	06:30	AVENIDA DEL TRABAJO S/N, ENTRE CALLES EMILIANO ZAPATA Y DE LOS MAESTROS.	EL MIRADOR	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	80.00
310	1505310700	06:00	07:00	CALLE ALVARO OBREGON S/N, ENTRE AVENIDA CARRILLO PUERTO Y CALLE PALMA NORTE	SAN FRANCISCO TENOPALCO	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	
311	1505710300	08:00	09:30	18 DE MARZO S/N, COL. NUEVO MOLINITO, NAUCALPAN	NUEVO MOLINITO	NAUCALPAN JUAREZ	DE 7	CONVENCIONAL	100.52
312	1505710400	07:30	08:30	CAMINO AL BARRIO DE LA ERA S/N ( A UN COSTADO DEL CENTRO DE LA COMUN.)	SANTIAGO TEPATLAXCO	NAUCALPAN JUAREZ	DE 7	CONVENCIONAL	48.37
313	1505710500	06:30	07:30	FRANCIA ESQUINA IRAK. (MERCADO)	MEXICO 86	NAUCALPAN JUAREZ	DE 7	CONVENCIONAL	112.36
314	1505710600	07:45	09:00	CALLE LAS FLORES S/N	SAN MATEO NOPALA	NAUCALPAN JUAREZ	DE 7	CONVENCIONAL	108.00
315	1505710700	07:30	09:00	AVENIDA CANARIO S/N	MINAS TECOLOTE	NAUCALPAN JUAREZ	DE 7	CONVENCIONAL	260.00
316	1505710800	06:00	09:00	AVENIDA DE LA CUESTA S/N, ESQUINA AVENIDA DE LOS MAESTROS	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	NAUCALPAN JUAREZ	DE 7	CONVENCIONAL	65.00
317	1505711000	06:00	07:30	CALLE MARGARITAS S/N, ENTRE 1RA. CERRADA DE FAISAN Y CALLE JAZMIN,	BARRIO SAN JOSE TEJAMANIL	NAUCALPAN JUAREZ	DE 7	CONVENCIONAL	
318	1505711100	07:00	08:30	CALLE FFCC A ACAMBARO S/N, ENTRE AVENIDA SAN JOSE RIO HONDO Y CALLE SAN JOSE RIO CONSULADO.	SAN JOSE RIO HONDO	NAUCALPAN JUAREZ	DE 7	CONVENCIONAL	51.00
319	1505711200	06:00	07:30	CALLE CRUZ DEL CRISTO S/N, ENTRE CALLE SANTA CRUZ DEL CAMPO SANTO Y VIA ADOLFO LOPEZ MATEOS.	SANTA CRUZ DEL MONTE	NAUCALPAN JUAREZ	DE 7	CONVENCIONAL	25.00
320	1505711300	08:30	09:00	CALLE DE LA ROSA S/N, AVENIDA PRINCIPAL	LA ROSA	NAUCALPAN JUAREZ	DE 7	CONVENCIONAL	

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 [www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)

Página 79 de 101



321	1505711400	06:30	09:00	CALLE DEL BOSQUE S/N, ENTRE AVENIDA HUERTAS Y CALLE ENCINO	LUIS ISABEL CAMPOS JIMENEZ CANTU	DE	NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	
322	1505910100	07:30	08:30	CALLE ESTACION S/N	XALTOCAN		NEXTLALPAN		4	CONVENCIONAL	80.00
323	1505910200	06:00	07:30	CALLE COLIBRIES ESQUINA CALLE CARPINTEROS,	LOS AGUILUCHOS		NEXTLALPAN		4	CONVENCIONAL	80.00
324	1505910300	06:00	07:00	CALLE AGUASCALIENTES S/N, ESQUINA CALLE MICOACAN Y AVENIDA MEXICO	SAN MATEO ACUITLAPILCO		NEXTLALPAN		4	CONVENCIONAL	80.00
325	1505910400	06:00	06:30	AVENIDA MORELOS S/N, ENTRE AVENIDA JUAREZ ORIENTE Y CALLE HOMBRES ILUSTRES	SAN FRANCISCO MOLONCO		NEXTLALPAN		4	CONVENCIONAL	61.00
326	1505910500	06:00	07:00	AVENIDA 2 DE MARZO S/N, ENTRE AVENIDA PROGRESO Y PRIVADA NICOLAS BRAVO	SAN ESTEBAN ECATITLAN		NEXTLALPAN		4	CONVENCIONAL	80.00
327	1505910600	06:00	07:30	CALLE MARAVATIO 101, ENTRE AVENIDA JALISCO Y CALLE SIN NOMBRE	POZOS Y MIAS		NEXTLALPAN		4	CONVENCIONAL	80.00
328	1505910700	08:30	09:30	CALLE TULIPANES S/N, ENTRE CALLE VIOLETAS Y AVENIDA PRINCIPAL MARGARITAS	PRADOS SAN FRANCISCO		NEXTLALPAN		4	CONVENCIONAL	80.00
329	1506010300	08:30	10:00	AVE. PRINCIPAL S/N ( A 50 MTS. ANTES DE LA DELEGACION MUNICIPAL )	SAN FRANCISCO MAGU		NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	110.00
330	1506010400	07:00	09:00	AVE. PRINCIPAL ESQ. 15 DE SEPTIEMBRE	SAN MIGUEL HILA		NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	37.20
331	1506010500	06:30	07:50	AV. BALCONES DE SANTA ANA ESQ. BALCONES DEL CLAVEL	BALCONES DE SANTA ANA		NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	110.00
332	1506010600	06:30	10:00	SAN JUDAS TADEO Y ARROLLO XITLE, SAN ISIDRO 3RA. SECCION	LOMAS DE SANTA CRUZ		NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	121.05
333	1506010700	06:30	07:45	CALLE JOSE MA. MORELOS CASI ESQUINA CON. GARZON SANTIBANEZ	EJIDOS DE AZOTLAN		NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	100.00
334	1506010800	08:00	10:00	MARIANO ESCOBEDO S/N ENTRE CAMINO NACIONAL Y LAZARO CARDEÑAS	INDEPENDENC IA TRA. SECCION		NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	84.15
335	1506010900	07:50	10:00	ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, ESQ. CALLE MIGUEL HIDALGO Y MANUEL A. CAMACHO	FRANCISCO SARABIA		NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	100.00
336	1506011000	06:30	08:30	FELIPE ANGELES S/N ( ) ENTRE CALLE PEDRO MORENO Y CALLE FRANCISCO VILLA)	SAN JUAN TLIHUACA		NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	80.00
337	1506011100	07:00	09:00	AVENIDA DE LAS FLORES S/N ( ENTRE CALLE CERRADA AMAPOLAS Y NINGUNO)	VISTA HERMOSA TRA. SECCION		NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	40.00
338	1506011200	07:00	08:30	AVENIDA MORELOS S/N, ENTRE CALLE TAMAULIPAS Y CALLE MICOACAN	SAN JOSE EL VIDRIO		NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	145.92



339	1506011300	06:30	08:30	CALLE HERMENEGILDO GALEANA S/N, ENTRE CALLES IGNACIO AVILA Y VICENTE GUERRERO	MORELOS	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	80.00
340	1506011400	08:00	08:30	CALLE CIPRES S/N, ENTRE CERRADA CIPRES Y CALLE LA LUZ C.P. 54401.	BARRIO DE LA LUZ,	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	
341	1506011500	06:00	08:00	CALLE SIN NOMBRE LOTE 55, MANZANA 3, ENTRE CALLES SIN NOMBRE	22 DE FEBRERO ( CIUDAD CAMPESTRE)	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	80.00
342	1506011600	06:30	08:30	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N. ENTRE CALLE LAZARO JIMENEZ CARDENAS Y DR. GUSTAVO BAZ. CP. 55139	JORGE JIMENEZ CANTU	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	80.00
343	1506011700	06:30	08:30	CALLE 13 DE ENERO S/N, ENTRE CALLE 1 DE MAYO Y SAN MARTIN	LOMA DE LA CRUZ	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	80.00
344	1506011800	06:30	08:00	CALLE LUIS ANDRADE S/N, ENTRE CALLES PROLONGACION RODOLFO GAONA Y KENEDY C.P. 54477	SAN ISIDRO LA PAZ 2DA. SECCION	NICOLAS ROMERO	8	CONTENEDOR	126.00
345	1506011900	09:30	10:30	CALLE MARGARITAS S/N ENTRE MORELOS Y JAZMIN	LOMAS DEL LAGO	NICOLAS ROMERO	8	CONTENEDOR	126.00
346	1506012000	09:30	10:30	CALLE JUAN ALVAREZ S/N, ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CERRADA MONTES DE OCA C.P. 54405	BENITO JUAREZ BARRON	NICOLAS ROMERO	8	CONTENEDOR	126.00
347	1506012100	08:30	09:00	CALLE CHIHUAHUA S/N, ENTRE CALLE MIGUEL Y FLORES	LOMAS DE SAN MIGUEL DE SAN JOSE EL VIDRIO	NICOLAS ROMERO	8	CONTENEDOR	126.00
348	1506110100	06:30	07:50	TEZOZOMOC S/N CASI ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE	SAN FELIPE TEOTITLÁN	NOPALTEPEC	1	CONVENCIONAL	110.00
349	1506510100	06:30	07:30	ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, ESQ. CALLE DURANGO	CUAUTLACINGO	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	50.40
350	1506510200	08:00	10:00	AV. MEXICO S/N	SANTIAGO TOLMAN	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	88.00
351	1506510300	08:00	10:00	AV. HIDALGO S/N ( ENTRE CALLE OLIVO Y AV. SAN FRANCISCO)	LOCALIDAD DE BELEM	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	22.32
352	1506510400	08:00	10:00	AV. PRINCIPAL S/N	SANTA BARBARA	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	35.84
353	1506510500	08:00	10:00	CALLE FRESNO S/N ENTRE AVE. LA ESTACION Y AVE. CENTENARIO	SAN MARCOS TLAXUCHILCO	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	39.38
354	1506510600	07:30	08:00	CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, ENTRE CALLE ALDAMA Y CALLE NICOLAS BRAVO.	TLALMIMILOL PAN	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	30.00
355	1506510700	08:00	08:30	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N, ENTRE CALLE JUAN ALVAREZ Y CALLE IGNACIO ALLENDE	SAN MARTIN AHUATEPEC.	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	70.00

356	1506510800	07:30	08:00	CALLE VERACRUZ S/N, ENTRE CALLE APIZACO Y CALLE HUAMANTLA	SAN MIGUEL XOLCO	OTUMBA		1	CONVENCIONAL	37.00
357	1506510900	07:00	07:30	AVENIDA DEL PANTEON S/N, ENTRE AVENIDA PRINCIPAL SAN FRANCISCO FRANCISCO Y CALLE FRANCISCO I. MADERO	SAN FRANCISCO TLALTICA	OTUMBA		1	CONVENCIONAL	30.00
358	1507510100	07:45	08:30	AV. PRINCIPAL S/N (A 50 MTS. DE LA CRUZ DE IXTLAHUACA)	IXTLAHUACA DE CUAUHTEMOC	SAN PIRÁMIDES	MARTÍN	1	CONVENCIONAL	110.00
359	1507510200	06:00	06:30	CAMINO A SAN DIEGO S/N, ENTRE CERRADA SIN NOMBRE Y CALLE EUCALIPTO.	SAN DIEGO	SAN PIRÁMIDES	MARTÍN	1	CONTENEDOR	126.00
360	1508110100	06:00	06:50	LAZARO CARDENAS S/N, PLAZA PRINCIPAL	SANTO DOMINGO AJOLOAPAN	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	79.38
361	1508110200	08:30	10:00	AV. HIDALGO S/N, ESQUINA NEZAHUALCOYOTL	SAN PABLO TECALCO	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	78.31
362	1508110300	08:20	10:00	SOTO Y GAMA S/N	LOMAS DE TECAMAC	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	24.00
363	1508110400	08:15	10:00	AV. NUEVO MEXICO, S/N	SAN JERÓNIMO XONACAHUAC ÁN	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	45.60
364	1508110500	06:00	08:00	INSURGENTES S/N	SAN PEDRO ATZOMPA	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	32.00
365	1508110600	06:00	08:00	CALLE ESPIRITU SANT S/N	SANTA CRUZ	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	60.35
366	1508110700	08:20	10:00	TOLUCA S/N, FRACCIONAMIENTO PROGRESIVO 3RA. ETAPA,	SANTO TOMAS CHICONAUTLA	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	64.00
367	1508110800	08:20	10:00	AV. SIERRA HERMOSA S/N ( ENTRE RANCHO SAN DIEGO Y SANTA LUCIA)	H. HABITACIONAL SIERRA HERMOSA	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	64.00
368	1508110900	06:00	08:00	FLORES MAGON S/N	CINCO DE MAYO	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	44.62
369	1508111000	08:00	10:00	AV. DE LOS CLAVELES S/N, CASI ESQUINA AV. REVOLUCION	FRACCIONAMI ENTO HEROES DE TECAMAC 3RA. SECC.	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	54.81
370	1508111100	08:30	10:00	CALLE MARSELLA S/N	EJIDAL DE SAN LUCAS XOLOX	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	60.59
371	1508111200	07:45	10:00	AV. REFORMA LT-4 MZ-15 ( ENTRE CALLE ALLENDE Y EMILIANO ZAPATA )	SANTA MARIA AJOLOAPAN	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	43.80
372	1508111300	06:00	10:00	ORQUIDEAS S/N,	U.H. LOS HEROES 2DA. SECCION LAS FLORES	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	64.00
373	1508111400	06:00	10:00	CDA. BOSQUES DE LOS CIPRESE S/N,	U.H. TECAMAC, SECCION BOSQUES I	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	64.00
374	1508111500	07:45	10:00	CALLE JUAREZ S/N, ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y IRO. DE MAYO.	COMUNIDAD DE SAN JUAN PUEBLO NUEVO	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	64.00
375	1508111600	08:00	10:00	AV. FRANCISCO VILLA S/N, ENTRE CARMEN BERDAN Y FELIPE VILLANUEVA	U.H. HEROES DE TECAMAC VI SECCION	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	92.48

Av. Presidente Juárez No. 35, Col. Centro, C.P. 34000.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)

*[Handwritten signature]*

**SADER**SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL**SEGALMEX**

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA****2019**LISE DA SILVA  
CARILANO ZAPATA

376	150811700	07:45	09:00	CALLE ABETO S/N, ENTRE ABETO Y AHUEHUETES.	U.H. VILLAS DEL REAL 5TA. SECCION	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	92.48
377	150811800	08:00	09:00	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N ESQ. CALLEJON DE LAS LLAVES	PUEBLO DE SAN PEDRO POZOHUACAN	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	98.40
378	150811900	07:00	08:00	CALLE HIDALGO S/N ENTRE CALLE AZTECAS Y CALLE JUAN BERNAL	SAN MARTIN AZCATEPEC HUEYOTENCO	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	
379	150812000	07:00	08:00	CALLE VENECIA S/N ENTRE AVENIDA PASEO VILLA DEL REAL Y PRIVADA MAYOLA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL REAL 3RA. SECCION.	OJO DE AGUA	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	
380	150812100	06:00	08:30	BOSQUES DE LOS OLMO S/N, ENTRE CALLE BOSQUES DE LOS PIRULES	LOS HEROES TECAMAC II, SECCION BOSQUES	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	
381	150812200	06:00	07:30	CALLE LAGO CONSTANZA S/N ENTRE CALLE LAGO ERNE Y PRIVADA RIO PO	URBI VILLAS DEL CAMPO, VALLE SAN PEDRO	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	80.00
382	150812300	07:00	08:30	CALLE BOSQUE DE OZUMBILLA S/N, ENTRE CALLE BOSQUES DE VERACRUZ Y CALLE BOSQUES DE SAN LUIS POTOSI	LOS HEROES TECAMAC SECCION BOSQUES II	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	64.00
383	150812400	05:30	06:00	BOULEVARD PASEOS DEL BOSQUE S/N, ENTRE BOULEVARD PASEOS DEL BOSQUE Y CALLE BOSQUES DE ENCINOS.	HACIENDA DEL BOSQUE	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	37.00
384	150812500	06:00	07:00	CALLE TABASCO S/N, ENTRE CALLE NAYARIT Y CALLE COLIMA	LOMA BONITA	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	60.60
385	150812600	06:00	07:30	BOULEVAD JARDINES S/N, ENTRE CALLES JARDIN CENTENARIO Y JARDINES DE ANDALUZ, C.P. 55770	CONJUNTO URBANO HEROES DE TECAMAC, SECCION JARDINES.	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	80.00
386	150812700	06:00	07:00	CALLE JARDINES DE LAS DELICIAS S/N, ENTRE CALLES CHIMALPA Y OZUMBILLA. C.P. 55770	OZUMBILLA	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	80.00
387	150812800	08:00	09:00	AVENIDA 20 DE SEPTIEMBRE S/N, ENTRE CERRADA SIN NOMBRE Y CERRADA 16 DE SEPTIEMBRE.	SAN MATEO	TECAMAC	1	CONTENEDOR	160.00
388	1508410100	08:45	10:00	CALLE ZARAGOZA S/N ENTRE AV. BRAZIL Y CALLE MATAMOROS	SANTA ANA TLALCHIHUAL PAN	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	110.00
389	1508410200	07:45	08:30	CALLE VIOLETA S/N	SAN BARTOLO ACTOPAN	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	64.00
390	1508410300	06:30	07:00	AGUSTIN MELGAR S/N	LAS PINTAS	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	24.00
391	1508410400	08:00	10:00	CALLE 5 DE FEBRERO S/N	SAN MIGUEL ATLAMAJAC	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	80.00
392	1509110100	08:00	10:00	CALLE LUIS DONALDO COLOSIO SIN NÚMERO (POR LAS TORRES DE ALTA TENSION)	SAN SEBASTIAN	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	110.00

Av. Presidente Juárez No. 56. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)



393	1509110200	06:30	07:30	ALVARO OBREGON S/N	LA PROVIDENCIA	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	48.40
394	1509110300	06:00	10:00	AV. ZARAGOZA S/N	SAN BARTOLO	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	36.50
395	1509110400	08:00	09:00	AVENIDA LAGO S/N, ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA DEL TRUENO.	BARRIO ANALCO	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	111.00
396	1509110500	09:00	10:00	AVENIDA REFORMA S/N, ENTRE CALLE CHAPULTEPEC Y CERRADA TRUENO.	LA HERA	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	80.00
397	1509110600	08:30	09:30	AVENIDA CAMINO REAL S/N, ENTRE CALLE LOS PINOS Y CALLE INDUSTRIA.	BARRIO ZIMAPAN	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	80.00
398	1509110700	10:00	10:30	CERRADA DEL TRUENO S/N, ENTRE AVENIDAS DEL TRUENO Y DEL NOPAL	BARRIO SANTO TOMAS	TEOLOYUCAN	3	CONTENEDOR	126.00
399	1509110800	10:00	10:30	AV. TEJOCOTE S/N, ENTRE AVENIDAS TEJOCOTE Y SANTIAGO C.P. 54784	BARRIO SANTIAGO	TEOLOYUCAN	3	CONTENEDOR	126.00
400	1509210100	06:00	07:30	AV. PEMEX S/N, (ESQ. HIDALGO A 3 CALLES DE LA PLAZA)	SAN LORENZO TLALMIMILOPAN	TEOTIHUACAN	1	CONVENCIONAL	87.50
401	1509210200	07:15	09:00	CALLE HIDALGO S/N	MAQUISCO	TEOTIHUACAN	1	CONVENCIONAL	110.00
402	1509210300	06:00	07:30	AV. HOMBRES ILUSTRES S/N., ESQ. FRANCISCO I. MADERO	SAN FRANCISCO MAZAPA	TEOTIHUACAN	1	CONVENCIONAL	30.22
403	1509210500	06:00	07:00	AV. HIDALGO S/N Y AV. MORELOS	SANTIAGO ZACUALUCAN	TEOTIHUACAN	1	CONVENCIONAL	27.50
404	1509510100	06:00	07:00	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, ENTRE CALLE CERRADA SIN NOMBRE Y CALLE PROLONGACION MORELOS	BARRIO CAPULA	TEPOTZOTLAN	3	CONVENCIONAL	100.00
405	1509510200	09:30	10:00	AVENIDA SAN MIGUEL S/N, ESQUINA CALLE POTRERITOS	SAN MIGUEL CAÑADAS	TEPOTZOTLAN	3	CONVENCIONAL	100.00
406	1509510300	09:30	10:30	CALLE CUAUHEMOC S/N, ESQUINA CARRETERA LAZARO CARDENAS Y EL RIO	LA CONCEPCION	TEPOTZOTLAN	3	CONVENCIONAL	100.00
407	1509510400	08:00	09:30	CAMINO MANZANA 3 S/N, A UN COSTADO DEL MERCADO MUNICIPAL	EL TREBOL	TEPOTZOTLAN	3	CONVENCIONAL	64.00
408	1509510500	09:30	10:00	CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N, ENTRE CALLE CERRADA LA PRESA Y AVENIDA LA PRESA	RICARDO FLORES MAGON	TEPOTZOTLAN	3	CONVENCIONAL	64.00
409	1509510600	08:00	08:30	CALLE PRINCIPAL S/N, JUNTO AL DISPENSARIO MEDICO	LOS DOLORES	TEPOTZOTLAN	3	CONVENCIONAL	64.00
410	1509510700	06:00	06:30	CALLE SANTA CRUZ S/N, ENTRE CALLES LAS JACARANDAS Y ORQUIDEAS.	SANTA CRUZ	TEPOTZOTLAN	3	CONTENEDOR	126.00
411	1509610300	08:00	10:00	PLAZA CUAUHEMOC NO. 1 (A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL)	ADOLFO LOPEZ MATEOS	TEQUIXQUIAC	3	CONVENCIONAL	110.28
412	1509610400	08:30	10:00	AV. JUAREZ S/N, ESQ. MATAMOROS	TLAPANALOYA	TEQUIXQUIAC	3	CONVENCIONAL	111.27

Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, C.P. 54000.  
Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)

**SADER**SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL**SEGALMEX**

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA****2019**AGENCIA NACIONAL DEL CENSO  
AGRICOLA

413	1509610500	06:00	07:30	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N. BO. SAN MIGUEL	BARRIO SAN MIGUEL	TEQUIXQUIAC	3	CONVENCIONAL	45.51
414	1509610600	06:00	06:30	CALLE 10 DE NOVIEMBRE S/N, ENTRE AVENIDA RAMIRO CARRANZA Y AVENIDA NUEVO MEXICO.	BARRIO WENCESLAO LABRA	TEQUIXQUIAC	3	CONVENCIONAL	60.00
415	1509610700	06:00	07:00	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE S/N, ENTRE CALLES MIGUEL HIDALGO Y PLAZA PRINCIPAL. C.P. 55650	BARRIO SAN MATEO	TEQUIXQUIAC	3	CONVENCIONAL	60.00
416	1510010100	07:30	08:30	CALLE GIRASOL S/N, ENTRE CALLE AZAREZ Y MAGNOLIA	BUENOS AIRES	TEZOYUCA	1	CONTENEDOR	126.00
417	1510010200	08:00	08:30	CALLE SIN NOMBRE PARCELA 44 MZ 2 LOTE 25, ENTRE CALLE 10 DE MAYO Y CALZADA DE LOS GALLOS. C.P. 56020	EJIDOS DE TEQUISISTLAN	TEZOYUCA	1	CONVENCIONAL	120.00
418	1510410100	08:00	10:00	PRIVADA OLIVO S/N, ESQ. ADOLFO LOPEZ MATEOS	TEQUESQUINA HUAC ( PARTE ALTA)	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	20.00
419	1510410200	06:00	07:45	SAN JOSE DEL CABO ESQ. AV. 3	EX EJIDOS TEPEOLULCO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	85.50
420	1510410300	07:45	10:00	CERRO DE LAS PALOMAS S/N ENTRE CERRO GRANDE Y CERRO AZUL	JORGE JIMENEZ CANTU	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	85.17
421	1510410400	07:00	10:00	FRANCISCO JAVIER MINA S/N, ( MERCADO MIGUEL HIDALGO)	MIGUEL HIDALGO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	60.51
422	1510410500	06:30	07:30	AV. DEL TRABAJO ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE	XOCOYOHUAL CO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	85.99
423	1510410600	07:30	10:00	CALLE 1 ESQUINA 4,	JESUS GARCIA CORONA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	85.00
424	1510410700	06:30	07:30	ENTRE CALLE PERIFERICO DEL PANTEON Y CALLE PERIFERICO DEL PANTEON.	LAZARO CARDENAS	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	80.00
425	1510410800	08:00	08:30	AVENIDA DE LOS PARAJES S/N, ENTRE ANDADOR TLAYAPA Y CALLE SEMINARIO.	LOS PARAJES	TLALNEPANTLA	6	CONTENEDOR	126.00
426	1510410900	07:00	08:30	AVENIDA PROLONGACION 100 METROS S/N ENTRE CALLES AMECAMECA Y COACALCO 54140	EL TENAYO	TLALNEPANTLA	6	CONTENEDOR	126.00
427	1510810100	08:30	10:00	CALLE ATENALLI S/N, CON ESQ. 7ª AV. CHAMAPA	PARAJE TRIGOTENCO	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	64.00
428	1510810200	06:00	08:00	CALLE REMEDIOS S/N ENTRE CDA. JARDINES Y CDA. CIELO	SANTA RITA	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	70.80
429	1510810300	08:30	10:00	CALLE PAVO REAL S/N, ENTRE CALLE CALANDRIAS ORIENTE Y CALLE MANANTIALES.	SAN MARCOS	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	69.00
430	1510810500	06:00	09:00	CALLE CIRCUITO HACIENDA DEL JAZMIN S/N, ENTRE CALLE CIRCUITO HACIENDA GLADIOLAS YCTO. HACIENDA GLADIOLAS.	HACIENDA REAL DE TULTEPEC	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	

Av. Presidente Juárez No. 35. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 [www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)



431	1510810600	08:30	09:00	CALLE LAZARO CARDENAS S/N, ENTRE AVENIDA DE LOS DOCTORES Y CALLE DE LA CRUZ C.P. 54986	10 DE JUNIO	TULTEPEC		4	CONVENCIONAL	80.00
432	1510810700	08:00	08:30	CALLE ESTADO DE MEXICO S/N, ENTRE CALLES MORELIA Y OAXACA	EL QUEMADO	TULTEPEC		4	CONVENCIONAL	80.00
433	1510910100	06:30	10:00	AGUSTIN MELGAR S/N (RUMBO AL PANTEON C.P. 54900)	SANTA MARIA CUATEPEC	TULTITLAN		4	CONVENCIONAL	110.00
434	1510910300	06:00	08:00	TLATLAYA S/N (ESQ. TOLUCA)	SOLIDARIDAD 3RA SECCION	TULTITLAN		4	CONVENCIONAL	110.00
435	1510910400	06:00	10:00	GUADALAJARA S/N, ESQ. ZACATECAS	AMPL. BUENAVISTA	TULTITLAN		4	CONVENCIONAL	110.00
436	1510910500	06:00	08:00	JACARANDAS S/N (ENTRE GLADIOLAS Y CRISANTEMOS)	AMPLIACION SAN MARCOS	TULTITLAN		4	CONVENCIONAL	100.11
437	1510910600	08:30	10:00	3RA. CERRADA DE RINCONADA SAN MARCOS (ESQ. AV. SAN MARCOS)	RINCONADA DE SAN MARCOS	TULTITLAN		4	CONVENCIONAL	28.91
438	1510910700	07:30	10:00	CALLE CHETUMAL S/N, ESQUINA QUINTANA ROO	BONITO TULTITLAN	TULTITLAN		4	CONVENCIONAL	60.00
439	1510910800	08:30	10:30	CALLE LIC. ROMAN FERRAT SOLA S/N, ENTRE PIVADAS LIC. JORGE CAMPOS FLORES Y LIC. JOSE CAMPILLO SAENZ C.P. 54913	COCEM	TULTITLAN		4	CONVENCIONAL	64.00
440	1510910900	06:00	07:30	EMILIO CHUAYFETT S/N, ENTRE CALLE CARLOS HANK GONZALEZ Y CANAL DEL DESAGUE	EMILIO CHUAYFETT CHEMOR	TULTITLAN		4	CONTENEDOR	126.00
441	1510911000	08:30	10:30	AVENIDA RANCHO SANTA MARIA S/N, ENTRE CERRADA EL CREPUSCULO Y PASEO DE LOS JINETES.	VILLAS DE SAN JOSE	TULTITLAN		4	CONTENEDOR	126.00
442	1510911100	06:00	07:30	CALLE PIRAMIDE DE TENANGO MZ 4 LOTE 68, ENTRE AVENIDA DE LAS TORRES Y CALLE CENTENARIO C.P. 54955	AMPLIACION BUENAVISTA 2DA SECCION	TULTITLAN		4	CONTENEDOR	126.00
443	1511000200	06:00	10:00	CAMINO A BARRON S/N	JUAREZ BARRON	NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	107.50
444	1511001100	05:30	10:00	MEZQUITAL NO. 19, ESQ. CUBILETE	CARACOLES	TLALNEPANTLA		6	CONVENCIONAL	86.75
445	1511027000	06:00	10:00	PORFIRIO DIAZ S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	URBANA IXHUATEPEC	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	81.74
446	1511032400	08:00	10:00	HIDALGO No. 143	STA. MARIA TULPETLAC	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	62.96
447	1511033700	05:30	10:00	CDA. DE FRANCISCO JAVIER MINAS/N	SANTA CLARA	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	108.04
448	1511038800	07:40	09:00	AVE. 10. ESQ. 16 S/N	INDEPENDENCIA	NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	75.48
449	1511038900	06:00	10:00	AV. URANO S/N, ESQ. ARISTOTELES	ESTRELLA XALOSTOC	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	117.48
450	1511039000	06:00	09:00	BUGAMBILIAS No. 9, CERCA PENSAMIENTO	AMP. LOMA LINDA	NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	59.35
451	1511039400	06:30	10:00	RIVA PALACIO S/N,	GRANJAS VALLE DE GUADALUPE	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	176.19
452	1511040200	08:00	10:00	AV. MATAMOROS S/N (ENTRE CALLE PALMA Y MERCADO C.P. 54770)	BARRIO TLATILCO	TEOLOYUCAN		3	CONVENCIONAL	95.55

*[Handwritten signature]*



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



**2019**

ESTADO DE MÉXICO  
FAMILIANO RIVERA

453	1511040700	06:00	10:00	LAZARO CARDENAS S/N, ESQ. SONORA	CHAMIZAL	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	112.32
454	1511041400	06:00	09:00	SIERRA MADRE DEL SUR S/N ( ENTRE PROL. SIERRA BLANCA Y SIERRA BELLA )	BENITO JUAREZ	NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	179.01
455	1511041700	06:00	09:00	CALLE DE LAS ROSAS NO. 57	SAN LORENZO TOTOLINGA	NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	102.50
456	1511042100	06:00	09:00	CALLE ESTRELLA S/N	LOMA COLORADA IRA. SECC.	NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	97.44
457	1511042200	06:00	08:00	BENITO JUAREZ, ESQ. MICHOCAN	SAN MARTIN AZCATEPEC	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	140.50
458	1511042300	08:10	10:00	XICOTENCATL No. 23 Y AV. 1	LA HIGUERA	ATIZAPAN ZARAGOZA	DE	8	CONVENCIONAL	89.89
459	1511042800	06:00	10:00	FCO. VILLA S/N, ESQ. BENITO JUAREZ	DIVISION DEL NORTE	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	54.93
460	1511042900	06:00	10:30	AV. SANTO TOMAS S/N.	AMPLIACION TULPETLAC	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	100.00
461	1511043000	06:00	08:00	MANZANA 8 LOTE 8, AV. DE LA PRESA ( FRENTE A LA IGLESIA )	PRESA DEL TEJOCOTE	NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	112.67
462	1511043400	08:10	10:00	LAVADEROS NO. 18, (CDA. ESQ. CDA. LAVADEROS)	SAN MATEO TECOLOAPAN	ATIZAPAN ZARAGOZA	DE	8	CONVENCIONAL	125.48
463	1511043600	08:00	10:00	2da. CDA. VICENTE GUERRERO S/N (ESQ. VICENTE GUERRERO).	STA. MA TLAYACAMPA	TLALNEPANTLA		6	CONVENCIONAL	35.04
464	1511044300	06:00	10:00	CIRCUITO VIAL CUAUHTEMOC	CD. CUAUHTEMOC SECCIÓN TLACOS	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	77.45
465	1511044400	06:00	08:00	TOTONACAS S/N (JUNTO AL CENTRO DE SALUD)	CUAUHTEMOC- TENAYO	TLALNEPANTLA		6	CONVENCIONAL	119.53
466	1511045500	06:00	08:30	AV. LOPEZ MATEOS S/N, (CALLE ISABEL LA CATOLICA, FRENTE AL NO. 15)	BENITO JUAREZ	TULTITLAN		4	CONVENCIONAL	87.46
467	1511045600	06:00	08:00	AV. ALTAVILLA NO. 19, MANZANA 55, ESQ. JILOTEPEC	ALTAVILLA	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	47.01
468	1511045900	06:00	08:00	FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA S/N	SANTA CRUZ CABECERA MPAL.	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	111.76
469	1511046600	06:00	10:00	AMADO NERVO S/N, CASI ESQ. AV. POESIA MEXICANA	POESIA MEXICANA	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	110.33
470	1511046700	06:00	10:00	AV. SAN AGUSTIN S/N. (ENTRE LAS 2 ESC. PRIMARIAS Y SEC. SOR JUANA Y 20 DE NOV)	NUEVO PASEO SAN AGUSTIN IRA. SECC.	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	98.59
471	1511047200	06:00	10:00	MINAS S/N ( FRENTE AL CAMPO DE FUTBOL )	PROGRESO INDUSTRIAL	NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	100.76
472	1511047300	06:00	10:00	CALLE CALOR NO.8 , CASI ESQ. PRADOS SUR	PRADOS TULTITLAN	TULTITLAN		4	CONVENCIONAL	80.24
473	1511047400	08:15	10:00	CALLE MAZAPIL NO. 69	SAN JOSE DE LOS LEONES	NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	102.23
474	1511047500	06:00	10:00	HIDALGO LT-3, MZD-E (BENITO JUAREZ Y VICENTE GUERRERO)	SAN MARTIN PORRES	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	94.00
475	1511047600	06:00	10:00	CALLE PRADO DEL NORTE S/N , ESQ. FUENTE DE TREVI	UNIDAD MORELOS 3A. SECCIÓN	TULTITLAN		4	CONVENCIONAL	116.14

Av. Presidente Juárez No. 5B, Col. Centro. C.P. 54000.  
Tlalnépantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)

Página 87 de 101



476	1511048000	06:00	09:00	AV. NAUCALPAN No. 60, ESQ. NIÑOS HEROES	ESTADO DE MEXICO	DE	NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	47.50
477	1511048100	08:00	10:00	CALLE JALAPA Y GUANAJUATO S/N	LOMAS DE SAN ANDRES		TLALNEPANTLA		6	CONVENCIONAL	118.75
478	1511048300	06:00	09:00	MIGUEL NEGRETE S/N (ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y ANDADOR MIGUEL NEGRETE)	VALLE DORADO SECC. 4TA.		NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	152.03
479	1511048500	06:00	10:00	ROBLES S/N, ESQ. TABACHINES	U. H. MORELOS 3A. SECC.		TULTITLAN		4	CONVENCIONAL	100.77
480	1511048600	05:30	07:00	FCO. 1. MADERO, ESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	SAN PABLO DE LAS SALINAS		TULTITLAN		4	CONVENCIONAL	121.90
481	1511049500	06:00	07:30	AV. CIRCUNVALACIÓN NO. 83 ( ENTRE PLAYA ABIERTA Y COSTA CHICA)	FRACCIONAMIENTO LA QUEBRADA		CUAUTITLAN IZCALLI		8	CONVENCIONAL	50.00
482	1511050400	06:00	10:00	CALLE 5 DE MAYO NO. 14, BO. CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL		COYOTEPEC		3	CONVENCIONAL	36.63
483	1511050500	05:30	10:00	AV. CIRCUNVALACION OTE. ESQ. CALLE 6	JARDINES STA. CLARA		ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	92.62
484	1511050600	08:00	10:00	NORTE 2 S/N, ESQ. ORIENTE 3 ( FRENTE AL NO. 3)	LA PIEDAD		CUAUTITLAN IZCALLI		8	CONVENCIONAL	90.47
485	1511051000	07:45	10:00	PROLONGACION IGNACIO LOPEZ RAYON	HEROES DE LA INDEPENDENCIA		ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	110.66
486	1511051100	06:00	10:00	XOCHIPILLI Y ESQ. AV. INSURGENTES	MEXICO NUEVO		TULTEPEC		4	CONVENCIONAL	140.00
487	1511051200	06:00	10:00	MOCTEZUMA, ESQ. JUVENTINO ROSAS	BARRIO SANTA ISABEL		TULTEPEC		4	CONVENCIONAL	140.00
488	1511051300	06:00	08:30	EMILIO CARRANZA S/N, CASI ESQ. INSURGENTES ( JUNTO AL NO. 6)	BENITO JUAREZ		TULTITLAN		4	CONVENCIONAL	110.00
489	1511051500	06:00	08:30	MAGDALENA No. 9, CASI ESQ. BUENAVISTA	BUENA VISTA		NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	75.26
490	1511051600	06:00	10:00	MANUEL DOBLADO S/N ( JUNTO AL DIF. MUNICIPAL ENTRE AV. DEL JARAL Y NACIONAL )	MARGARITA MAZA JUAREZ	DE	ATIZAPAN ZARAGOZA	DE	8	CONVENCIONAL	103.07
491	1511051800	08:30	10:00	PIONEROS DE ROCHEDALE S/N ( JUNTO AL DIF MUNICIPAL)	MEXICO NUEVO		ATIZAPAN ZARAGOZA	DE	8	CONVENCIONAL	127.21
492	1511051900	06:00	10:00	FERNANDO MONTES DE OCA ( AVE. JUAREZ ESQ. JUAN DE LA BARRERA)	JUÁREZ		NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	133.21
493	1511052000	06:30	08:00	NARANJOS S/N ( JUNTO AL DIF MUNICIPAL)	BOSQUES MORELOS	DE	CUAUTITLAN IZCALLI		8	CONVENCIONAL	110.00
494	1511052100	06:30	08:00	AZALEA S/N, ( ENTRE NOCHE BUENA Y JARDIN DE NIÑOS )	VALLE DE LAS FLORES		CUAUTITLAN IZCALLI		8	CONVENCIONAL	105.60
495	1511052400	08:00	10:00	PLAZA TEOCALI S/N.	LA COLMENA		NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	111.53
496	1511052500	05:30	11:00	CALLE 102 LOTE 32, CASI ESQUINA CON CALLE 106,	CARLOS HANK GONZALEZ		ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	86.40
497	1511052600	06:00	10:00	AV. DE LAS TORRES S/N, (CALLE PRINCIPAL DE LA LOMA)	CD. CUAUHTEMOC SECCIÓN TIZOC		ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	86.29
498	1511052800	07:00	08:00	PLAZA BARRIO S/N. (JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA ART. 27, CABECERA MUNICIPAL)	CAHUACAN 5º BARRIO		NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	123.50

**SADER**SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL**SEGALMEX**

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA****2019**150 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN  
MEXICANA

499	1511052900	07:45	10:00	AV. PRIMAVERA S/N, (JUNTO A LA CLINICA DEL ISSEMVM)	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SAN MARTÍN PIRÁMIDES	1	CONVENCIONAL	111.76
500	1511057400	06:00	10:00	TENANGO DEL VALLE NO. 10	ALFREDO DEL MAZO	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.84
501	1511057800	08:00	10:00	CONVENTO DE COYOACAN S/N	MEXICO COLONIAL I	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
502	1511058000	08:00	11:00	TUNAL ESQ. PERON S/N	TABLAS DEL POZO	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.50
503	1511058300	06:00	10:00	20 DE NOVIEMBRE Y ACCESO	ALFREDO V. BONFIL	ATIZAPAN ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	101.90
504	1511058400	06:00	10:00	LAUREL S/N, ESQ. MANDARINA (JUNTO AL CENTRO DE SALUD)	LOMAS DE SAN MIGUEL	ATIZAPAN ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	89.29
505	1511058500	06:00	11:00	LAZARO CARDENAS NO.10	BARRIO SAN MIGUEL	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	110.00
506	1511058600	06:00	07:15	AV. DEL MAESTRO S/N, ESQ. AV. JUÁREZ	BARRIO SAN JUAN ATENANGO	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	143.29
507	1511058700	06:00	10:00	XOCHIMANGA S/N, (FRENTE AL NO. 19)	SAN MIGUEL XOCHIMANGA	ATIZAPAN ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	95.95
508	1511059100	08:00	10:00	EFRAIN HUERTA (ENTRE AVE. DE LOS ESCRITORES Y MANUEL BUENDIA)	CD. CUAHUTEMOC	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	111.95
509	1511059300	06:00	09:00	JALAPA S/N CASI ESQ. BAJA CALIF. NORTE (JUNTO A LA TIENDA)	AMPL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	100.00
510	1511059400	06:00	10:30	PENINSULA ACANTILADO S/N.	ALBORADA JALTENCO	JALTENCO	4	CONVENCIONAL	113.60
511	1511059600	07:45	10:00	PLAZA MARIANO ARISTA S/N (ENTRE BARRERA Y SAN ANTONIO)	SAN JUAN TEOTIHUACAN	SAN JUAN TEOTIHUACAN	1	CONVENCIONAL	120.22
512	1511059700	07:30	10:00	SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N	CABECERA MUNICIPAL	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	110.00
513	1511059800	06:00	09:00	MANGO ESQ. PALMAS (MERCADO LAS HUERTAS).	LAS HUERTAS	NAUCALPAN JUAREZ	7	CONVENCIONAL	83.81
514	1511059900	06:00	08:30	BUGAMBILIAS S/N	NUEVA SAN RAFAEL CHAMAPA	NAUCALPAN JUAREZ	7	CONVENCIONAL	100.00
515	1511060000	08:20	10:00	VICENTE VALENCIA S/N	BARRIO DE LA ASCENSION	TEZOYUCA	1	CONVENCIONAL	112.00
516	1511061100	08:30	10:00	ESTACIÓN DE BUENAVISTA S/N (JUNTO AL NO. 14)	EMILIANO ZAPATA	ATIZAPAN ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	89.29
517	1511061200	06:00	10:00	PASEO TLALTENGO S/C (ENTRE EMILIANO ZAPATA Y HOMBRES ILUSTRES C.P. 54880)	BARRIO SAN ISIDRO	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	110.00
518	1511061300	06:00	09:00	3A. CDA. DE TECOLOAPAN S/N (JUNTO A CASA, MANZANA 58, LT. 10)	EL JARAL	ATIZAPAN ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	89.29
519	1511061400	06:00	07:45	TONATICOS Y ACOLMAN S/N	LOMAS DE ATIZAPAN	ATIZAPAN ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	100.00
520	1511061500	06:00	07:30	CALLE SIN NOMBRE S/N.	STA. MARIA CALIACAC	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	73.15
521	1511061600	08:00	08:30	CALLE S/N, (ATRÁS DE LA IGLESIA)	SANTA MARIA MAZATLA	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	111.25
522	1511061800	06:00	10:00	CAMINO REAL ENTRE FRESNOS Y CAPULIN S/N	AMPL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	100.40

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.  
Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)

Página 89 de 101



523	15T1061900	06:00	09:00	AV. LUIS DONALDO COLOSIO S/N	OLIMPICA RADIO SECC. TRA.	NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	111.70
524	15T1062100	08:00	10:00	ALMAZAN NO.9	PALO SOLO	HUIXQUILUCAN		7	CONVENCIONAL	94.91
525	15T1062200	06:00	10:00	AV. MIGUEL HIDALGO S/N	SAN SALVADOR ATENCO	ATENCO		1	CONVENCIONAL	110.00
526	15T1062300	08:20	10:00	CARRETERA MEXICO-PIRAMIDES S/N ( JUNTO AL MERCADO)	TEPEXPAN	ACOLMAN		1	CONVENCIONAL	120.88
527	15T1062400	07:45	10:00	KM. 44 CARRETERA MEXICO TEOTIHUACAN ( JUNTO J. RAMON BETETA E INDUSTRIA)	SANTIAGO ATLATONGO	TEOTIHUACAN		1	CONVENCIONAL	108.09
528	15T1062500	06:00	09:00	MOLINO DE VIENTO S/N	LA MANCHA II	NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	74.90
529	15T1062600	06:00	09:30	AV. 16 S/N, ESQ. CALLE 14.	LA MANCHA III	NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	70.86
530	15T1062700	06:00	07:30	AV. SAN MATEO S/N, ESQ. CALVARIO	PRADERAS SAN MATEO	NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	110.00
531	15T1062800	06:00	07:30	FRENTE ZAPATISTAS S/N ( ENTRE EJIDO DE SAN MATEO Y EJIDO STA. BARBARA C.P. 54800 )	LAZARO CARDENAS	CUAUTITLAN MEXICO		3	CONVENCIONAL	112.20
532	15T1062900	06:00	09:00	GACELAS No. 76 ESQ. PRIV. GACELAS	LOMA COLORADA 2A. SECC.	NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	104.62
533	15T1063200	06:00	10:00	AV. SAN FRANCISCO S/N.	SANTA MARIA COATLAN	TEOTIHUACAN		1	CONVENCIONAL	90.95
534	15T1063500	08:20	10:00	CERRADA DE TLAXCALA S/N, ( ENTRE CHIHUAHUA Y TLAXCALA )	URBANA EJIDAL TECAMAC	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	110.00
535	15T1063600	06:00	09:30	AV. DE LAS FLORES S/N	STA. CHICONAUTLA	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	111.10
536	15T1065100	06:00	07:00	SUPER MZ. 6 S/N.	EXHACIENDA DE XALPA	HUEHUETOCA		3	CONVENCIONAL	110.00
537	15T1065200	06:00	07:10	AV. JUAREZ S/N, CASI ESQ. ESTRELLA	CABECERA MUNICIPAL	APAXCO		3	CONVENCIONAL	106.27
538	15T1065300	06:30	08:00	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES ( ENTRE INGE. DE SISTEMAS E INGE INDUSTRIAL )	UNIV. AUT. METROPOLITANA	ATIZAPAN ZARAGOZA	DE	8	CONVENCIONAL	99.45
539	15T1065400	07:50	10:00	AV. CONSTITUCION ( JUNTO AL PALACIO MUNICIPAL )	LAURELES	ISIDRO FABELA		8	CONVENCIONAL	110.00
540	15T1065500	07:00	08:30	EMETERIO VALVERDE S/N ESQ. SILVIANO ENRIQUEZ	CABECERA MUNICIPAL	VILLA DEL CARBON		8	CONVENCIONAL	115.83
541	15T1065800	06:00	10:00	JAIME NUNO, PARQUE FRANCISCO SARABIA.	SAN ILDEFONSO	NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	106.53
542	15T1065900	06:30	09:00	CARR. NAUCALPAN HUIXQUILUCAN S/N.	MAGDALENA CHICHICASPA	HUIXQUILUCAN		7	CONVENCIONAL	110.00
543	15T1066000	08:00	10:00	CERRADA SURIANA S/N, CASI ESQ. CAMINO TELOYUCAN-ZUMPANGO	SANTA CRUZ	TELOYUCAN		3	CONVENCIONAL	140.00
544	15T1066100	09:00	10:00	CALIZA S/N, ESQ. DIAMANTE, ( FRENTE AL LT-II, MZ-55)	EL TESORO	TULTITLAN		4	CONVENCIONAL	110.00
545	15T1066200	06:00	10:00	AMADO NERVO ESQ. MIRAVALLE	SAN FRANCISCO CHILPAN	TULTITLAN		4	CONVENCIONAL	110.00
546	15T1066300	06:30	07:45	CARR. MEXICO-IXTLAHUACA KM. 64	SAN LUIS AYUCAN	JILOTZINGO		7	CONVENCIONAL	116.90

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



**2019**  
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

547	15T1066400	06:00	09:30	AV. CIRCUNVALACION S/N.	MINAS DE SAN MARTIN	NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	110.00
548	15T1066500	06:00	09:00	NEZAHUALCOYOTL S/N ESQ. FRANCISCO MADERO	ALFREDO V. BONFIL	NAUCALPAN JUAREZ	DE	7	CONVENCIONAL	104.00
549	15T1066600	06:00	08:00	VICENTE SUAREZ S/N	URBANA EJIDAL OZUMBILLA	TECAMAC		1	CONVENCIONAL	110.00
550	15T1066900	06:00	08:00	AV. ALARCON S/N	SAN CRISTOBAL NEXQUIPAYAC	ATENCO		1	CONVENCIONAL	99.79
551	15T1067000	06:00	10:00	CERRO GORDO S/N ESQ. CERRO COLMENA	DR. JORGE JIMENEZ CANTU	TLALNEPANTLA		6	CONVENCIONAL	110.70
552	15T1067200	06:00	07:00	DR. GUSTAVO BAZ S/N.	BARRIO DOLORES	TEMASCALAPA		1	CONVENCIONAL	111.98
553	15T1067300	06:30	10:00	PORFIRIO DIAZ S/N	CABECERA MUNICIPAL	OTUMBA		1	CONVENCIONAL	110.00
554	15T1067700	06:00	10:00	TUCANES ESQ. ARCOS S/N	GRANJAS DE GUADALUPE	NICOLAS ROMERO		8	CONVENCIONAL	104.80
555	15T1067900	06:00	09:00	AV. PAVON S/N	LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	TLALNEPANTLA		6	CONVENCIONAL	108.92
556	15T1069500	06:00	10:00	AV. SAN BUENAVENTURA S/N (FRENTE AL NO. 1)	SAN BUENAVENTURA	TLALNEPANTLA		6	CONVENCIONAL	94.40
557	15T1069600	06:00	10:00	AV. BENITO JUAREZ S/N, CASI ESQ. MELCHOR OCAMPO	SAN PEDRO BARRIENTOS	TLALNEPANTLA		6	CONVENCIONAL	52.97
558	15T1069700	06:30	10:00	DURAZNO S/N, ESQ. MANDARINA Y CHABACANO (FRENTE MZ 67, LT-1)	3 DE MAYO	CUAUTITLAN IZCALLI		8	CONVENCIONAL	110.00
559	15T1069800	06:00	10:00	CALLE 3 S/N, ESQ. ENRIQUE DUNANT	EL PARTIDOR	CUAUTITLÁN MÉXICO		3	CONVENCIONAL	128.50
560	15T1069900	06:00	10:00	PASEO DE LOS CRISANTEMOS ENTRE GLADIOLAS Y VIOLETAS	GRANJAS SAN PABLO	TULTITLAN		4	CONVENCIONAL	110.40
561	15T1070000	06:00	09:30	SALVADOR SÁNCHEZ S/N (JUNTO AL MERCADO C.P. 55736)	LOMAS COACALCO	COACALCO		4	CONVENCIONAL	112.30
562	15T1070100	06:30	09:00	2da. CALLE DE RAYÓN S/N	CABECERA MUNICIPAL	HUIXQUILUCAN		7	CONVENCIONAL	145.91
563	15T1071600	06:30	07:50	DR. GREGORIO AGUILAR S/N	CABECERA MUNICIPAL	AXAPUSCO		1	CONVENCIONAL	107.59
564	15T1071700	06:00	07:30	AV. 5 DE FEBRERO S/N	SAN LUIS TECUAUTITLAN	TEMASCALAPA		1	CONVENCIONAL	111.97
565	15T1071800	08:00	10:00	ALFREDO DEL MAZO S/N	CABECERA MUNICIPAL	NOPALTEPEC		1	CONVENCIONAL	93.97
566	15T1071900	06:00	09:00	PLAN DE AYALA NO. 19, ESQ. MANUEL ÁVILA CAMACHO	MÉXICO REVOLUCIONARIO	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	92.10
567	15T1072000	06:00	08:00	REFORMA S/N	LOS REYES ACOZAC	TECÁMAC		1	CONVENCIONAL	88.50
568	15T1072100	06:00	08:00	PEÑA Y PEÑA S/N.	SN FRANCISCO CUAUTLIQUIXCA	TECÁMAC		1	CONVENCIONAL	92.80
569	15T1072200	08:30	10:00	DOM. CONOCIDO FRENTE AL AUDITORIO	SAN JUAN ZITLALTEPEC	ZUMPANGO		4	CONVENCIONAL	93.00
570	15T1072300	06:00	07:30	AVENIDA SAN MATEO S/N, ENTRE CALLE XOLOC Y CALLE EL HUIZACHAL, PUEBLO SAN MATEO XOLOC, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, C.P. 54601	SAN MATEO XOLOC	TEPOTZOTLÁN		3	CONVENCIONAL	80.00



571	1511073500	06:00	09:30	DE LA MINA ESQ. VICENTE GUERRERO	SAN MIGUEL TOTOLCINGO	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	101.36
572	1511076500	06:00	07:30	CALLE PRINCIPAL, ESQ. MANUEL DOBLADO JUNTO AL DIF MUNICIPAL)	21 DE MARZO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	74.89
573	1511076600	07:45	10:00	NICOLÁS BRAVO S/N, ESQ. HIDALGO ( JUNTO A BIBLIOTECA MUNICIPAL)	INDEPENDENCIA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	104.29
574	1511076900	06:00	10:00	16 DE JULIO S/N, ( FRENTE AL NO. 58)	LAS ANIMAS	TEPOTZOTLÁN	3	CONVENCIONAL	110.00
575	1511077000	06:00	09:00	BARRANCA GRANDE S/N ( ENTRE LOMA LARGA Y IRA. CDA. BARRANCA GRANDE)	SAN JUAN TOTOLTEPEC	NAUCALPAN JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	104.00
576	1511077100	06:00	10:00	TASITO ESQ. CARR. VIEJA A SAN PEDRO S/N	LOMAS DE TEPALCAPA	ATIZAPÁN ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	110.00
577	1511077200	06:30	09:00	DEL TRABAJO S/N, ESQ. AV. MÉXICO NORTE	JALTEPEC	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	110.66
578	1511077300	06:00	10:00	CAPILLA ESQ. AV. HACIENDA	FRACCIONAMIENTO OJO DE AGUA	TECÁMAC	1	CONVENCIONAL	110.00
579	1511077400	06:00	10:00	FRESNOS S/N	CTM 13 VALLE DE ECATEPEC	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	111.16
580	1511077500	06:00	08:00	ORO ESQ. HIERRO SECC. 6 FRACC. 26	LÁZARO CÁRDENAS	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
581	1511077600	06:00	07:50	ALLENDE S/N ( AV. VERACRUZ Y NARCIZO MENDOZA)	SAN MATEO CHIPILTEPEC	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	104.27
582	1511077700	06:00	07:00	MIGUEL HIDALGO S/N, ( ESQ. 5 DE FEBRERO C.P. 55670 )	JUÁREZ	HUEYOXTLA	3	CONVENCIONAL	94.00
583	1511078800	06:00	08:00	AV. LÓPEZ MATEOS S/N ( CERCA DE AV. CENTRAL )	SAN MARCOS JILOTZINGO	HUEYOXTLA	3	CONVENCIONAL	93.00
584	1511078900	06:00	07:30	AV. CENTENARIO S/N, BARRIO EL TAURINO	SAN FRANCISCO ZACACALCO	HUEYOXTLA	3	CONVENCIONAL	98.48
585	1511079100	06:00	10:00	ALCANFOR S/N	LOS REYES	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	110.00
586	1511079200	06:00	10:00	SANTA ANA S/N, ESQ. CON ACHICAME	SAN MIGUEL TECAMACHALCO	NAUCALPAN JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
587	1511079300	06:00	08:00	ALDAMA S/N ( ENTRE CORREGIDORA Y AV. DEL TRABAJO)	TEQUISISTLÁN ( BARRIO DE SAN ANDRÉS)	TEZOYUCA	1	CONVENCIONAL	92.36
588	1511079400	06:00	07:00	FRESNO S/N, FRENTE A CALLE CHOPO	RINCÓN VERDE	NAUCALPAN JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
589	1511079500	08:30	10:00	CONSTITUYENTES S/N, ESQ. 5 DE FEBRERO	LA LIBERTAD	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	110.00
590	1511079600	07:30	09:00	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N. ( ENTRE 12 DE OCTUBRE Y 5 DE MAYO )	IXTLAHUACA DE CUAUHTÉMOC	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	111.50
591	1511079800	07:30	09:00	PLAZA AJOLOAPAN BO. CENTRO S/N, ESQ. CALLE DE LA MORA	STA. MARIA AJOLOAPAN	HUEYOXTLA	3	CONVENCIONAL	93.00
592	1511079900	06:00	10:00	PUEBLA S/N.	BARRIO SAN JUAN	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	110.00
593	1511080000	06:30	09:00	CARR. NAUCALPAN - TOLUCA KM. 18 ( ENTRE ANDADORES S/NOMBRE )	SAN FRANCISCO CHIMALPA	NAUCALPAN JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
594	1511080300	06:00	09:00	CERRADA SABINO S/N	EL OLIVO	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	110.00
595	1511080400	06:00	09:00	SAN MIGUEL S/N , ESQ. SAN ISIDRO	SAN JOSÉ DE LOS LEONES 1A. SECC.	NAUCALPAN JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



**2019**  
AGRICULTURA DEL FUTURO  
EMILIANO ZAPATA

596	15T1080500	08:30	10:00	AV. SAN ANTONIO S/N	BARRIO XAHUENTO	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	110.00
597	15T1080600	06:00	08:00	AV. 2 DE MARZO S/N	SAN BARTOLO CUAUTLALPAN	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	107.57
598	15T1080700	05:30	08:00	AV. ALTAMIRA S/N	AMPLIACIÓN ALTAMIRA	NAUCALPAN JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
599	15T1080800	06:00	10:00	PROL. ARGENTINA S/N, ESQ. BRASIL	SAN JOSÉ IXHUATEPEC	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	100.00
600	15T1080900	06:00	07:30	PORTES GIL S/N, (FRENTE A CASA MZ-22, LT-42)	BENITO JUÁREZ	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	111.13
601	15T1081000	06:00	08:30	AV. DE LOS ARCOS S/N (INT. DEL MERCADO)	LOMA COLORADA	NAUCALPAN JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	20.02
602	15T1081200	06:00	07:00	ÁLVARO OBREGÓN S/N	JESUS DEL MONTE	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	108.83
603	15T1081300	06:00	10:00	FRANCISCO VILLA S/N (ENTRE CDA. NO. Y AVE. ADOLFO LÓPEZ MATEOS)	SANTA ANITA	NICOLÁS ROMERO	8	CONVENCIONAL	128.40
604	15T1081400	08:00	10:00	AV. LERDO DE TEJADA S/N (JUNTO A IGLESIA)	LA LIBERTAD	NICOLÁS ROMERO	8	CONVENCIONAL	106.38
605	15T1081500	06:00	08:30	AV. GRANJAS S/N, ESQ. AV. RIO HONDO	MÁRTIRES DE RIO BLANCO	NAUCALPAN JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	113.05
606	15T1081700	06:30	08:00	AV. PRINCIPAL DE BARRIO STA. RITA EL ALTO S/N (JUNTO AL JARDÍN DE NIÑOS)	CAÑADA DE CISNEROS	TEPOTZOTLÁN	3	CONVENCIONAL	110.00
607	15T1081900	06:00	09:00	CALLE ARMAS S/N, ESQ. ESPOLETA	SAN FERNANDO	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	110.00
608	15T1082000	06:00	10:00	CALLE QUETZAL NO. 12, JOSÉ VICENTE VILLADA, ESQ. ISIDRO FABELA	GRANJAS VALLE DE GUADALUPE	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.92
609	15T1082100	06:00	09:00	CALLE 9 S/N (ENTRE AV. PLUTÓN Y AZAHARES)	EMILIANO ZAPATA 1RA. SECC.	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	118.57
610	15T1082200	06:00	10:00	PLUTARCO ELÍAS CALLES S/N, ESQ. ÁGUILAS	POLÍGONOS II	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.00
611	15T1082300	06:00	09:00	CITLALTEPEC ESQ. ANDADOR, SACERDOTE	CD. AZTECA 2da. SECC.	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	107.42
612	15T1082400	07:45	10:00	CARMEN SERDÁN S/N, JUNTO A TANQUE ELEVADO	LLANOS DE LOS BÁEZ	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.73
613	15T1082500	05:30	07:30	CERRADA DE INDEPENDENCIA S/N.	MIGUEL HIDALGO	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.92
614	15T1082600	06:00	08:00	PLAYA AZUL, ESQ. HORNOS	JARDÍN DE MORELOS SECC. PLAYAS	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.00
615	15T1082700	06:00	10:00	CIRC. TOLSTOI S/N, (ENTRE 2DA. CDA. VENUSTIANO C. Y AV. VENUSTIANO C. C.P. 55018)	U. HAB. FOVISSSTE MORELOS	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.54
616	15T1082800	06:00	07:30	BOULEVARD TOLUCA S/N (DEPORTIVO)	JARD. DE MOR. 5 SECC.	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
617	15T1082900	07:00	07:45	PRIVADA CAMPECHE S/N	PURÍSIMA TULPETLAC	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	111.15
618	15T1083000	07:45	10:00	TLALNEPANTLA S/N, ESQ. ZUMPANGO (JUNTO A LA SUBDELEGACIÓN) C.P. 55400	LOMAS DE SAN CARLOS	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.92
619	15T1083100	06:00	09:00	ALDAMA ESQ. NIÑOS HÉROES	SAN SEBASTIÁN	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	97.79

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



620	15T1083200	06:00	08:00	TEJOCOTE S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	LOS REMEDIOS	NAUCALPAN JUÁREZ	DE	7	CONVENCIONAL	110.00
621	15T1083300	06:00	08:00	AV. CELCO ESQ. LUIS MANUEL ROJAS	CONSTITUYENTES 1917	HUIXQUILUCAN		7	CONVENCIONAL	96.00
622	15T1083400	06:00	10:00	CERRADA GALEANA S/N, ESQ. GUADALUPE	SAN PEDRO LA LAGUNA	ZUMPANGO		4	CONVENCIONAL	110.00
623	15T1083500	06:30	07:30	CARRETERA PRINCIPAL (CARRETERA TRANSFIGURACIÓN KM. 15.)	TRANSFIGURACIÓN	NICOLÁS ROMERO		8	CONVENCIONAL	110.00
624	15T1083600	06:30	07:30	ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N.	EL TRAFICO	NICOLÁS ROMERO		8	CONVENCIONAL	109.24
625	15T1083700	08:00	10:00	CALLE 2 ENTRE CALLE 4 Y 5,	NUEVO MADIN	ATIZAPÁN ZARAGOZA	DE	8	CONVENCIONAL	109.16
626	15T1083900	06:00	09:00	CACAMA S/N, JUNTO AL POZO DE AGUA (FRENTE AL NO. 37)	TENAYO SUR	TLALNEPANTLA		6	CONVENCIONAL	107.00
627	15T1084000	06:00	07:30	CARR. LAS LUMBRERAS S/N., ESQ. REAL DEL ORO	SANTA CRUZ DEL MONTE	TEOLOYUCAN		3	CONVENCIONAL	113.50
628	15T1084100	08:10	10:00	DOMICILIO CONOCIDO S/N ( JUNTO A LA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA, CAB. MPAL )	CAHUACAN CENTRO	NICOLÁS ROMERO		8	CONVENCIONAL	110.77
629	15T1084200	08:00	10:00	JUÁREZ S/N (FRENTE A LA IGLESIA Y JUNTO AL CENTRO DE SALUD)	SANTIAGO CUAUTLALPAN	TEPOTZOTLÁN		3	CONVENCIONAL	110.00
630	15T1084300	06:00	06:30	ANTIGUA BARRANCA EL POTRERO ESQ. IGNACIO ALLENDE	IGNACIO ALLENDE	HUIXQUILUCAN		7	CONVENCIONAL	110.00
631	15T1084400	06:00	10:00	INSURGENTES S/N, ESQ. CUAUHTÉMOC	VISITACIÓN	MELCHOR OCAMPO		4	CONVENCIONAL	110.00
632	15T1084700	05:30	11:00	RAMON SOBERANES CASI ESQ. SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS DE LA CAÑADA	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	108.86
633	15T1084800	06:30	10:00	ROBLES S/N, CASI ESQ. AV. DE LOS FRESNOS ( JUNTO AL MERCADO)	BOSQUES DE IZTACALA	ATIZAPÁN ZARAGOZA	DE	8	CONVENCIONAL	101.28
634	15T1085000	06:00	07:30	12 DE OCTUBRE S/N, ESQ. 8 DE MAYO ( JUNTO AL DIF MUNICIPAL)	LA AURORA	CUAUTITLÁN IZCALLI		8	CONVENCIONAL	110.00
635	15T1092200	06:00	10:00	AV. NORTE S/N ENTRE CAMINO REAL Y 2A. SECC.	SAN ANDRÉS ATENCO	TLALNEPANTLA		6	CONVENCIONAL	108.56
636	15T1092300	06:00	10:00	AV. DE LA CRUZ NO. 22.	SAN MATEO CUATEPEC	TULTITLÁN		4	CONVENCIONAL	128.62
637	15T1092400	08:45	10:00	JESUS MEZA S/N ( ENTRE PABLO AVILÉS Y JALISCO.)	SAN JUAN TEACALCO	TEMASCALAPA		1	CONVENCIONAL	107.35
638	15T1092500	06:00	07:30	LEOPOLDO AGUILAR S/N	OXTOTIPAC	OTUMBA		1	CONVENCIONAL	107.50
639	15T1093300	08:00	10:00	CINCO DE MAYO S/N	SAN FRANCISCO ZACANGO	ACOLMAN		1	CONVENCIONAL	110.66
640	15T1093500	06:30	07:30	CARRETERA A SANTA CRUZ Y CERRADA. EL COYOTE	SANTA CRUZ AYOTUXCO	HUIXQUILUCAN		7	CONVENCIONAL	110.00
641	15T1093600	06:00	10:00	CDA. DE RIO PANUCO S/N, FRENTE A LA ESCUELA PREPARATORIA	LA PRESA TULPETLAC	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	111.50
642	15T1093700	06:00	10:00	AV. OLIYO S/N, ESQ. AV. ACUEDUCTO	LA PALMA	ECATEPEC MORELOS	DE	2	CONVENCIONAL	108.03
643	15T1210200	08:00	10:00	CALLE OYAMEL S/N, ESQUINA CALLE ABETO	LOMA ALTA	VILLA DEL CARBÓN		8	CONVENCIONAL	24.30
644	15T1210300	09:00	10:00	VILLA DEL CARBÓN, TEPEJI DEL RIO S/N	LOMA ALTA TAXIMAY	VILLA DEL CARBÓN		8	CONVENCIONAL	75.40

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)

**SADER**SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL**SEGALMEX**

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA****2019**AGRICULTORES 2019  
CENSO NACIONAL

645	1511210400	09:00	10:00	CARRETERA PRINCIPAL AL LLANO DE ZACAPEXCO S/N, FRENTE AL CEYTEM.	BARRIO LLANO DE ZACAPEXCO	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	
646	1511210500	07:00	08:00	CAMINO DE LA COMUNIDAD DE XAJAY S/N, ESQUINA PLAZA PRINCIPAL	SAN LUIS ANÁHUAC	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	
647	1511210600	07:00	08:00	AVENIDA PRINCIPAL SAN MARTIN S/N AL LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	SAN MARTIN CACHIHUAPAN	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	
648	1511210700	07:00	08:00	CARRETERA VILLA DEL CARBÓN, ATLACOMULCO KM. 7, AL LADO DEL CENTRO DE SALUD.	MONTE DE PEÑA	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	
649	1511210800	08:00	09:00	AVENIDA PRINCIPAL S/N, ENTRE AVENIDA PRINCIPAL Y CALLE SIN NOMBRE	LOS ARANA	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	49.00
650	1512010100	06:00	07:00	INSURGENTES S/N	SANTA MA. CUEVAS	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	94.78
651	1512010200	08:30	10:00	CALLE CAMINO A LA IGLESIA S/N ENTRE CAMINO REAL A BUENAVISTA Y CAMINO AL PANTEÓN	RANCHERÍA BUENA VISTA	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	110.00
652	1512010300	06:00	08:00	CALLE CASCADA S/N	LÁZARO CÁRDENAS	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	100.75
653	1512010400	06:00	08:00	AV. PASEO DE LOS ÁNGELES S/N,	LA TRINIDAD	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	64.00
654	1512010500	08:00	10:00	2DA. CERRADA LOMA DEL RIO S/N	SAN JOSÉ LA LOMA	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	45.04
655	1512010600	07:15	08:15	AVENIDA BARCELONA S/N	BARRIO ESPAÑA	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	88.74
656	1512010700	08:00	09:00	16 DE SEPTIEMBRE S/N	NUEVO DE MORELOS	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	
657	1512010800	06:00	07:30	CALLE ARBOLADA LOS OLIVOS S/N, ENTRE CALLE EUCALIPTOS Y CALLE PROLONGACIÓN BUENAVISTA	LOS SAUCES	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	55.74
658	1512010900	06:00	07:00	AVENIDA DEL TRABAJO NO. 10, ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y AVENIDA FERROCARRIL DE CINTURA.	BARRIO SAN MARCOS	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	54.00
659	1512011000	08:00	09:00	CALLE CHABAQANO S/N, ENTRE CALLE GUAYABO Y CALLE NARANJO	SAN MIGUEL BOCANEGRA	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	51.00
660	1512011100	06:00	07:00	AVENIDA PASO DE LA PLANTA S/N, ENTRE AVENIDA PASEO DEL ÁMBAR Y AVENIDA PASEO DE LA ESMERALDA	LA ESMERALDA	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	
661	1512011200	06:00	07:30	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA S/N, ENTRE AVENIDA FENIX Y CALLE DEL PARAISO.	FRACC. URBANO BARRIO SANTIAGO 2DA. SECCION	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	65.00
662	1512011400	05:30	07:00	CALLE LAGO AMATITLAN S/N, ENTRE LAGO AMATITLAN Y LAGO SEUL.	PASEOS DEL LAGO II	ZUMPANGO	4	CONTENEDOR	126.00

Av. Presidente Juárez No. 55. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)



663	1512110100	06:30	10:00	MELCHOR OCAMPO NO. 8 CALLE EL ALMACIGO ESQ. AVE DEL VALLE	EL ROSARIO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	33.80
664	1512110200	06:00	10:00	AV. SAN SEBASTIÁN CASI ESQ. 5 DE MAYO,	COFRADÍA I	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	38.50
665	1512110300	06:30	10:00	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE S/N, ENTRE CALLE PLAN DE AYUTLA Y CERRADA 24 DE FEBRERO,	SAN SEBASTIÁN XHALA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	97.03
666	1512110400	06:30	10:00	AVENIDA SAN FRANCISCO DE ASÍS LOTE 6, MANZANA 3, LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	PUEBLO DE SANTA MARIA TIANGUISTENG O	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	37.80
667	1512110500	06:00	08:00	BATALLÓN DE SAN BLAS S/N	NIÑOS HÉROES SUR	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	66.00
668	1512110600	06:00	08:00	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CARRETERA A TEOLOYUCAN.	SAN FRANCISCO TEPOJACO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	
669	1512110700	08:00	09:00	CALLE SANTO DOMINGO S/N, ENTRE CALLES SAN NICOLÁS CHABACANO C.P. 54743	SANTA BARBARA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	
670	1512110800	08:00	09:00	CALLE ATONATIHU S/N, ENTRE AVENIDA TLÁLOC Y CALLE AYOTL	POLÍGONO SAN LUCAS	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	80.00
671	1512110900	08:00	08:30	AVENIDA PASEOS DE IZCALLI S/N, ENTRE AVENIDA PASEOS DE IZCALLI Y AVENIDA PROLONGACIÓN HUEHUETOCAL	AXOTLAN	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	80.00
672	1512111000	06:00	07:00	AVENIDA SAN SEBASTIÁN MZ-22, LOTE 28, ENTRE AVENIDA SAN MARTIN CABALLERO Y CALLE FAISÁN, C.P. 54745	PASEOS DE IZCALLI	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	80.00
673	1512111100	07:00	08:00	CALLE BOSQUES NORUEGOS S/N, ENTRE CALLE PASEOS DEL ALBA Y CALLE BOSQUES HOLANDESES 54753	LOMAS DE CUAUTITLÁN	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	80.00
674	1512111200	06:00	07:00	ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y PROLONGACION SAN LORENZO C.P. 54713	BOSQUES DEL ALBA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	80.00
675	1512111300	06:30	08:00	AVENIDA SAN ISIDRO S/N, ENTRE BUGAMBILIAS Y DIAMANTE C.P. 54763	SAN LORENZO RIOTENCO	CUAUTITLAN IZCALLI	8	CONTENEDOR	126.00
676	1512111400	06:30	08:30	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE S/N, ENTRE CALLE NOGAL Y OLIVO	EJIDAL SAN ISIDRO	CUAUTITLAN IZCALLI	8	CONTENEDOR	126.00
677	1512111500	06:00	07:00	AVENIDA EMILIANO ZAPATA (AVENIDA DEL CRISTO) S/N ENTRE CALLE RIO IERMA SUR Y AVENIDA DE LAS TORRES C.P. 54710	LA PIEDAD I	CUAUTITLAN IZCALLI	8	CONTENEDOR	126.00
678	1512111600	09:00	10:00		BELLAVISTA	CUAUTITLAN IZCALLI	8	CONTENEDOR	126.00

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.  
Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



**2019**  
FERIA NACIONAL DE AGRICULTORES  
EMILIANO ZAPATA

679	151211700	06:00	07:00	CALLE LIRIO S/N, ENTRE CALLE LOPEZ MATEOS (PASEO JUAN PABLO II) Y AVENIDA SAN ANTONIO C.P. 54740	SANTA ROSA DELIMA	CUAUTITLAN IZCALLI	8	CONTENEDOR	126.00
680	1513000300	07:30	09:00	ACUEDUCTO S/N,	SAN BARTOLITO	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	39.39
681	1513000500	07:00	09:00	VICENTE GUERRERO ESQ. AV. MÉXICO	DOS RÍOS	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	45.28
682	1520000100	05:30	10:30	AV. ALFREDO DEL MAZO CASI ESQ. RICARDO FLORES MAGÓN ( JUNTO A CASA MÁTER.)	JOSEFA O. DE DOMÍNGUEZ	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.86
683	1520000400	06:00	10:00	20 DE NOV. NO.14, CASI ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE	CABECERA MUNICIPAL	COACALCO	4	CONVENCIONAL	113.80
684	1520002000	06:30	08:30	AV. DE LOS ARCOS S/N	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NAUCALPAN JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	145.68
685	1520003000	06:45	10:00	CALZADA DE LAS ARMAS NO.49	10 DE ABRIL	NAUCALPAN JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	90.20
686	1520003100	06:00	10:00	AV. JUÁREZ NO. 157, CASI ESQ. 1o. DE MAYO	SAN JUAN IXTACALA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	70.26
687	1520003200	06:00	09:00	MEXICALCINGO MERCADO LOCAL 21	EN ATIZAPÁN CENTRO	ATIZAPÁN ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	124.68
688	1520003600	06:00	07:00	FDO. MONTES DE OCA, ESQ. RADIAL TOLTECAS ( JUNTO ANDADOR 1, NO. 43)	U.HAB. IMSS	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	100.60
689	1520003900	06:00	07:15	AV. JESUS REYES HEROLES ESQ. AV. DE LOS PINOS ( JUNTO AL DIF)	FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	102.60
690	1520004200	06:00	10:00	CALLE EL HERALDO DE TOLUCA S/N ( MERCADO)	PRENSA NACIONAL	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	31.26
691	1520006600	06:00	09:30	CERRADA DEL PUENTE Y GARDENIAS S/N	JARDINES DEL MOLINITO	NAUCALPAN JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	102.23
692	1520007200	05:30	10:00	AV. PLAZA QUINTO SOL S/N., ESQ. PANTILÁN ( JUNTO A SEC. TEC. NO. 50)	CD AZTECA 3A SECC.	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	89.10
693	1520007700	08:00	12:00	CITLALTEPETL S/N, ESQ. ANDADOR CERRO LA COLUMNA	U. H. FONAVIT NORTE	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	101.95
694	1520008000	06:00	10:00	SAN MARTIN DE PORRES, ESQ. SAN ISIDRO LABRADOR	SAN FCO. XALOSTOC	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	111.63
695	1520009200	06:00	10:00	JILOTZINGO S/N, ( FRENTE NO. 48, CALLE NAUCALPAN)	CUMBRIAS	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	118.28
696	1520010200	05:30	11:00	TEOTIHUACÁN, MANZANA 512, LOTE 38-B	CD. AZTECA IRA, SECC.	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.33
697	1520010000	06:00	09:30	BOULEVARD DE LAS ROSAS S/N , ( ENTRE BUGAMBILIAS Y ANEMONAS C.P. 55710)	VILLA DE LAS FLORES	COACALCO	4	CONVENCIONAL	137.13
698	1520011300	06:00	10:00	EXCURSIONISTAS DEL D.F., MANZANA 278, LOTE 2670	LÁZARO CÁRDENAS	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	84.80
699	1520011600	06:00	10:00	VALLE DE ÉUFRATES NO. 147, ESQ. VALLE DE TIGRIS	VALLE DE ARAGÓN	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	89.68
700	1520013300	08:00	10:00	AV. PDTE. JUÁREZ NO. 58	TLALNEPANTLA CENTRO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	139.65

Av. Presidente Juárez No. 5B. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

[www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)

Página 97 de 101



701	1520014400	06:00	10:00	GUADALUPE VICTORIA S/N, ( FRENTE AL NO. 3)	SAN LUCAS PATONI	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	108.35
702	1520014700	06:00	07:30	SAN LUIS POTOSÍ NO.60 ESQ. NAYARIT	CONSTITUCIÓN DE 1917	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	101.68
703	1520014800	06:00	10:00	FRESNO S/N, ESQ. PINOS ( JUNTO MZ-12, LT-1).	AHUEHUETES	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	100.43
704	1520015400	06:00	07:30	GABRIEL RAMOS MILLÁN NO. 16	IZCALLI CHAMAPA	NAUCALPAN JUÁREZ	DE 7	CONVENCIONAL	110.00
705	1520016100	06:00	07:30	CALLE URANO, ESQ. MERCURIO S/N	OLIMPIADA 68	NAUCALPAN JUÁREZ	DE 7	CONVENCIONAL	96.00
706	1520016600	05:30	10:00	MONTAÑISTAS NIEBLA 124, ESQ. VOLCANES	LA PRESA LÁZARO CÁRDENAS	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	105.63
707	1520017600	06:00	09:00	AV. LAS TORRES S/N.	SAN RAFAEL, CHAMAPA	NAUCALPAN JUÁREZ	DE 7	CONVENCIONAL	108.82
708	1520018100	06:00	10:00	CALLE JUAN ALDAMA S/N, MANZANA 47, LOTE 7	NUEVA ARAGÓN	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	101.20
709	1520018400	06:00	10:00	SANTOS DEGOLLADO ESQ. PUEBLO NUEVO	EMILIANO ZAPATA	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	88.80
710	1520019100	06:00	07:30	CALLE GALEANA NO.117	LA LOMA TLALNEMEX	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	75.52
711	1520019700	08:00	10:00	EDWARD JENNER S/N CERCA, ESQ. GRAHAM BELL	GRANJAS COACALCO	COACALCO	4	CONVENCIONAL	137.49
712	1520020100	06:00	09:00	INGENIEROS CASI ESQ. ZAPATÉROS S/N	U. H. EL ROSARIO CROC II	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	104.34
713	1520021100	06:00	10:00	FCO. I. MADERO, ESQ.16 DE SEPT. S/N	SAN LUCAS TEPETATLALCO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	108.54
714	1520021400	06:00	10:00	SAN LORENZO NO. 28	LOMAS DE SAN AGUSTÍN	NAUCALPAN JUÁREZ	DE 7	CONVENCIONAL	76.78
715	1520021800	06:00	10:00	AV. REVOLUCIÓN NO. 5, ESQ. IGNACIO M. ALTAMIRANO	HOGARES MARLA	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	78.40
716	1520021900	06:00	10:00	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 105	BARRIO SAN MARTIN	TEPOTZOTLÁN	3	CONVENCIONAL	91.20
717	1520023100	06:00	10:00	RANCHO ALMOLOYA, ESQ. CALLE SIN NOMBRE ( JUNTO AL MERCADO)	FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	93.00
718	1520024000	06:00	07:45	AV. DE LAS FLORES S/N ( CENTRO SOCIAL DEL DIF Y JARDÍN DE NIÑOS )	U. HAB. INFONAVIT CENTRO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	93.00
719	1520024900	06:00	08:00	CHIMALPOCOCA S/N, ENTRE LA CALLE CALIFORNIA Y NUEVO MÉXICO	SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN	NAUCALPAN JUÁREZ	DE 7	CONVENCIONAL	116.24
720	1520025500	06:00	10:00	FRANCISCO I. MADERO S/N, ESQ. JOSÉ MA. MORELOS	FRACCIONAMIENTO POPULAR	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	97.31
721	1520026100	08:00	10:00	GLORIETA DE EUCALIPTO Y VALLE DE LAS FLORES ( FRENTE A CASA NO. 3)	IZCALLI DEL VALLE	TULTITLÁN	4	CONVENCIONAL	103.63
722	1520026300	08:15	10:00	ERNESTO PUGIBET S/N.	SAN JOSÉ XALOSTOC	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	33.00
723	1520026500	06:00	10:00	AV. SAGITARIO NO. 34, ESQ. JUSTO SIERRA	LOMAS DE GUADALUPE	ATIZAPÁN ZARAGOZA	DE 8	CONVENCIONAL	122.85
724	1520026600	06:00	10:00	AV. CULTURA ROMANA Y PLAZA MÁGALLANES S/N	EL ROSARIO II	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	114.84
725	1520027200	06:00	10:00	20 DE NOVIEMBRE NO. 10	SAN JUAN IXHUATEPEC	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	214.20



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



**2019**

ESTADO DE MÉXICO  
EMILIANO ZAPATA

726	1520029200	08:00	10:00	FRANCISCO I. MADERO, ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE	EL MIRADOR	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	110.00
727	1520030300	06:00	09:00	AV. DE LOS BARRIOS, CASI ESQ. ACTOPAN S/N	LOS REYES IZTACALA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	186.15
728	1520032500	06:00	09:30	MONTE CELESTE S/N, ESQ. CHIMBORAZO	JARDINES DE MORELOS	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	145.55
729	1520032600	06:00	10:00	LUIS ECHEVERRÍA NO. 5, LATERAL JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN	MELCHOR MUZQUIZ	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	160.13
730	1520032700	05:30	07:30	MAR DEL CORAL S/N, ESQ. GOLFO DE MÉXICO	PRADOS SANTA CLARA	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	116.49
731	1520032900	06:00	08:00	CALLE BENITO JUÁREZ S/N ESQ. PLAZA CÍVICA EZEQUIEL FLORES	SANTIAGO TEYAHUALCO	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	122.65
732	1520033000	06:00	10:00	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CASI ESQ. TULTITLAN ORIENTE	CABECERA MUNICIPAL	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	140.00
733	1520033100	06:00	10:00	AMADO NERVO S/N	LOMA BONITA	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	110.00
734	1520033200	08:00	10:00	PASEO DE LAS HACIENDAS, ESQ. ACUEDUCTO ( JUNTO AL NO. 38)	JARDINES DE LA HACIENDA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
735	1520033400	05:30	10:00	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN S/N ( JUNTO A LA PLAZA CÍVICA)	TEPALCAPA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
736	1520033500	08:30	10:00	CERRADA MINA S/N, JUNTO AL NO. 15	SAN MARTIN TEPETLIXPAN	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
737	1520033600	06:00	10:00	PALO DULCE S/N, ESQ. EUCALIPTO ( JUNTO AL DIF MUNICIPAL)	SAN JOSÉ HUILANGO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	106.00
738	1520033700	06:00	10:00	LADERA DEL PEÑÓN S/N, ESQ. LADERAS DE MONTE BELLO	LADERAS DEL PEÑÓN	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	132.03
739	1520033900	06:00	10:00	CALLE 8 S/N.	OBRAERA JAJALPA	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	132.03
740	1520034000	08:00	10:00	AV. MORELOS Y ARROLLO SECO S/N	SAN MIGUEL CHALMA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	108.54
741	1520034100	05:30	10:00	CLUB EXCURSIONISTAS TZINANTECATL S/N, ESQ. EXCURSIONISTAS TEPOCHTLI	LA PRESA (LÁZARO CÁRDENAS)	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	110.00
742	1520034200	07:30	10:00	DE LAS MEDINAS S/N ( JUNTO AL NO. 23)	U. HAB. STA. CECILIA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	95.70
743	1520037200	06:00	10:00	AV. RÍ S/N, CASI ESQ. MÉXICO	JARDINES CERRO GORDO	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	111.00
744	1520037500	06:00	10:00	NORTE 10 S/N	SAN CARLOS	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
745	1520038100	06:00	10:00	CERRO DE LA PIEDRA HERRADA S/N, MANZANA 4, LOTE 9.	SAGITARIO I	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.81
746	1520038200	08:00	10:00	GIRASOLES NO. 31, ESQ. GLADIOLAS	EJERCITO DEL TRABAJO	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	111.03
747	1520038300	06:00	10:30	GLORIETA DE RETORNO ASERRADEROS S/N, FRENTE AL NO. 39 Y 41- B)	BOSQUES DE LA HACIENDA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
748	1520038500	06:00	10:00	SELVA S/N, ( JUNTO A CASA NO. 37, FRENTE CALLE DEL LLANO)	ATLANTA 2A. SEC.	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
749	1520038700	06:30	10:00	FCO. I. MADERO CASI ESQ. VICENTE GUERRERO ( JUNTO A LA IGLESIA)	SAN FRANCISCO TEPOJACO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	104.00
750	1520038800	06:00	10:00	PROL. JUANA MA. PAVÓN FRENTE AL NO. 1, ENTRE EJE 15 Y TEXMELUCAN	U. H. INFONAVIT SAN RAFAEL	COACALCO	4	CONVENCIONAL	111.36

*[Handwritten signature]*



751	1520038900	06:00	07:30	PORFIRIO DÍAZ S/N. ( CALZ GUADALUPE Y ARTÍCULO 123 C.P. 54800)	GUADALUPE	CUAUTILÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	134.16
752	1520039100	06:00	07:30	AV. DE LOS SIGNOS S/N, CASI ESQ. DEL TRABAJO ( FRENTE AL NO. 144)	VALLE DE LA HACIENDA	CUAUTILÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
753	1520041500	06:00	08:00	ROSAL S/N, ENTRE AZALEA Y AZARES ( JUNTO A LA PRIMARIA)	SANTA MA. GUADALUPE	CUAUTILÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	104.98
754	1520045000	06:00	10:00	PROGRESO Y AV. NACIONAL	GUADALUPE VICTORIA	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	117.76
755	1520045100	06:00	07:30	COFRE DE PEROTE ESQ. POPOCATÉPETL ( JUNTO AL NO. 19)	FRACCIONAMIENTO LOMA BONITA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	103.14
756	1520045900	06:00	10:00	FRANCISCO VILLA Y 16 DE SEPTIEMBRE S/N	AHUEHUETES	ATIZAPÁN ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	100.00
757	1520046500	06:00	09:00	ANDADOR PLAN DE AYALA NO.3	EMILIANO ZAPATA	NAUCALPAN JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	72.16
758	1520046900	07:45	10:00	LAGO KOLID S/N Y LAGO PÁZCUARO	JARDINES DE MOR SECC. LAGOS	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
759	1520047000	06:00	07:00	SIERRA VOLCÁNICA Y ANDADOR CEDRO	PARQUE RESIDENCIAL COACALCO	COACALCO	4	CONVENCIONAL	108.97
760	1520048200	06:00	09:00	MARRUECOS ESQ. INGLATERPA S/N	MÉXICO 68	NAUCALPAN JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
761	1520048300	07:45	10:00	GOBERNADORA S/N, ESQ. AV. GRANJAS	COOP. TOLOTZIN	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	123.99
762	1520048400	06:00	10:00	CARDENALES ESQ. GARZOTAS	IZCALLI JARDINES	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	117.26
763	1520049600	05:30	08:30	CARLOS PICHARDO CRUZ S/N. FRENTE A LT. 33 ( EJE 8)	U. H. SAN RAFAEL	COACALCO	4	CONVENCIONAL	113.22
764	1520049700	06:00	10:00	PASEO DE ACUEDUCTO, CASI ESQ. LAZO ( GLORIETA)	VILLAS DE LA HACIENDA	ATIZAPÁN ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	95.47
765	1520049800	08:30	10:00	RIO SUCHIATE ESQ. RIO CHICO	JARD. DE MOR. SECC. RÍOS	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
766	1520049900	06:00	09:30	ENCINO S/N	TIERRA BLANCA	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	111.00
767	1520050000	06:00	09:00	XONACATLAN S/N ( ENTRE CAPULHUAC Y IRA. CERRADA XONACATLAN )	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	NAUCALPAN JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	90.00
768	1520050100	06:00	08:30	CALLE AMADO NERVO S/N JUNTO AL MERCADO	IZCALLI CHAMAPA	NAUCALPAN JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
769	1520050200	06:00	09:00	LAGO CHAPALA S/N	LA LAGUNA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	127.56
770	1520050400	07:45	10:00	CALLE 12 S/N, ENTRE AV. CENTRAL Y CALLE 5	RUSTICA XALOSTOC	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	98.68
771	1520050500	06:00	09:00	CALLE MANIGUA S/N ENTRE MZA. 17-18 Y 28	U. H. IZCALLI SAN PABLO	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	111.00
772	1520053500	06:00	10:00	CALLE 6 ESQ. CIRCUITOS SAN PABLO	U. H. CTM SAN PABLO	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	109.64
773	1520054100	06:00	10:00	VIOLETA S/N FRENTE A CLAVELES ( FRENTE AL NO. 6)	SAN ISIDRO	CUAUTILÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
774	1520054200	06:30	08:00	VALLE DE ÉUFRADES S/N, ESQ. VALLE DE PLATA	U. C.T.M. VALLE ARAGÓN	ECATEPEC MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.85
775	1520054300	06:00	10:00	ANÁHUAC, ESQ. TOLTECAS S/N, ( JUNTO AL NO. 43)	EL ARENAL	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	104.50

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro, C.P. 54000.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 [www.liconsa.gob.mx](http://www.liconsa.gob.mx)



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



**2019**  
AÑO DEL COMEMORIO DEL FUERTE  
EMILIANO ZAPATA

776	1520054500	06:00	10:00	FUENTE DE JUNO S/N, ESQ. PALINURO	FUENTES DEL VALLE	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	110.00
777	1520054600	08:30	10:00	EJE 5 S/N. ( FRENTE A LA MANZANA 10, LT-36)	LOMAS DE CARTAGENA	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	110.00
778	1520054700	06:00	09:00	CANUTO LUNA CASI ESQ. NICOLÁS MORELOS	POTRERO LA LAGUNA	COACALCO	4	CONVENCIONAL	108.64
779	1520054900	06:30	10:00	AV. TORRE OMEGA S/N JUNTO AL MERCADO DE LAS TORRES	SANTA MA. GUADALUPE DE LAS TORRES	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
780	1520057600	06:00	08:00	CÓNDOR ESQ. CANARIOS S/N	LAS ÁGUILAS	ATIZAPÁN ZARAGOZA	DE 8	CONVENCIONAL	104.54
781	1520060200	06:00	09:00	ROQUE ORTEGA Y 20 DE NOVIEMBRES/N.	EJIDAL EMILIANO ZAPATA	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	108.43
782	1520060400	06:00	10:00	ARMONÍA S/N ( CASI ESQ. HOGARES DE LA ALIANZA )	HOGARES DE ATIZAPÁN	ATIZAPÁN ZARAGOZA	DE 8	CONVENCIONAL	107.50
783	1520060600	06:00	10:00	AV. MIGUEL ALEMÁN CASI ESQ. RUIZ CORTINES	EL POTRERO	ATIZAPÁN ZARAGOZA	DE 8	CONVENCIONAL	104.97
784	1520060700	05:30	10:00	CUAUHTÉMOC PONIENTE S/N	SAN PEDRO XALOSTOC	ECATEPEC MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	99.60
785	1520060800	07:15	10:00	GUSTAVO BAZ C/ESQ. SÁNCHEZ COLÍN S/N	AHUIZOTLA	NAUCALPAN JUÁREZ	DE 7	CONVENCIONAL	77.60

